DIARIO  OFICIAL

año 100 / Nº 26.812 / 16 de agosto de 2005



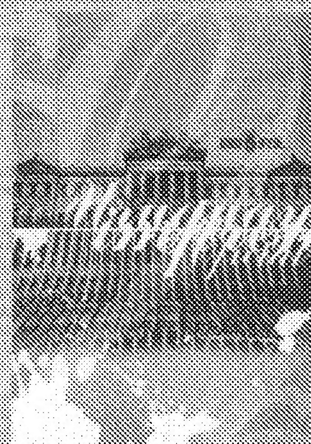


1905 - 8 de mayo - 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



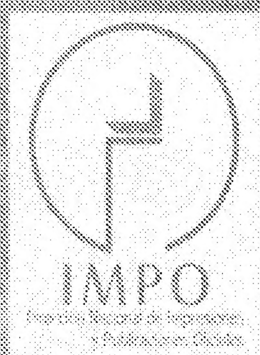


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandín

Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Monan.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.812 - Montevideo, martes 16 de agosto de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

1

Resolución 1.092/005

Promúlgase el Decreto Departamental 05/005 por el cual se fija el 14 de diciembre de cada año como el día de los funcionarios de la Junta Departamental.
(1.544*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 05/2005

VISTO: El Oficio Nº 022/2004, remitido por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

RESULTANDO: En el mismo se sugiere a los Legislativos Departamentales se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por la **FEDERACION FUNCIONARIOS ORGANOS LEGISLATIVOS, (FEFOL),** que planteara su aspiración de que se establezca el 14 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de Funcionarios de los Organos Legislativos del País", otorgándose asueto ese día.

CONSIDERANDO: Que la mesa de la Junta Departamental recabó la opinión de los funcionarios de esta Junta, quienes por votación secreta decidieron que el día de los funcionarios fuera el 14 de diciembre, por ser ésta una vieja aspiración de los mismos.

ATENTO: A lo expuesto y al informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones de fecha 21 de junio de 2005;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fijar el 14 de diciembre de cada año como el día de los funcionarios de la Junta Departamental, otorgándose asueto ese día.

ARTICULO 2º.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.
RAMON DA SILVA ALMENAR, Presidente; RUBEN ELOSEGUI, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Resolución 1092/005

ASUNTO Nº 2002/27/07/05/ JUNTA DEPARTAMENTAL POR OFICIO Nº 245/05, REMITE DECRETO Nº 05/2005 REFERENTE DIA DEL FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPTAL.-

Treinta y Tres, 27 de Julio de 2005

Cúmplase, insértese, publíquese, difúndase y cumplido archívese.-
DR. GERARDO AMARAL, INTENDENTE MUNICIPAL; WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ETEL ELENA TOJA LAVIE (FA: 2-28572/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24813 Ago 03- Ago 16

CLEMENTINA PEREYRA PEREYRA (FA: 2-16319/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24834 Ago 03- Ago 16

MARIA ADELA ALONSO DA SILVEIRA (FA: 2-25810/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17

ETELVINO TESTA HERNANDEZ, JENARO o GENARO TALADRIZ DIAZ y MARIA DEL ROSARIO TESTA ROLANDO (FA: 2-20825/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25097 Ago 05- Ago 18

ANTONIO DALLA ROSA TOROSIN, ANGELA RITA BERARDO VILCHE, KATIA MARLENY DALLA ROSA BERARDO, NORMA IRIS DALLA ROSA TORRES y ARIEL CHARRUTTI DALLA ROSA (FA: 2-25020/2005).

Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE LEONCIO JARDON o JORDAN (FA: 2-22112/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25552 Ago 11- Ago 24

LINA RODRIGUEZ ROBAINA (FA: 2-31927/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25561 Ago 11- Ago 24

JULIAN BIDEGAIN GOÑI (FA: 2-29668/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25665 Ago 11- Ago 24

PEDRO RAMON GUERRA RANCEL (FA: 2-21849/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

VIOLETA BLANCA MACEIRA TRIAS (FICHA 2-30885/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17

MARIA ELISA SVENTURATI PEREYRA (FICHA 2-25854/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25095 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE PIO BETTOSINI SOLARI, MARIA MERCEDES SOLARI MAGLIONE y ENRIQUE FRANCISCO BETTOSINI CASANOVA (FICHA 2-28048/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 05- Ago 18

EUGENIA ELVIRA GIMENEZ ROCHA y LUIS ALBERTO ROSILLO SANCHEZ (FICHA 2-12262/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 19

ERNESTO EDUARDO CORONEL CANTI (FICHA 2-29380/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25249 Ago 08- Ago 19

RAUL LEONCIO LIBERATORI SUPATTO y CARMEN DOMINGUEZ VAZQUEZ (Ficha 2-29947/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

LUIS HUMBERTO BIONDI CANEPA (FICHA 2-30572/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25630 Ago 11- Ago 24

JUAN CARLOS GESTO MUIÑO (FICHA 2-30276/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

ELISA BEATRIZ SANTAMARIA GONZALEZ (FICHA 2-31920/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25826 Ago 12- Ago 26

JOSE LUIS PEDRO COPPOLA DI BARTOLOMEO y ELVIRA VERDIGI LEMES (FICHA 2-30043/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 12- Ago 26

BERNARDINA CASTELLS EASTMAN (FICHA 2-28545/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25889 Ago 15- Ago 29

LUISA MARIA CERUTI o CERRUTI o CERUTTI o CERRUTTI ROSSI (FICHA 2-26995/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25937 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

TEOFILO ELISEO CAMEJO GONZALEZ (FICHA Nº 2-27047/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24940 Ago 04- Ago 17

WALTER GUILLERMO BRANNER UMPIERREZ (FICHA Nº 2-24278/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 05- Ago 18

ITARU YONEKAWA y KIMIE TAKEUTI (FICHA Nº 2-24600/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25299 Ago 09- Ago 22

JAVIER GUZMAN NUÑEZ HERRERA (FICHA Nº 2-28108/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

MIGUEL ANGEL CEDES SCARONE (FICHA Nº 2-28942/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 11- Ago 24

EMILIO OSVALDO PANZACCHI GERONZINI (FICHA Nº 2-31898/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

ENSO ATTILIO SANCASSANO NOGHERA (FICHA Nº 2-24841/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25658 Ago 11- Ago 24

RAFAEL DI PEDE SASSI (FICHA Nº 2-31486/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25964 Ago 15- Ago 29

VICENTE MARIO HERNANDEZ GOÑI (FICHA Nº 2-28383/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25977 Ago 15- Ago 29

RICARDO WASHINGTON REYES RODRIGUEZ (Nº 2-62499/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54011 Ago 05- Ago 18

LUIS FRANCISCO GARIN SERE (FICHA Nº 2-11064/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA MANUELA OTERO LORENZO (FA. 2-58139/2004).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24921 Ago 04- Ago 17

SUSANA LAUVERGNAS BACCHI (FA. 2-27074/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17

GLORIA JOSEFA BADIA LANZA (FA. 2-29095/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25141 Ago 05- Ago 18

EMA CARMEN HERITIER CLUSEAUX (FA. 2-30860/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25627 Ago 11- Ago 24

PURIFICACION EIBE LOPEZ (FA. 2-21987/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25727 Ago 12- Ago 26

JOSE ZEPEDEY RUSSO (Fa. 2-32500/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25817 Ago 12- Ago 26

JULIETA JUDITH CUKIER LUBELSKA (FA. 2-26035/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 12- Ago 26

MARTHA ELENA TAVOLARA FODRINI (FA. 2-31851/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25935 Ago 15- Ago 29

ELIDA GARCIA SANTANGELO (FA. 2-28105/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25961 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

MARIA CONCEPCION GUALANO CIPOLLA (Expediente 2-24282/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24773 Ago 03- Ago 16

SUSANA ENRIQUETA LEJNER (ficha N° 2-6138/05).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17

JULIO ALBERTO SECONDO RAIMONDA o RAIMUNDA (Ficha 2-30289/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25091 Ago 05- Ago 18

FELICIANO ANTONIO FRASCHINI FERNÁNDEZ (Ficha: 2.29957.2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

IRMA SIERRA GADEA (Ficha 2-24772/05).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25389 Ago 09- Ago 22

PINTOS TAPIA JULIA ELENA y TAPIA ELIDA SOFIA (Ficha Nº 2-26775/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

ELIGIO BERI CERUTI (FICHA Nro. 2-26 965/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25783 Ago 12- Ago 26

ELSA DOLMEN LUCA (Ficha 2-25944/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25825 Ago 12- Ago 26

HUGO DIEGO CURBELO RUIZ (ficha 2-28814/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25927 Ago 15- Ago 29

JOSÉ ASUNCIÓN GARAZA VÁZQUEZ (Ficha 2-14605/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25947 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

LUISA JACINTA DAGNINO FRANCOLLA (FICHA 2-23432/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25044 Ago 05- Ago 18

LILLIAN AIDA AYALA GIANNATASIO (2-22006/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25142 Ago 05- Ago 18

RAMON MARTINEZ FAGONDE, LILLIANA RENEE MARTINEZ DOLLENARTE y EVANGELISTA DOLLENARTE PILATI (FICHA 2-25890/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25252 Ago 08- Ago 19

GLADIS ESTRELLA SCAPPA LANZA (FICHA 2-16142/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25502 Ago 10- Ago 23

ANTONIETA o ANTONIETTA o ANTONIA DI GREGORIO GIOIA (2-25397/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25509 Ago 10- Ago 23

SANTIAGO MARTINEZ CARBALLO (FICHA 2-27155/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25624 Ago 11- Ago 24

MILKA NELLY MELGAR FERNANDEZ (2-24937/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25626 Ago 11- Ago 24

ANA MAGYAR ROZGONYI (FICHA 2-23601/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25793 Ago 12- Ago 26

AIDA PEREZ CHOUCIÑO (2-28983/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 12- Ago 26

MARIA CONSUELO MATO o MATTO o MATOS PARDO (FICHA 2--11938/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 12- Ago 26

ANA MARIA GONZALEZ PEIXOTO (FICHA 2-32262/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25973 Ago 15- Ago 29

SEPTIMO TURNO

MARIA NATIVIDAD CAMEJO POSE o POSSE (Ficha 2-6726/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24823 Ago 03- Ago 16

JUAN CARLOS TRUJILLO BIANCHI (Ficha 2-20393/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25165 Ago 05- Ago 18

CESAR GARCIA PERDOMO (Ficha 2-31101/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25884 Ago 15- Ago 29

ZULMA BEATRIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-30557/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25894 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

TERESA INOCENCIA CARRETTO BOTTA (FA: 2-59159/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25229 Ago 08- Ago 19

MARIA DE LOS ANGELES GRELA (FA: 2-19850/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25504 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO SABAD GONZALEZ BONILLA (FA: 2-9371/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54081 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

MYLADI IRENE SPINELLI VIVES (Ficha 2-21982/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24829 Ago 03- Ago 16

BRAULIO MODESTO ALVAREZ (Ficha 2-28477/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17

RAFAEL MAZZARIELLO CATONE (FICHA 2-30858/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 05- Ago 18

RENEE MARTINA RIAL LOSA (FICHA 2-12471/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25253 Ago 08- Ago 19

ROSA SARA TERESA MARIA COSTA SAVIO (FICHA 2-31849/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25436 Ago 09- Ago 22

ALTER PAM KAPITOWSKY (FICHA 2-30222/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25677 Ago 12- Ago 26

GERTRUDIS LUCAS NEGREIRA (FICHA 2-33494/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25791 Ago 12- Ago 26

JUAN ROBLES FORTUNY (Ficha 2-64132/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 12- Ago 26

DEMETRIO JUAN CONSTANTUDAKIS COLLAZO (FICHA 2-29939/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 12- Ago 26

ELIZABETH o ELISABETH TUDURI (FICHA 2-31501/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25929 Ago 15- Ago 29

DECIMO TURNO

BRENDA VIOLETA GONZALEZ PINO (FICHA Nº 2-23008/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24968 Ago 04- Ago 17

JOSE NELSON RODRIGUEZ MERIDA (FICHA Nº 2-22777/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17

MARIA ELSA FERNANDEZ LOZANO (FICHA Nº 2-26990/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 05- Ago 18

ABRAHAM MAXIMO JOSEFSON (FICHA Nº 2-28920/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25210 Ago 08- Ago 19

HORACIO CHIMKO o CHIMCO ALVAREZ (FICHA Nº 2-29435/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25232 Ago 08- Ago 19

MARIA DOLORES RUBIO FILARDO (FICHA Nº 2-13849/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25418 Ago 09- Ago 22

ESPERANZA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-27161/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25488 Ago 10- Ago 23

MARIO DOMINGO DI RIENZO ARRIBILLAGA (FICHA Nº 2-17751/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25676 Ago 12- Ago 26

TERESA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA Nº 2-30356/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 12- Ago 26

RAMIRO DIZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-29745/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25930 Ago 15- Ago 29

SUSANA LAURA SARDO GONZALEZ (FICHA Nº 2-31102/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25932 Ago 15- Ago 29

BLANCA PURA DEL BARRIO LADOS (FICHA Nº 2-31607/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25962 Ago 15- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGLESIAS BARROS (FA. 2-24190/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25163 Ago 05- Ago 18

JUAN PEDRO LAPLACE MANDORLA (FA. 2-23055/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25235 Ago 08- Ago 19

MARIA BLANCA GARCIA RODRIGUEZ (FA. 2-29943/2005).
Montevideo, 1° de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25456 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA MOSQUERA MERA (FA. 2-31193/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25928 Ago 15- Ago 29

MARTHA BEATRIZ GIURIA SAVIO (FA. 2-25328/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25949 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONNET PONS, RAUL ARTURO (Ficha 2-19868/05).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24706 Ago 03- Ago 16

BASILIDES BRUNILDA TABEIRA ARRIETA (Ficha 2-21133/05).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24946 Ago 04- Ago 17

CRUDELI SOGGETTI, ERNESTO SALVADOR (ficha 2-30713/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17

ELISENDA MAGOGA ó MOGOGA AICARDI (Ficha 2-20560/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25227 Ago 08- Ago 19

BAZZINI PELLEJERO, JOSÉ LUIS (Exp. 2-22921/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

GETULIO IZIDORO KATZ (Fa. 2-31407/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

LUIS ALBERTO BORDINO BORDO (Fa. 2-25672/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25581 Ago 11- Ago 24

JOSÉ MARIA MASTROPIERRO TRIAS (ficha 2-26882/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25823 Ago 12- Ago 26

JOHN ARDUINO BIGOLIN CASALINO (Nro. expediente 2-1364/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25883 Ago 15- Ago 29

CALDIROLI BOTTA, HUMBERTO (FICHA NUMERO 2-28440/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25966 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

AGUSTINA ADELA OMAR BENITEZ (2-13090/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24827 Ago 03- Ago 16

JOSE LUIS MOSCARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-31890/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24943 Ago 04- Ago 17

MABEL GLADYS ARCAS CUPULO (FICHA 2-59613/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24951 Ago 04- Ago 17

OBDULIA GOMEZ PEREIRO (FICHA 2-29987/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25098 Ago 05- Ago 18

CIRILO RODRIGUEZ CORREA, HILDA PINTADO LACAZETA e HILDA RODRIGUEZ PINTADO (FICHA 53-189/2003).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

PASCUAL HUGO STIGLIANI PARADISO (2-21966/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25404 Ago 09- Ago 22

RAMON CANCELO PEÑA (2-27827/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 25437 Ago 09- Ago 22

SERGIO ISIDRO ALVEZ SALVADOR (FICHA 2-23642/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25439 Ago 09- Ago 22

MARIA DE LOURDES PARRA ARIZ (FICHA 2-30088/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25625 Ago 11- Ago 24

ILDA DEMETRIA ACUÑA SUAREZ (FICHA 2-24794/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

GLADYS ASUNCION ARROYO CHASE (2-28990/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25662 Ago 11- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ARGENTINA MOURELO SANTOS y ADOLFO CAINZOS PEREZ (Ficha 2-23440/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24828 Ago 03- Ago 16

DORA CUSNIR FUXS (Ficha 2-27809/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25309 Ago 09- Ago 22

CANDIDO CHURA IVANOF (Ficha 2-24314/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 09- Ago 22

BEATRIZ ELVIRA ACOSTA MARICHAL (Ficha 2-29130/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

RODRIGO PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 2-27551/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25462 Ago 10- Ago 23

SOLMIRA o CELMIRA PEREIRA FERREIRA (Ficha 55-762/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25794 Ago 12- Ago 26

IRMA GRILLE (Ficha 2-28902/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25846 Ago 12- Ago 26

AGUSTIN DIAZ FRANCO (Ficha 2-27146/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25892 Ago 15- Ago 29

LENI DELFA GARCIA ARCE (Ficha 2-20847/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25976 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA VILA ZANELLI (Ficha 2-12318/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25145 Ago 05- Ago 18

LUIS ANTONIO OTTONELLO GENOVA (Fa. 2-27253/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25223 Ago 08- Ago 19

MARIA ELENA RODRIGUEZ LASARTE (Fa. 2-26911/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25401 Ago 09- Ago 22

HUMBERTO DE GIULI MOLINARI y EDELMA RAMONA MARTINEZ DUGGLIO (Fa. 2-30560/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

ZINA FERRONATO CECCHINI (Fa. 2-31499/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25487 Ago 10- Ago 23

ANA ERRA DUTREN (Fa. 2-31905/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

ANGEL ALBERTO EPILOGO BARBETTI (Fa. 2-29923/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

WALTER UZAL PEÑA (Fa. Nº 2-24803/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25726 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO RAMON PEÑA MAZZUCHELLI (Ficha Nº 2-24245/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24710 Ago 03- Ago 16

REIMER EGGERS BRANDT (Fa. 2-28910/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24822 Ago 03- Ago 16

OBDULIA MARIA u OBDULIA MARIA VICTORIA PRIORE GENTA (Fa. 2-26989/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17

MARIA ELENA LANDA MARTINEZ (Fa. 2-29960/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25032 Ago 05- Ago 18

CELESTE AIDA LATIERRO GIORDANO (Fa. 2-28377/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25248 Ago 08- Ago 19

AZUCENA ESTHER RAVEGLIA IGLESIAS (Fa. 2-27538/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 09- Ago 22

INNUMERABLE BESON ARREDONDO (Ficha Nº 2-2734/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

SCHEINE BELA GALUN ARONOW o SCHEINE o SEINE BEILE GALUN ARONOW o SONIA GALUN ARONOW (Fa. 2-31154/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25458 Ago 10- Ago 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ VASALLO o VASSALLO (Fa. 2-29682/2005).

Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

ESMERALDA DIAMELA COCITO LORIENTE (Ficha Nº 2-60524/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25663 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS ARIEL RIVERO RAPETTI (Fa. 2-26797/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25785 Ago 12- Ago 26

MARIA DEL CARMEN RISSOTTO BOCCOLI (Ficha Nº 2-22578/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 12- Ago 26

RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ (Exp. Nº 2-29127/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25888 Ago 15- Ago 29

AVELINO JESUS VALCARCEL EYO (Fa. 2-28182/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25975 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

GIUSEPPE GIOVANNI SCIOLLA GHIGLIANO o GHIGHIANO (FICHA 2-25389/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17

CLELIA EMILIA BAZZANI TARLERA (FICHA 2-31235/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

SARA DAMIANA TRAZORRA RUIZ o SARA DAMIANA TRAZORRA PAIZ o SARA DAMIANA TRAZORRA PAIS (FICHA 2-25858/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25423 Ago 09- Ago 22

ROSA ADELINA PERDOMO CARRADORI (FICHA 2-23146/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25459 Ago 10- Ago 23

PABLO DIAZ BETANCOR o PABLO FRANCISCO DIAZ BENTANCOR (FICHA 2-12210/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25505 Ago 10- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA CAMBON MAGAN (FICHA 2-27574/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24824 Ago 03- Ago 16

LUIS EDGAR HUERTAS FERNANDEZ (Ficha 2-21526/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR BARBOZA o BARBOSA GONZALEZ (FICHA 2-24458/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25099 Ago 05- Ago 18

ERNESTO JUAN DEBENEDETTI GARCIA (FICHA 2-24653/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 05- Ago 18

IDILIO de los SANTOS CACERES (FICHA 2-29984/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ALFREDO BELLO FERNANDEZ (FICHA 2-23092/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

ENILDA CARVALLAL GANDIOLI o ENILDA CARBALLAL GANDIOLI (FICHA 2-23007/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25424 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VALDEZ (FICHA 2-27299/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25623 Ago 11- Ago 24

CARMEN LUCIANA RIAL LOBATO (FICHA 2-26373/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

MERCEDES DELGADO COCOREL o COCORELLI (FICHA 2-30144/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25660 Ago 11- Ago 24

ALVARO ALVAREZ GILARDONI (FICHA 2-22002/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25789 Ago 12- Ago 26

RAUL CASAIS DIANO (FICHA 2-25764/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25845 Ago 12- Ago 26

MARTA ROSALIA BAGNARDI BOTTO y JULIO ALFREDO ROBERTO MIGLIA TOPPI (FICHA 2-22633/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Mª del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 15- Ago 29

MARGARITA BLENGIO DE SALA o MARGARITA PASCUALINA BLENGIO DELFRARO (FICHA 2-30747/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25959 Ago 15- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

ANIBAL MAXIMO CHALAR DUFOURC (Ficha Nº 2-29790/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24785 Ago 03- Ago 16

ANDRES JORGE SHAW PEREZ BUTLER (Ficha Nº 2-25456/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24997 Ago 05- Ago 18

JOSE MARIA CALVO GONZALEZ (Ficha Nº 2-23428/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25094 Ago 05- Ago 18

MARIA DOLORES ACOSTA (Ficha Nº 2-29540/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25166 Ago 05- Ago 18

WALTER VICTOR ESPINOSA MASTRANGELO (Ficha Nº 2-13065/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25208 Ago 08- Ago 19

JORGE NELSON BORCHE RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-26502/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

LILYAN SABINA NEBRIL ó NEBIL FERNANDEZ (Ficha Nº 2-30017/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25503 Ago 10- Ago 23

ILDA VEIRANO BENGOECHEA (Ficha Nº 2-21547/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25506 Ago 10- Ago 23

MAXIMA HORTENCIA MACHADO SILVERA (Ficha Nº 2-12783/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25648 Ago 11- Ago 24

SIXTO DA SILVA ALBANO (Ficha Nº 2-64874/2004).

Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25899 Ago 15- Ago 29

ANDRES IGNACIO VILA GONZALEZ (Ficha Nº 2-27531/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25978 Ago 15- Ago 29

ANDRES SEJAS (Ficha Nº 2-50535/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

LUCIA ALEJANDRO REGUEIRA (Ficha Nº 2-30178/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24950 Ago 04- Ago 17

MARGARITA EVA GARCIA MEDEROS o MEDERO (Ficha Nº 2-14550/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17

ANGELA DEBENEDETTI GAGLIARDO (Ficha Nº 2-27548/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24998 Ago 05- Ago 18

ANA MARIA IVONNE BRANDI GIUDICE, JOSE MARIA ALBINO CROCAMO GIUDICE y MARIA MERCEDES o MERCEDES SAIZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-65425/2004).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25026 Ago 05- Ago 18

MARIA ELVIRA MAZZEO y JOSE RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 61-165/2002).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 05- Ago 18

EMILIA LIDIA DE ELIA BUSTOS (Ficha Nº 2-30840/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25031 Ago 05- Ago 18

MARIO PEDRO GIACOSA CARBONE (Ficha Nº 2-27019/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 19

MARCELO ATAN SANCHEZ y MAXIMINO ATAN PENA (Ficha Nº 2-23437/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25250 Ago 08- Ago 19

MARIA CAROLINA BOIX LARRIERA (Ficha Nº 2-29252/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25422 Ago 09- Ago 22

ANSELMO CARNELLI GUTIERREZ y DOMINGA MARIA FERRARI CONSTANTE (Ficha Nº 2-61388/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

EMILIA ANA BARONE LOPEZ (Ficha Nº 2-28694/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25664 Ago 11- Ago 24

DEODORO JUSTINO DELGADO NOVO (Ficha Nº 2-29530/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25960 Ago 15- Ago 29

WALTER TOLEDO MARTINEZ (Ficha Nº 2-50198/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO CURBELO CURBELO (IUE 29-785/1977).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24782 Ago 03- Ago 16

TERESA GLOWATY KRRYZANOWSKI (IUE 2-19726/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24821 Ago 03- Ago 16

MEROPI KARALIS AGOSTIDU o MEROPI KARALIS DE AGOSTIDU (IUE 2 10461/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17

CARLOS ALFREDO CARABALLO GAMBERA (IUE: 2-23391/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act pasante.
01) $ 2440 10/p 25012 Ago 05- Ago 18

MARIA ELENA DECAPRIO CURBELO y JUAN CARLOS MARTINEZ DECAPRIO (IUE 2 13592/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

DEMETRIO FERNANDEZ LORENZO (IUE 2 12682/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25399 Ago 09- Ago 22

LUIS HUGO BERNARDINO ROSSI LAVAGGI (IUE 2 21965/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MANUEL MENDEZ LOPEZ y MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2 20050/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 12- Ago 26

FERMINA ORFILIA ROBAINA TEJERA y EULALIO PERDOMO CABRERA (IUE 2 31144/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25844 Ago 12- Ago 26

JOSE ANDRES GUTIERREZ OLIVERA (IUE 2-20017/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25896 Ago 15- Ago 29

RAMON CAPELAN IGLESIAS (IUE 2 28668/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25897 Ago 15- Ago 29

MARIA CRISTINA NIETO FONTANS o FONATANS (2 25650/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25931 Ago 15- Ago 29

RAMON ALFREDO RIVERO FRANCO (IUE 2 63062/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORTENCIA CASTANG TEJERA (IUE 2-17924/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25233 Ago 08- Ago 19

DAVID CYMBLER CERNIA (IUE 2-20798/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 09- Ago 22

FRANCISCA MARIA JULIA VIGNOLI OLAONDO (IUE 2-15655/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25491 Ago 10- Ago 23

ANABELLA o ANNABELLA o ANA BELLA RUTH ANFUSSO RIVARA (IUE 63-488/1996).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25628 Ago 11- Ago 24

NELLY MARGARITA CUADRADO FERNANDEZ (IUE 2-23325/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25784 Ago 12- Ago 26

EDUARDO GONZALEZ BARBE (IUE 2-12779/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25886 Ago 15- Ago 29

RAMON DIONISIO NIEVAS RAMOS (IUE 2-19087/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25936 Ago 15- Ago 29

IRIS LIR DUPETIT RECARTE (IUE 2-30830/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25948 Ago 15- Ago 29

LINO TEJERA MARTINEZ y SEVERINA REGUEIRA FRAJA o FRAGA (IUE 2-29262/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25958 Ago 15- Ago 29

DAVID MARTINEZ FERNANDEZ y ANNI LUZIE OKROY KOEPPE (IUE 63-32/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53986 Ago 04- Ago 17

CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ (IUE 2-13858/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA BLANCA LEONOR ZUASNABAR LAMOND (FICHA: 2-30779/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17

ZULMA MORENA AGUILAR (FICHA: 2-29502/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25400 Ago 09- Ago 22

CARLOS GERARDO ASTIGARRAGA LAGUARDA (FICHA: 2-62562/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25728 Ago 12- Ago 26

ELIDA CORUJO CORUJO de BERRUTTI y RENE BERRUTTI CORUJO (FICHA: 2-27701/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 12- Ago 26

NANCY ELVIRA ABRUÑEDO FERRARI de PORTEIRO (FICHA: 2-27151/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25891 Ago 15- Ago 29

FERMINA FARIAS RAMOS (FICHA: 2-32807/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25933 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO CARRERA FERNANDEZ (FICHA: 2-24815/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17

CARMEN ESPOSITO IGLESIAS (FICHA: 2-29072/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17

NIEVES ALONSO o ALONZO URAN o DURAN (FICHA: 2-29946/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25201 Ago 08- Ago 19

HILDA dos SANTOS BAPTISTA (FICHA: 2-19928/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 19

MARTHA EDITH CLAVIJO DAMELLI (FICHA: 2-27134/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25254 Ago 08- Ago 19

GARIGOYCHEA ALVAREZ TERESA (FICHA: 2-23482/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25655 Ago 11- Ago 24

DANILO ALBERTO CARRANZA MAZZEO (FICHA: 2-30258/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

NIEVES ENILDA GARCIA GUZMAN, BELGICA NAHIR DIAZ GARCIA y JUANA ADELA DIAZ GARCIA (FICHA: 2-28524/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 12- Ago 26

ALFREDO RUBIRA LOPES y OLGA LUZI MAGNONE (FICHA: 2-26437/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25895 Ago 15- Ago 29

BIQUE o BIQUEZ, SEVERO (FICHA: 2-21674/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25953 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ILSE MARGOT ERIKA HEIMANN HEYMANN (FICHA: 2-26793/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24812 Ago 03- Ago 16

IRMA JARDIN MARTINEZ (FICHA: 2-27350/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17

OLINDA ACEVEDO ECHETO (Ficha 2-4596/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24947 Ago 04- Ago 17

ANGEL LIRIO CURBELO MILANO (FICHA: 2-25791/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24949 Ago 04- Ago 17

MARIA PONTORIERO RUSSO (FICHA: 2-24854/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25175 Ago 08- Ago 19

NICOLINA o NICOLASA MATILDE CAPORALE PITRIZZI o PETRIZZI (FICHA: 2-23486/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 19

NELITO DIAZ (FICHA: 2-27136/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25403 Ago 09- Ago 22

ARCANGEL ZERBO PETULLA (FICHA: 2-28251/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

AGLES FRANCISCA GUADAGNA DELCORE (FICHA: 2-29388/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA (FICHA: 2-26591/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24777 Ago 03- Ago 16

AGUSTINA VIDAL (ficha 2-25412/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24781 Ago 03- Ago 16

ELMA REGINA SALLES (ficha 2-24622/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24818 Ago 03- Ago 16

ZULEMA GARCIA SUAREZ (FICHA: 2-27533/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24948 Ago 04- Ago 17

MARIA JOSEFA CIRELLI FACAL, LUIS EDUARDO CLAVELL, HECTOR WALTER STRATA CIRELLI, MARLENE IRIS STRATA CIRELLI, MARIA SUSANA STRATA CIRELLI y JOSE RUBEN STRATA CIRELLI (Ficha 2-3110/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24969 Ago 04- Ago 17

CESAR ALBERTO LOPEZ BERMUDEZ (FICHA: 2-26039/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17

ANA MARIA BRUZZONE PIZZORNO (ficha 82-8/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25100 Ago 05- Ago 18

LUIS ENRIQUE RIVERO LAPITZ (FICHA: 2-27088/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25251 Ago 08- Ago 19

ORFILIA GENOVEVA LOPEZ CABILLON (ficha 2-18084/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25402 Ago 09- Ago 22

MYRA GERMANA SARTHOU MURDOCH (FICHA: 2-28334/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25490 Ago 10- Ago 23

IVONE PEREIRA (ficha 2-10671/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25510 Ago 10- Ago 23

GERARDO o GERD ENRIQUE o HEINZ KATZ LOEWENSTEIN (Ficha 2-12693/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25529 Ago 11- Ago 24

CARLOS ROBERTO SALA SEGOVIA (FICHA: 2-30354/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ENRIQUE PONCELL FERREIRA (FICHA 2-22667/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24784 Ago 03- Ago 16

JORGE PABLO CORROTTI GOMEZ (Ficha 2-21034/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24826 Ago 03- Ago 16

EDUARDO RAUL ROLLA (Ficha 2-24743/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24926 Ago 04- Ago 17

BENITO GONZALEZ ANDRES (ficha nº 2-8910/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25096 Ago 05- Ago 18

MABEL MYRIAM RAMI VARGAS (FICHA 725/2001/S).
Montevideo, 5 de Febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 05- Ago 18

NEY ARIEL BICA (Ficha 2-23953/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 19

HUGO CESAR BELLINI FERRARI (FICHA 336/2001/S).
Montevideo, 27 de Julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25495 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO ACHACIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA S/537/98).
Montevideo, 24 de Noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25553 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSARIO AGUSTINA AVILA DE JARITON o AVILA PALLARES (Ficha 2-23535/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25790 Ago 12- Ago 26

PEDRO BARBOZA BALIN (FICHA 2-47269/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25893 Ago 15- Ago 29

ELOY WALDEMAR GRAÑA BARBOZA y ELENA TECHERA PEREZ (FICHA 2-29952/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25963 Ago 15- Ago 29

LUIS ENRIQUE KUSTER MEYER (FICHA 2-30336/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25971 Ago 15- Ago 29

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ GIOVANETTI (Ficha 2-29683/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25974 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LELIA SOSA LUNA (Ficha 2-30104/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24952 Ago 04- Ago 17

MANUEL FONTENLA FONTENLA (Ficha 83-313/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 05- Ago 18

JULIO CESAR FRANCINI MARTINEZ (Ficha 2-27835/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25261 Ago 08- Ago 19

WENCESLAO REGO LOPEZ (Ficha 2-27045/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

EMILIA LADY VERGARA GONZALEZ (FICHA 2-32399/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 11- Ago 24

CARMEN BORBA (Ficha 2-18813/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25629 Ago 11- Ago 24

EVARISTA IGLESIAS ALVAREZ (Ficha 2-25928/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25885 Ago 15- Ago 29

RAMON ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-28447/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25890 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS FRANCHI SPARKES (FICHA 2-30599/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25898 Ago 15- Ago 29

MANUELA BOVEDA GARCIA (Ficha 2-27251/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25921 Ago 15- Ago 29

MARIA DOLORES DE LA PEÑA ARRIZABALAGA (FICHA 2-31613/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25970 Ago 15- Ago 29

LUIS HERMOGENES GOMEZ DA SILVA (ficha 2/16579/2005).

Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25972 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABELARDO GEREZ MACHADO y FERMINA ROSA MORAES MEDEIROS (FICHA Nº 156-513/2005).
Artigas, 28 de Julio de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25019 Ago 05- Ago 18

ANTONIO LELIS GUERISOLI ALLENDE (FICHA Nº 156-313/2005).
Artigas, 01 de Agosto de 2005.
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25020 Ago 05- Ago 18

NILDA NALDI LIMA (FICHA Nº 156-443/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25567 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS BENITO GONZALEZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-515/2005).
Canelones, 28 de Junio de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AVELINO FERNANDEZ CABRERA (I.U.E. Nº 168-193/2005).
Canelones, 1 de Abril de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25690 Ago 12- Ago 26

JULIO CÉSAR MENDEZ PUGA (I.U.E. Nº 168-512/2005).
Canelones, 28 de Junio de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25691 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AIDA SANTA PLATA MUSSO (Ficha No 248/2000).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25551 Ago 11- Ago 24

EVARISTO SIBERIO GONZALEZ SORIA (Ficha 171-333/2005).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25711 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

ANGEL CARLOS CHINANTTE MAZZUCCO (FICHA Nº 172-291/2005).
Las Piedras, 30 de Junio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25492 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

CRISTINA MARÍA ZULEMA GRASSO BRAGGIO (Ficha IUE: 440-169/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25010 Ago 05- Ago 18

FELICIA ARENA DELGADO (Ficha IUE: 440-189/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25011 Ago 05- Ago 18

MARÍA ESTEBANA HERNANDEZ CAMEJO (Ficha IUE: 440-190/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 05- Ago 18

HECTOR WILMER MONTEGHIRFO DIAZ (Ficha 440-89/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25297 Ago 09- Ago 22

HUGO VÍCTOR MAZZUCHELLI ZINOLA (Ficha IUE: 440-149/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25516 Ago 10- Ago 23

CIRO ARMANDO TOMASETTI VELAZQUEZ (Ficha 440/184/2005).
Las Piedras, 29 de Julio de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25710 Ago 12- Ago 26

ABEL MUNIZ ODDERA (Ficha IUE: 440-61/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 12- Ago 26

LUIS DALERA MENDA o MENDÁ y HAYDEÉ o AIDÉE o AIDE MARTINS BARBOZA (Ficha IUE: 440-125/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 12- Ago 26

ISMAEL LORENZO RUIZ DIAZ DOMINGUEZ o DOMINGUES (Ficha IUE: 440-94/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25714 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS PARODI BUSCAGLIA (Ficha 175-115/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24772 Ago 03- Ago 16

BRIGIDA PEREZ RAMOS GONZALEZ (Ficha 175-214/2005).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17

IRMA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 175-322/2005).
Pando, 30 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25189 Ago 08- Ago 19

ANGELICA JULIA MARTINEZ y CARLOS MARIA MUSLERA DEUS (Ficha 175-1449/2004).
Pando, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25387 Ago 09- Ago 22

OSCAR MAQUIOLA DELGADO (Ficha 175-56/2005).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

NESTOR DUARTE RODRIGUEZ (Ficha 176-489/2005).
Pando, 19 de Julio de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25188 Ago 08- Ago 19

AMANDA RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI (Ficha 176-493/2005).
Pando, 28 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25545 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS GORGOROSO (Ficha 207-391/2005).

Melo, 19 de Julio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ERNESTINA FERREIRA FIALHO (IUE 207-357/2005).
Melo, 20 de Julio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25863 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

MARÍA PERPETOA FEO GONZALEZ (Ficha 208-562/2004).
Melo, 19 de Mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25173 Ago 08- Ago 19

CLAUDIA SOFÍA RODE HARETCHE (Ficha 208-422/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA (Ficha 208-380/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25864 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ODEMAR WILMAR SILVERA (IUE 209-193/2003).
Río Branco, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24766 Ago 03- Ago 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PICASSO MARTEGANI, LUISA RENE ó RENÉE ó RENEÉ (FICHA 223-401/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24739 Ago 03- Ago 16

BONE, LOLA PASCUALA (FICHA 223-359/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24902 Ago 04- Ago 17

AVONDET RICCA, JULIO HUMBERTO (FICHA 223-443/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24903 Ago 04- Ago 17

INQUINTANELLI SANCHEZ, ADRIANA MABEL ALÍCIA (FICHA 223-372/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25021 Ago 05- Ago 18

DE OLIVEIRA DIAZ, WALTER ALCÍDES y DIAZ, MARIA ZORAIDA (FICHA 223-342/2005).
Colonia, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25335 Ago 09- Ago 22

MIRANDA, JUAN JESÚS (FICHA 223-370/2005).
Colonia, 27 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25336 Ago 09- Ago 22

VIDAL CABRERA, CECILIA MARGARITA (FICHA 223-432/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25337 Ago 09- Ago 22

PERDOMO IDIART, JUAN ALBERTO (FICHA 223-434/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25878 Ago 15- Ago 29

ROMERO, JUAN BAUTISTA y VIDELA GOMEZ, ALÍCIA GERVASIA (FICHA 223-510/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25879 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARMANDO RAFFO REPETTO o REPETO (expte. 403/2003B).
Carmelo, 30 de Julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25103 Ago 05- Ago 18

CEFERINO ALCIDES ARCE (IUE 227-386/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25332 Ago 09- Ago 22

JUAN LINO GUARAGLIA CARLE (IUE 227-393/2003).
Carmelo, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25901 Ago 15- Ago 29

ARTURO SANDALIO GONZÁLEZ COLMAN y NATALIA MARQUETTI o MARCHETTI SORA (IUE. 227-170/1995).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25902 Ago 15- Ago 29

AMELIA IRENE GALLARDO BALDI (IUE. 227-387/2005).
Carmelo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25903 Ago 15- Ago 29

JOSEFINA MARÍA SILVA PAULINI o PAOLINI (IUE 227-376/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25904 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ELENA SCALESI CORTIZO (Ficha "B" Nº 225-157/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24901 Ago 04- Ago 17

NILDA RAQUEL VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-298/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25185 Ago 08- Ago 19

DANIEL SANTIN MILAN (Ficha "B" Nº 225-377/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25186 Ago 08- Ago 19

ELENA COLLAZO YAQUELO (Ficha "B" Nº 225-350/2005).
Rosario, 28 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

ELBIO EUSEBIO o EUSEBIO ELBIO LOPEZ LARREA (Ficha "B" Nº 225-263/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25470 Ago 10- Ago 23

LUIS EDUARDO LACAZE LUEIRO, LAURA INES LUEIRO BARRIOS y RAUL JAIME LACAZE WALIKOWSKI (Ficha "B" Nº 225-993/2002).
Rosario, 29 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25471 Ago 10- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BIBIANA CEVERA ó SEVERA PEREZ PEREZ (Ficha 241-309/2005).
Durazno, 28 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE MARTIN ORNELLA ETCHEVERZE (Ficha 241-281/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25008 Ago 05- Ago 18

MARTA TERESITA ANSOLABEHERE IDIARTE (Ficha 241-297/2005).
Durazno, 27 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25719 Ago 12- Ago 26

ALBERTO PLÁCIDO y MAGDALENA GALLO PORCILE ó PORCHILE (Ficha 241-301/2005).
Durazno, 27 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25911 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ LARZABAL (Ficha 242-273/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25007 Ago 05- Ago 18

ELCIRIO BERNABÉ SILVA y MARÍA NERIS BOTTANA ó BOTANA CHAVES (Ficha 242-537/2004).
Durazno, 28 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25910 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA RODRIGUEZ GIMENEZ (Fa. 254-402/2005).
Trinidad, 21 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24760 Ago 03- Ago 16

MARIA ELSA PEREZ ACOSTA (Fa. 254-260/2005).
Trinidad, 17 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24916 Ago 04- Ago 17

JUAN TEOFILO CASTIGLIONI y HUGO JULIAN CASTIGLIONI CASTRO (Fa. 254-327/2005).
Trinidad, 8 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17

IRMA MUSSINI CABRERA (Fa. 254-391/2005).
Trinidad, 30 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24918 Ago 04- Ago 17

JULIA TERESA PEREIRA ARNIZ DE BELOQUI (Fa. 254-410/2005).
Trinidad, 22 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25311 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ (260-22/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24742 Ago 03- Ago 16

FELIPE NEPOMUCENO MAQUEIRA CORUJO (260-269/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24743 Ago 03- Ago 16

WILFREDO ABEL VELAZQUEZ BENTANCURT (260-224/2005).
Florida, 14 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24744 Ago 03- Ago 16

RAMON ALCIDES FERREIRA SAMBRAN (260-1051/2004).
Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25015 Ago 05- Ago 18

ANICETO CALIXTO ALVAREZ PEREZ y BRIGIDA PACHECO FIGUEROA (260-298/2005).
Florida, 27 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25199 Ago 08- Ago 19

SOFIA ISABEL BALADON LEMBO (260-285/2005).
Florida, 30 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25200 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

MICAELA del CARMEN PERDOMO MARTINEZ (261-275/2005).
Florida, 16 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24745 Ago 03- Ago 16

HECTOR MANUEL GONZALEZ TORRE (261-337/2005).
Florida, 1º de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 19

ARTIGAS GONZALEZ RAMOS y CARMEN HERMINIA PEREIRA GARCIA (261-222/2005).
Florida, 14 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25467 Ago 10- Ago 23

CARMELO SALOMONE LAITANO (261-320/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25468 Ago 10- Ago 23

MARIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ GARCIA (261-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25920 Ago 15- Ago 29

BERNARDINA FELICIA o FELICIA BERNARDINA CIRIGLIANO y FILEMON MARTINEZ ORTIZ (F. 556/2001).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 5 de Marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELIA FERMINA MELGAR FERNANDEZ (Fa. B/802/2003).
Minas, 21 de Agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25705 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

SIXTA BLANCA COLLINS (IUE 432-562/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24871 Ago 04- Ago 17

LINA AMBROSIA BERACOCHEA (IUE 432-412/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24872 Ago 04- Ago 17

MAXIMA ISABEL GASTAMBIDE CACERES (IUE 432-432/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24873 Ago 04- Ago 17

OMAR LUCIANO RIAÑO MARTINEZ (IUE 432-537/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24874 Ago 04- Ago 17

JUAN EVANGELISTA TOLEDO CEDRES y JACINTA JULIANI TOLEDO (IUE 432-455/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24875 Ago 04- Ago 17

AGUSTINA MARIA DEL CARMEN CABRERA ROCHA (IUE 432-506/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24876 Ago 04- Ago 17

GILBERTO LEONELO BERRUTTI ALAYON (IUE 432-493/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24879 Ago 04- Ago 17

LUIS CESAR GONZALEZ OLMEDO (IUE 432-570/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25698 Ago 12- Ago 26

ANDRES ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ y RUBENS BISIFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 432-308/2005).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25699 Ago 12- Ago 26

HERME RENE HERNANDEZ MARRERO (IUE 432-500/2005).

Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO o FRANCISCO LALBERTO HERNANDEZ CALCERRADA (IUE 432-457/2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25701 Ago 12- Ago 26

ANGELA ESILDA PERDOMO CARDOZO (IUE 432-494/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25702 Ago 12- Ago 26

OFELIA RENE MARTINEZ FERRADA (IUE 432-460/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25703 Ago 12- Ago 26

IVIS GLADYS MARINO CORREA y GABRIEL CANOVAS MARMO (IUE 432-34/2004).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25704 Ago 12- Ago 26

JULIO MARTINEZ DIAZ (IUE 432-615/2005).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25706 Ago 12- Ago 26

PEDRO CRISPIN PEREZ y SILVERIA FELIPA ANDAITE ESPINOSA (IUE 432-249/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53980 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR MAURILIO, RIJO GONZALEZ (FA. 284-161/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24752 Ago 03- Ago 16

BLANCA ESTHER, BAENA RIVERA o RIVERO (FA. 284-292/2005).
Maldonado, 23 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25036 Ago 05- Ago 18

RAUL TORENA GONZALEZ (FA. 1017/2000).
Maldonado, 15 de Agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25799 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

CIRC ADRAN SOSA DE LEON (Ficha 285-484/2005).
Maldonado, 27 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24900 Ago 04- Ago 17

OFELIA CRISTINA NUÑEZ ASCORRETA y FLORENTINO GARCIA BARRETO (Ficha Nº 285-476/2005).
Maldonado, 26 de Julio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

NESTOR ALBERTO FRADE MOLINA (Ficha 285-2131/2004).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 29 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

ESPERANZA ANIBAL TORT TORT (FA. 286-462/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24778 Ago 03- Ago 16

ANGELA SERAFINA PEREIRA ó PEREYRA (286-242/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24783 Ago 03- Ago 16

JOSE DUTRA (FA. 286-301/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 05- Ago 18

SANTIAGO FELIPE PEÑA FERNANDEZ (FA. 286-429/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 05- Ago 18

CARMEN JULIA CANO BARRALES (FA. 286-460/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25873 Ago 15- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HARALD HENRY RADL HIERER (IUE 300-260/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

ORLANDO GERVASIO HENNING PASTORINI (IUE 300-297/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25321 Ago 09- Ago 22

MIRTA DOLORES BUENAVENTURA PALERMO (IUE 300-381/2005).
Paysandú, 25 de Julio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25322 Ago 09- Ago 22

RUBENS JOSE SCHIAPPAPIETRA PAULLI o PAULI (IUE 300-340/2005).
Paysandú, 29 de Julio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

CASIMIRO SAVORNIN CAMEJO (IUE 300-422/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 15- Ago 29

ARIEL JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 300-405/2005).
Paysandú, 29 de Julio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25858 Ago 15- Ago 29

JUAN BAUTISTA GOMEZ PEREZ (IUE 300-1160/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Ago 03- Ago 16

ANGEL ROGELIO BUENO MARTINEZ (IUE 300-212/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

LIDIA GORDIENKO AQUININA (IUE 300-424/2005).
Paysandú, 27 de Julio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24754 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO BUSTAMANTE (IUE 301-351/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 24755 Ago 03- Ago 16

ELISA MARIA GONNET GARDIOL y NORMA ELISA PLANCHON GONNET (IUE 301-375/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 24756 Ago 03- Ago 16

MARGARITA ELISA RODRIGUEZ INVERNIZZI (IUE 301-222/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25318 Ago 09- Ago 22

ANA MARIA CABRERA (IUE 301-324/2005).
Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

JULIO RAUL GONZALEZ TERZAGHI (IUE 300-386/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25323 Ago 09- Ago 22

OLGA ANGELICA GUARIGLIA BELTRAME (IUE 301-428/2005).

Paysandú, 2 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25324 Ago 09- Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLARRUBIA DE CASTRO, GLADYS DIVER (Fa. 317-695/2003).
Fray Bentos, 15 de Octubre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 05- Ago 18

HAHN TORTOMANO, MARIA ELENA y CASARETTO DE LEON, MIGUEL ANGEL (Fa. 317-294/2005).
Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 05- Ago 18

MONTENEGRO, MARIA ANGELICA (Fa. 317-298/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25085 Ago 05- Ago 18

MARY MACAGNO, VALERIO JOSE y ALBIN DRIMIDE, IRMA DELIA (317-132/2005).
Fray Bentos, 02 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25542 Ago 11- Ago 24

PRESTES ACOSTA RAMON IBOR (FICHA 317-309/2005).
Fray Bentos, 26 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25577 Ago 11- Ago 24

PLORUTTI DE ALBARENGA, CELINA NELIS ó NELLY (FICHA 317-325/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25579 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAURELINO DUTRA CORREA (Ficha 329-1081/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24729 Ago 03- Ago 16

ORIENTE AMBIANI NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-315/2005).
Rivera, 13 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24730 Ago 03- Ago 16

WILLIMAN RICARDO VIERA LOPEZ ó WILMAN RICARDO VIERA (Ficha 329-52/2005).
Rivera, 24 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24731 Ago 03- Ago 16

JUAN JUVENAL OTEGUI SILVA (Ficha 329-285/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24735 Ago 03- Ago 16

MIGUELINA GOMEZ LAMAYA (Ficha 329-373/2005).
Rivera, 27 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24736 Ago 03- Ago 16

ANGELITA ó ANJELITA SOSA CAPRIOLI y ABEL DUTRA COSTA (Ficha 329-286/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25473 Ago 10- Ago 23

MARIA ELIDA GABARRIN TEJEDOR (Ficha 329-401/2005).
Rivera, 21 de Julio de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25475 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

AGUR WILSON RODRIGUEZ MICHELONI (FICHA 330-453/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24732 Ago 03- Ago 16

FLAMINA VILLANUEVA FERREIRA VELLEDA (FICHA 330-398/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24733 Ago 03- Ago 16

GLADIS GUTIERREZ GUTIERREZ (FICHA 330-380/2005).
Rivera, 21 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24734 Ago 03- Ago 16

JUAN ANIBAL VIDAL (FICHA 330-340/2005).
Rivera, 02 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 05- Ago 18

ONOFRE ACOSTA DE LEON (FICHA 330-300/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 05- Ago 18

ANA CLAUDIA GONZALEZ MARTINS (FICHA 330-214/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25474 Ago 10- Ago 23

NERI MARTELL DE ASSIS (FICHA 330-481/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25476 Ago 10- Ago 23

PEDRO REYES FERNANDEZ o FERNANDEZ REYES y JACINTA GONSALES MODERNEL (FICHA 330-416/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25693 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELIDA RODRIGUEZ CARDOSO (FICHA No. 341-324/2002).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 05- Ago 18

DON PORFILIO CABRERA CEDRES (FICHA No. 341-249/2005).
Rocha, 08 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 19

DOÑA GLORIA HILDA LARROSA TERRA (FICHA No. 341-271/2005).
Rocha, 19 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25815 Ago 12- Ago 26

DOÑA BLANCA ELVIRA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA No. 341-42/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53984 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

DOÑA MARILUZ GONZALEZ LAPITZ (FICHA Nº 342-276/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24885 Ago 04- Ago 17

DOÑA MARIA ESTHER LUNA PEYRE (Fa. Nº 342-287/2005).
Rocha, 25 de Julio de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25217 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CLELIA ONIL ALMADA ABREU (Ficha 343-94/2005).

Chuy, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20130 Ago 10- Ago 23

DENIS DORIO MORENO DE LOS SANTOS (Ficha 343-556/2004).
Chuy, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25917 Ago 15- Ago 29

ANTONIO HERMENEGILDO MACHADO LORENZO, LORETA EULOGIA MADRUGA OLIVERA, y MARTINA EVANGELISTA MACHADO MADRUGA (Ficha 343-159/2005).
Chuy, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25918 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNIAGA PERERA MARIA AURORA (FICHA número IUE: 352-479/2005).
Salto, 9 de Junio de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25215 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

AGUIRRE RODRIGUEZ, ROMAN PABLO (FICHA número IUE: 353-346/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25213 Ago 08- Ago 19

DA ROSA GARCIA o GARCIA DA ROSA o GARCIA RODRIGUEZ, LEOPOLDINA y MALVASIO, HECTOR (FICHA número IUE: 353-258/2005).
Salto, 2 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25214 Ago 08- Ago 19

MANUEL ORIBE LAXAGUE (FICHA número IUE: 353-356/2005).
Salto, 29 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS ARBELO o IRIS YOLANDA ARBELO CAMEJO (FICHA 370-304/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25496 Ago 10- Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DOMINGO FANOR RIVARA y DOMINGA VERAN DE RIVARA o DOMINGA VEHERAN (I.U.E. Nº 431-480/2005).
Mercedes, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25171 Ago 08- Ago 19

GIMENEZ CARBAJAL, FERNANDO ASCENCIÓN ó FERNANDO ASUNCIÓN (I.U.E. Nº 431-579/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

DORA AIDA PEREZ BIARDO y ALFREDO BERNARDO RIVAROLA CHELLE (FA. Nº 431-437/2005).
Mercedes, 8 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

CLABERO ó CLAVERO PEREZ, ATILIA SARA y CAMPANELLA SOSA, ALBERTO ANGEL (I.U.E. Nº 431-592/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25498 Ago 10- Ago 23

CAMPANELLA SOSA, ANA ESTHER (I.U.E. Nº 431-604/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25499 Ago 10- Ago 23

CASCO RODRIGUEZ, TITA ó TITA GREGORIA (I.U.E. Nº 431-517/2005).
Mercedes, 28 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25565 Ago 11- Ago 24

DORA ANTONIA FLORIO INVERNIZZI (FA. Nº 431-697/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELENA CHIAZZARO HELLBUSCH (IUE. 382-235/2005).
Dolores, 27 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25180 Ago 08- Ago 19

ANGEL SABINO SORIA SORIA (IUE. 382-230/2005).
Dolores, 25 de Julio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25181 Ago 08- Ago 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAMAR SEVERO (FICHA 396-453/2005).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24892 Ago 04- Ago 17

BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 396-458/2005).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24893 Ago 04- Ago 17

ALBERINA o ALVERINA LIMA VIERA o VIEIRA o ALBERINA LIMA DE NUÑEZ (396-361/2005).
Tacuarembó, 22 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24894 Ago 04- Ago 17

EUSEBIA MARTINEZ ROSANO (IUE 396-164/2005).
Tacuarembó, 21 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24897 Ago 04- Ago 17

MARCELINA SERPA, RENEE o RENEE MARIA ACUÑA SERPA y JUAN PABLO ACUÑA OLIVERA (Fa. 396-242/2005).
Tacuarembó, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25190 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

ZACARIAS ALVEZ FERREIRA (FICHA: 397/472/2005).
Tacuarembó, 29 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24898 Ago 04- Ago 17

FELICIANA ERCILIA GIACOSA GONZALEZ (FICHA: 397/495/2005).
Tacuarembó, 04 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ESTEBAN VIÑOLES FERNANDEZ y PATRICIA PEREIRA LAGUNA (IUE. 398-144/2005).
Paso de los Toros, 19 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24895 Ago 04- Ago 17

MARIA BRENDA AGUIRRE PEREYRA y ESTEBAN VIDAL MACHADO (IUE. 398-715/2004).
Paso de los Toros, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24896 Ago 04- Ago 17

URUGUAY ALCOBA MARQUIZO (IUE. 398-235/2005).
Paso de los Toros, 19 de Julio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17

GLORIA INELDA PERDOMO CABRERA (IUE. 398-124/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Mayo de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA RODRIGUEZ CAMEJO (Fa. 412-493/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24761 Ago 03- Ago 16

FLOR de LIZ TABAREZ SILVERA (Fa. 412-496/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24762 Ago 03- Ago 16

JUANA ELIDA PEREZ (Fa. 412-463/2005).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24763 Ago 03- Ago 16

CATALINO FLEITAS MIERES (Fa. 412-536/2005).
Treinta y Tres, 19 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24764 Ago 03- Ago 16

EDOLFICO MARTINEZ LARROSA (Fa. 412-424/2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24765 Ago 03- Ago 16

JUANA DIAZ PAGLIOTTI y RAÚL FRANCISCO RIVERO DIAZ (Fa. 412-599/2005).
Treinta y Tres, 26 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25315 Ago 09- Ago 22

PEDRO MARÍA OSPITALETCHE BENTOS (Fa. 412-539/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25316 Ago 09- Ago 22

IRMA DAMASA LACUESTA MENDEZ (Fa. 412-606/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25317 Ago 09- Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

BEATRIZ MARLENE BRAGUNDE MILLAN (Ficha 2-30793/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25162 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE TRISTÁN, BOSCH (FA. 284-418/2005).
Maldonado, 30 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24899 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

CAMONI, CARLO o CARLOS (FA. 286-485/2005).
Maldonado, 25 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24780 Ago 03- Ago 16

BERTOLDO HEYMANN e HILDEGARD ó HILDEGORD COHNEN (FA. 286-483/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25179 Ago 08- Ago 19

MARIA EMILIA TRAVI y FERNANDO FEDERICO PAVESE (FA. 286-444/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIÑOLY CASTRO JUANA MARIA ESTHER - SUCESION" Fa: 2-8566/2005, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes.--
Montevideo, 13 de junio de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 25056 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiendo los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO por Providencia dictada en los autos: "BENITEZ GONZALEZ, ARTURO Y OTRA".- SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 53-563/2003 se dispuso la apertura de la sucesion de EDINA ALVAREZ O EDINA MARTINEZ ALVAREZ, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 27 de Julio de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO, BRIAN GRIGNOLO, ficha n° 2-64140/2004 HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los catorce del mes de Marzo del año dos mil cinco.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53393 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SIRI MOSTO, Raúl MIguel Angel. Sucesión. Ficha 69-498/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL SIRI VIÑOLY O A SUS SUCESORES A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 25057 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ELISEO MARTINEZ. y la sucesión de PEDRO MARIA MARTINEZ IUE 432-411/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de Julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24877 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA HERMINIA O MARIA HERMINIA CATALINA MEDINA ETCHEVERRIA IUE 432-502/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de Julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24878 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SULEKIN DE IVANCHENKO, MARIA. SUCESION." IUE 301-30390/1993, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SULEKIN TCACHOV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Asimismo se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos ausentes FERNANDO Y ROSSANA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 16 de junio de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 4270 10/p 25859 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ TECHERA, Hortencia "APERTURA DE SUCESION", Ficha 343-291/1998 se hace saber que por Decreto Nº 342 de fecha 3/3/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos presuntivos de Hortencia Doralicia Fernandez Techera y en especial a sus cuatro hermanas legitimas Santa Eustaquia, Flora Virginia, Lucrecia y Maria Magdalena Fernandez Techera a estar a derecho en estos autos por un término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes, segun lo dispuesto por el Art. 1071, inc. 2º del Codigo Civil.
Chuy, 14 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 3660 10/p 24705 Ago 03- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "NARBONDO ALVAREZ DANIEL.- SUCESION".- FICHA 352-617/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3050 10/p 24888 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBAINA GROMPONE, Humberto Marcos, SUCESION" FICHA IUE: 353-542/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (veinticinco) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 24887 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de: "RODRIGUEZ ARRARAS, Ariel y RODRIGUEZ ARRARAS, Celia Esperanza, SUCESIONES".- FICHA número IUE: 353-256/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 24889 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "FIORITTI, Juan Bautista. SUCESION".- FICHA número I.U.E.: 353-437/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 16 (dieciséis) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 25212 Ago 08- Ago 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "VIGIL GUERIZOLI, José Luis. SUCESION".- FICHA número IUE: 353-504/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3050 10/p 25572 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "MARTINEZ BASTIDA MARIO RUBEN.- SUCESION".- FICHA número IUE: 353-473/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimien-

to Legal.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Ley Nº 13.209 DEL 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Ago 15- Ago 29

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA

Canelones 28 de julio de 2005.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día jueves 8 de setiembre a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día jueves 6 de octubre a la misma hora.
Enuversindo Correa, Presidente; Virgilio Pereyra, Secretario.
03) $ 1764 3/p 25688 Ago 12- Ago 16

CONVOCATORIA

"EIBOX S.A. cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de setiembre de 2005, siendo la primera convocatoria a las 10:00 hs y la segunda convocatoria a las 11:00 hs en Miguelete 1886 de la ciudad de Montevideo, con el siguiente orden del día: 1) Designación de Directorio.".
03) $ 756 3/p 25882 Ago 15- Ago 17

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2005.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR DOS MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO A LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, PARA EL PERÍODO 2005-2008.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1260 3/p 25952 Ago 15- Ago 17

RILCOMAR S.A.
Art. 328 - Ley 16.060

Conforme resolución Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 28/06/05, se convoca accionistas a ejercer su derecho de preferencia a suscripción de nuevas acciones y derecho de acrecer. Plazo 30 días.
03) $ 504 3/p 25956 Ago 15- Ago 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. NELSON BAVIO CASTAGNA, solicitando Titulo de Uso del SEPULCRO Nº 1595 del Cementerio del Buceo, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita. Exp. Nº 452743
Montevideo julio 20 de 2005. Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5040 10/p 25438 Ago 09- Ago 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que los Sres.: María Teresita VENTURA MORALES; Irene VENTURA SANTOS de CURBELO; Telmo TOLEDO VENTURA; María VENTURA de GUISOLFO; Antonia VENTURA de PERDOMO; Mercedes VENTURA de GUISOLFO; Celestino y Pedro VENTURA; Adifonso EVORA VENTURA; Juan y María Elena CURBELO VENTURA. Solicita título del NICHO Nº 14 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Junta Local San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.,-
EXPTE.: CH 20468/05, Agr. CH 7705/82. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector Cargo 121.
04) $ 3360 5/p 25759 Ago 12- Ago 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO JESUS VAZQUEZ MORALES y PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ (Fa: 2-22687/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25255 Ago 08- Ago 19

GISELLE VERONICA ARAMBURO PUGA y DANIEL SERVANDO CABO BLOMER (Fa: 2-22279/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

ISABELITA ELENA VERNO ARNALDI y RUBEN NELSON COLINA JORGE (FICHA 2-25946/2005).

Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25830 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

ARNALDO SELVIO NARDONE OSORIO y ELIZABETH TELLO BERMUDEZ (Ficha 2-65655/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24815 Ago 03- Ago 16

JOSE MARIA BUSANELLO MANGARELLI y ALICIA SONIA CERBAN CASTRO (Ficha 2-25525/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25550 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

HELIANA DOS SANTOS y FELIPE PABLO RUIZ MEDERO (Ficha 2-17864/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25241 Ago 08- Ago 19

ALFREDO ADRIAN DOMINGUEZ ESTEVES y ROMINA ELIZABETH COMBA FERNANDEZ (Ficha 2-24598/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25850 Ago 12- Ago 26

SEPTIMO TURNO

YAMANDU SANTIAGO PERRONE CACCIAVILLANI y ADA GIOVANNA DALLA ROSA MEDICI (Fa. 2-29750/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24814 Ago 03- Ago 16

FELIPE CORMENZANA XAVIER y ELSA MARTHA LAGUZZI CASALA (Fa. 2-23167/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25260 Ago 08- Ago 19

JORGE MILTON MIRANDA MIRANDA y MARIA DE LOS ANGELES DOMENIGUINI PEREZ (Fa. 668/2003).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

MAGDALENA ISABEL FERNANDEZ REYES y CESAR AUGUSTO JACHOIAN KETZOIAN (Fa. 2-26318/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25272 Ago 08- Ago 19

MARIA LETICIA ZUBILLAGA SILVEIRA y LUIS FEDERICO ALBIN IZUIBEJERES (Fa. 2-27668/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25524 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL MONTERO ANTUONI y PAULA DE LEON FERNANDEZ (Ficha 2-8748/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 24978 Ago 04- Ago 17

JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL e ISABEL LARGHERO BAPTISTA (Ficha 2-25956/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25220 Ago 08- Ago 19

DONATO LION CUÑA y FELICIA MARY GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 36/2003).
Montevideo, 7 de Abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

MANUEL ANTONIO RIOBO SOUTO y KARINA GABRIELA SASONE COSTA (Ficha 2-27202/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25829 Ago 12- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO SILVA ROZAMONTES o ROSAMONTES y DANILA GRACIELA SIERRA LAURENTE (Ficha 2-24357/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
05) $ 4200 10/p 25161 Ago 05- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO MAURI MAGNABOSCO y MARIA LUCIA CANALE MARTIN (Ficha Nº 2-8930/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25849 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ALEJANDRO RISSO ALGORTA y STEPHANIE SCHNEEBERGER MALLO (Ficha Nº 2-1254/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25231 Ago 08- Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ANTONIO DODINO COSELLA o DODINO CASELLA y WENCESLADA BERGAMASCO FERNANDEZ (FICHA 2-15734/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25203 Ago 08- Ago 19

MIGUEL ANGEL MONZON FABRA y CELIA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-28220/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25257 Ago 08- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN LISTA PERI y WALTER MARIANO COSTA ACUÑA (FICHA 2-10466/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 25148 Ago 05- Ago 18

VIGESIMO TURNO

BELGICA MARIA PEREZ DEL PUERTO y EDUARDO WINSTON SALVETTO DE LEON (Ficha d/339/90).
Montevideo, 5 de Diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25256 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO SALLE LORIER y ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO (IUE 82-301/2004).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25425 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CLARA CAMPAMAR REAL DE AZUA y ERNESTO EDUARDO ROSSO SALTO (Ficha 2-25535/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

CLAUDIO CESAR CAÑETTE MARFETAN y VIRGINIA ELENA MARTINEZ IROLDI (Ficha 2-22693/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25556 Ago 11- Ago 24

ARMANDO MORASSI TEJERA y MARISA RUIZ SAURINA (FICHA: 2-328/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25848 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARY SYLVIA FONTENLOS FLEITAS y CARLOS ALBERTO MARIÑO LAIN (FICHA: 2-63931/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24842 Ago 03- Ago 16

PABLO JULIO CASTELLS VITTONE y MARTA RENEE ALCARAZ URRUTIA (FICHA: 2-6395/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25426 Ago 09- Ago 22

CAROLINA LLUBERAS SAFIR y GABRIEL BENNY BURSTEIN HOLZMAN (FICHA: 2-21000/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25828 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA y SHIRLEY GONZALEZ LOPEZ (FICHA 2-21732/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25105 Ago 05- Ago 18

ELIA MARIA DEL RIO LAMAS y VICTOR ANTONIO GAZZANEO APARICIO (FICHA 2-17885/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25622 Ago 11- Ago 24

GABRIEL EDUARDO BALSAMO CARBONE y VICTORIA DE LOS ANGELES GONZALEZ BADI (FICHA 2-7690/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25965 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN MARTIN MAZZONCINI MAGNIN y ERIKA VALERIA KOVALCHUK (IUE: 157-209/2005).
Bella Unión, 19 de Julio de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25569 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANITA ISABEL CRUZ y MIGUEL ANGEL DONIS (Ficha 176-361/2005).
Pando, 2 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24835 Ago 03- Ago 16

ALOA RODRIGUEZ y WALTER NUÑEZ (Ficha 176-1524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 16 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO DARÍO PALACIO CORA y ANA ISABEL MORALES NAUAR (FA. 207-233/2005).
Melo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25866 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS DANUBIO LOPEZ PEREIRA y ELBA MARY GONZALEZ DA ROSA (IUE 209-243/2005).
Río Branco, 25 de Julio de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25174 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO ESTEBAN MEDIZA GONZALEZ y MARIA LUÍSA UMPIERREZ MOLEDA (FICHA 223-446/2005).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25876 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MILTON EBERT BONILLA COLLAZO y STELLA MARIS MUNIST PAGUA (Fa. 225-203/2005).
Rosario, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24904 Ago 04- Ago 17

PABLO GUSTAVO REISCH SACCO e IRIS NELLY CELIO IAHN (IUE 225-360/2005).
Rosario, 19 de Julio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

JOSE DANIEL FLOREZ MELLO y MARTA IRENE LARRAZA CAPRETTI (Fa. 225-874/2004).
Rosario, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25877 Ago 15- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO GUSTAVO BAZAN SENA y LUZ del CARMEN SILVERA CHAPPE (Ficha 241-250/2005).
Durazno, 22 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25912 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ZUNILDA RODRIGUEZ y RICARDO AZAEL RUECA (Fa. 254-947/2004).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 27 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE JAVIER TABEIRA CORREA y MARIA VIRGINIA MARTINEZ BENITEZ (IUE 432-464/2005).
Minas, 15 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24869 Ago 04- Ago 17

FLAVIA ANDREA TABEIRA MIRABALLES y LUIS FLORES TABEIRA (IUE 432-147/2005).
Minas, 13 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24870 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ y NIBYA DIVER RIVERO SARAVIA (FICHA 284-175/2005).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25177 Ago 08- Ago 19

JOSE LUIS HERRERA SILVA y SORAYA GANDY APARICIO (FICHA 284-392/2005).
Maldonado, 28 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25178 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

PETER WALTER ABT COGGAN y MARIA CELESTE ROUCO ZUCCOLI (FICHA 285-452/2005).

Maldonado, 22 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24779 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ADAN FREDDY OLIVERA MIRALLES y ANA MIRTA LACABA GOMEZ (FICHA 330-446/2005).
Rivera, 20 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24728 Ago 03- Ago 16

MARIO JORGE BERTONE HERNANDEZ y NERY MATILDE DUTILH MAWAD (FICHA 330-449/2005).
Rivera, 26 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25472 Ago 10- Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN JULIÁN SILVERA OLIVERA y VICTORIANA VEIGA (Fa. 342-232/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CECILIA SILVEIRA y LUIS GUIPPONI (FICHA 352-557/2005).
Salto, 29 de Julio de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 25466 Ago 10- Ago 23

ANA IRENE ERRANDONEA PEREIRA y LEONARDO MARTIN MOREIRA CASTRO (FICHA número IUE: 352-1459/2004).
Salto, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 25571 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERALDO TORRES PINTADO y MARÍA COITINHO BORGES (FICHA: 397/37/2005).
Tacuarembó, 05 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 15- Ago 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrada de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "CUELLO CARMEN BEATRIZ C/ BANEGAS HECTOR - Divorcio" - Ficha IUE: 2-62142/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Héctor Banegas con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de agosto de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54049 Ago 09- Ago 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SANCHEZ CARLOS ALEJO C/ TEJERA GRACIELA,- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-24489/2005 se cita, llama y emplaza a GRACIELA TEJERA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 25620 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "RUBINO VARGAS ROSA KAREN C/ BRITES RAUL RICARDO - Divorcio" - Ficha IUE: 2-20689/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Raúl Ricardo Brites con el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 24 de junio de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Ago 10- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PEREZ, MARIA TERESA C/ SEVILLANO CAMACHO, WALTER".- DIVORCIO, AUXILIATIRIA DE POBREZA.- Ficha 2-3774/2005, por Decreto Nº 2973/2005 de fecha 03/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a WALTER SEVILLANO CAMACHO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 08 de Agosto de 2005.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan a través de la Defensoría de Oficio.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54122 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PASQUET MARIA ADRIANA C CAPANDEGUY PERERA MARTIN PATRICIO DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO IUE 2-64704/2004, se cita, llama y emplaza a MARTIN PATRICIO CAPANDEGUY PEREA a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO, 2 de febrero de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 25549 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RUSSI TRUJILLO, ANA MARIA C/ RODRIGUEZ, WILFREDO-DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-409/2005 se cita, llama y emplaza a WILFREDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 3354/2005 de fecha 18.5.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.--
Canelones, 8 de Junio de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ROMERO RODRIGUEZ, ANDREA PILAR C/A ALVEZ FIALHO, MAURICIO ANDRES. DIVORCIO. FICHA 207-193/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a MAURICIO ANDRES ALVEZ FIALHO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 28 de junio del 2005. EDICTOS CON

AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54118 Ago 15- Ago 29

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CARRECELAS TOURIÑO, JUAN CARLOS C/A RECOBA, ANA MARIA. DIVORCIO. FICHA 207-214/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a ANA MARIA RECOBA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 28 de junio del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54119 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "NOGUEIRA, Alejandra C/ BENTANCUR, Luis. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-213/2005 según decreto Nº 2432 de fecha 24 de Junio de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Luis Lucas BENTANCUR RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Alejandra Raquel NOGUEIRA, fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 19 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54022 Ago 08- Ago 19

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PEREZ, Lidia C/ MESA, Andrés. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-355/2005, según decreto Nº 2427 de fecha 24 de Junio de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Andrés Alfonso MESA ANDRADE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Lidia Cristina PEREZ, fue Auxiliada de Pobreza.-
ROSARIO, 19 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54023 Ago 08- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Morales Sandra Yanet c/ Rodriguez Ernesto Gerardo. Divorcio por Causal. IUE 274-573/2003 se ha solicitado la NOTIFICACION al Sr. Ernesto Gerardo Rodriguez de el decreto nro. 2391 de fecha 26 de mayo de 2005 que a continuación se transcribe: "Fíjase para realizar la audiencia preliminar el día 16 de noviembre a la hora 13 y 15. Notifíquese personalmente, expidiéndose los edictos correspondientes para notificar al demandado". Dra. Marta Gomez Haedo-Juez Letrado. Esc. Pedro Díaz-Actuario.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 15 de julio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53978 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bitancur Elbio c/ De Brun María de Lourdes. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-252/2005, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DE LOURDES DE BRUN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 28 de junio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53979 Ago 04- Ago 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROSLIK SULEKIN, EDUARDO C/ RIBEIRO ACOSTA, ALDA- Divorcio por causal- (Art. 148, Nral. 6 C.C.) - Fa. 317-303/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a RIBEIRO ACOSTA, ALDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 27 de junio DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 25086 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUIMARAENS ANTONIO WASHINGTON c/ NUÑEZ IRMA ISABEL.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- FICHA 352-588/2005", se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA Sra. IRMA ISABEL NUÑEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones. DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIDOS de JULIO de DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
07) $ 2160 10/p 24890 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BICA MORALES MYRIAM SILVANA C/ VALDEZ TADEO, JORGE.- DIVORCIO POR CAUSAL.- FICHA 370-1052/2004 se emplaza al SR.- JORGE VALDEZ TADEO A estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de noviembre de 2004.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA* Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Ago 10- Ago 23

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. ""Derivación de la línea de 30 kV Estación Suárez-Estación Ruta 8 padrón 15857 a Puesto de Medida a instalarse en padrón 20093 para alimentación

de la planta industrial de la firma Kevenoll S.A.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1322, del 30 de junio de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

16ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

PADRON	PROBABLES PROPIETARIOS
760	SIMON LUCUIX CIFANI
15857	JUAN S. ROMERO
20093	KEVENOL S.A.
778	JOSE BIANCHI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54124 Ago 15- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de julio de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la construcción de un pozo de bombeo en la Primera Sección Catastral de Florida, empadronada con el Nº 13.900 Fracción A, propiedad de los señores Severino Scavino y María Celia Silva y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 4 de octubre de 2004, con el Nº 7863, tiene una superficie de 524 m2 85 dm2 y se deslinda así: al Sureste 15 m 00 dm lindando con el padrón número 13.900 Fracción B; al Suroeste 35 m 00 dm; al Noroeste 15 m 00 dm y al Noreste 35 m 00 dm lindando por los tres vientos con el padrón Número 13.900 (p).

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 167.4511.

Expediente Nº 1715/03.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54129 Ago 15- Ago 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua en la Localidad Catastral Casablanca del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 166 parte, propiedad de TOMBIER SA, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 21 de junio de 2004, con el Nº 10733, tiene una superficie de 1930 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 31 m 83 de frente a Camino Vecinal Casablanca; al Suroeste: 70 m 05 también de frente por ser esquina a Calle Pública; al Noroeste: 29 m 81 y al Noreste: 59 m 35 lindando ambos vientos con resto del padrón número 166.

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 563,9535.

Expediente Nº 919/2004.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54130 Ago 15- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, en las actuaciones caratuladas "IMM c/ Propietarios Desconocidos, padrón No. 26.094, Expropiación", Exped. 110-81/2003, relativas al bien inmueble padrón No. 26.094, solar 9 de la Carpeta Catastral No. 5938 ubicado con frente a la calle Mariano Estapé entre Carreras Nacionales y Av. José Ma. Guerra, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cinco.- Esc. Beatriz Crudell Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Ago 08- Ago 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "LAIN DIAZ, JACQUELINE ó JAQUELINE EDITH INCAPACIDAD.-".- FICHA: S/503/2001 se hace saber que por auto Nº 3997 de fecha 8 de noviembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JACQUELINE ó JAQUELINE EDITH LAIN DIAZ, habiéndose designado curador propietario a: DELMA ELIZABETH LAIN DIAZ que aceptó el cargo con fecha veintiocho de noviembre de dos mil dos.-
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 25900 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "QUINTANA ALEJANDRO - Incapacidad" Ficha IUE 2-12182/2004, se saber que por auto Nº 2004 de fecha 19/5/2005, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Quintana designando curadora definitiva a su madre Nibia Esther Quintana Olivera.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 9 de junio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54036 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "TABAREZ, ROSSANA-INCAPACIDAD- Ficha 46-557/1998" se hace saber que por auto N° 1119/2000 de fecha 1/6/2000, se declaro en estado de incapacidad a ROSSANA TABAREZ, se nombro curadora a IRMA ALTAMIRA HERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 28 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los TRECE dias del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª Turno, dictada en autos: "RIESGO RODRIGUEZ MANUEL - Incapacidad". FICHA 2-61279/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 1751 del 16/6/2005 se designó curadora interina del presunto incapaz, SR. MANUEL RIESGO RODRIGUEZ, a la Sra. GLADYS MARGARITA PINTOS DE RIESGO, quien aceptó el cargo el día 24/6/2005. Montevideo el treinta de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 24996 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARREIRO GARCIA, SUSANA VIVIAN - Incapacidad", Ficha Nº 51-385/2004, (antigua Fa. 234/85/TV), se hace saber que se declaró Curador Interino de la Sra. SUSANA VIVIAN BARREIRO GARCIA, al Sr. Director del Hospital Piñeiro del Campo.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.
Montevideo, tres de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Ago 09- Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TERRA GARCIN EVELYN MAYOLY - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-9662/2005, por auto Nº 1083/2005 de fecha 7 de abril de 2005, se designó en caracter de Curadora interina de la incapaz EVELYN MAYOLY TERRA GARCIN a EVA MABEL GARCIN ACUÑA.-
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil cinco.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "ARREGUI AMADO. OSCAR- INCAPACIDAD- FICHA 60-602/1996", se hace saber a sus efectos que por auto 2456/1997 de fecha 25 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR ARREGUI AMADO, designándose curadora propietaria a la Sra. Ines Arregui Amado, quien aceptó el cargo el día 15 de Junio de 2005.
Montevideo, 28 de Julio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
10) $ 1800 10/p 25557 Ago 11- Ago 24

EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIENTOS REAL, SILVIA NATALI- INCAPACIDAD- FICHA 61-549/2003", se hace saber a sus efectos que por auto 4370/2004 de fecha 21 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA NATALI BARRIENTOS REAL, designándose curadora propietaria a la Sra. Mabel Beatriz Real, quien aceptó el cargo el día 3 de Mayo de 2005.
Montevideo, 20 de Julio de 2005.- Por auto Nº 931 de fecha 19/03/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 25º se hace saber que en autos caratulados "BARBOSA FERNANDEZ, ROBERTO TOMAS -INCAPACIDAD" ficha 2-51632/2004, que por decreto Nº 1783/2005 de fecha ocho de junio de dos mil cinco, se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO TOMAS BARBOSA FERNANDEZ deignandose curador propietario del interdicto a MARIA ORQUIDEA BOCCO PIETRAFESA.
Montevideo, 26 de julio de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 25564 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, LEANDRO DANIEL - INCAPACIDAD", Ficha 2-12758/2005, se hace saber que por auto 1790/2005, de fecha 18 de Mayo de 2005, se designó curadora interina de Leandro Daniel Rodríguez Alvarez, a los solos efectos de su representación ante el B.P.S., a Gabriela Vivian Alvarez, quien acepto el cargo el 09 de Junio de 2005.-
Montevideo, 17 de Junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 25184 Ago 08- Ago 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "COIMBRA CURBELO, Jessica Pamela-INCAPACIDAD" IUE: 157-111/2005, se hace saber que fué declarada incapaz JESSICA PAMELA COIMBRA CURBELO y se designó curadora del incapaz a la Sra. MONICA ELIZABETH CURBELO ALVEZ. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 19 de julio de 2005.-.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR, Robert Fisher. ++ Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. ++" Ficha Civil 158/2001/V, =se hace saber que por Resolución Nº 3738 de fecha 29.05.2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT FISHER AGUIAR, designándose curador definitivo del mismo a su padre OLIVER RIDER AGUIAR ESTEVEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 29.05.2002.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7421 de fecha 01.10.2001.-
Canelones, cinco de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: MARTINEZ ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD" - Ficha 172-434/1997 se hace saber que por auto Nº 3811/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora del incapaz Enrique Daniel Martinez, a la Sra. Susana Carmen Martinez Bardecio, quien aceptó el cargo con fecha 14 de junio del año dos mil cinco.
Las Piedras, 19 de Julio de 2005. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 25709 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SANCHEZ MATEOS PABLO MIGUEL. INCAPACIDAD - IUE 179.76/2005", se hace saber que por Decreto Nº 3059/2005 de fecha 24/05/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO MIGUEL SANCHEZ MATEOS, designándose curadora a la Sra. NANCY RAQUEL MATEOS, C.I. 1.306.709-1. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25102 Ago 05- Ago 18

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "URBIN ALTESOR GONZALO.- INCAPACIDAD - IUE 179.1273/2003", se hace saber que por Decreto Nº 3551/2005 de fecha 09/06/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GONZALO JULIO URBIN ALTESOR, designándose curador al Sr. GONZALO URBIN MEDERO, C.I. 1.186.476-4.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25939 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "CORREA ESTELA PAULA. INCAPACIDAD. IUE 180.2288/2002", se hace saber que por Resolución Nº 3109/2005 de fecha 24/06/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA PAULA CORREA. Designándose curador al Sr. MIGUEL CORREA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53985 Ago 04- Ago 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "MAYA MEDINA, Wilson Noel INCAPACIDAD - ficha IUE 180/3846/2002", se hace saber que por Resolución Nº 3019/2005 de fecha 21/06/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILSON NOEL MAYA MEDINA, designándose curadora a la Sra. HAYDEE ISABEL MEDINA GIMENEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO. Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Ago 08- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "VILA CRISTIAN. INCAPACIDAD. IUE 180.3670/2002", se hace saber que por Resolución N° 3638/2004 de fecha 06/08/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTIAN MARCEL VILA MOLINA. Designándose curadora a la Sra. NORMA AIDA MOLINA CARABALLO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54104 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ CAVADINI, AMELIA GLADYS. INCAPACIDAD. FA. 208-154/2005", por auto Nº 3410 del 22 de junio de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Amelia Gladys FERNANDEZ CAVADINI, C.I. 3.086.281-8, habiéndose designado CURADOR a Juan Ramón TORT TORT, C.I. 1.210.620-0, quién aceptó el cargo el día 29 de junio de 2005 y fijó domicilio en Remigio Castellanos Nº 840.
Melo, 19 de julio del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2160 10/p 25344 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "COUTO, ARQUIMINO. INCAPACIDAD. Fa. 208-366/1999", por decreto Nº 1924/2005 del 25/4/2005, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Arquimino COUTO, C.I. 4.713.035-1, a la Sra. Santa Marta DE LOS SANTOS, C.I. 4.657.826-1, quién aceptó el cargo el día 9/5/2005 y fijó domicilio en calle Remigio Castellanos Nº 366 y en Acegúa (cerca de la tropilla, atrás), sirviendo dicho acto de discernimiento. Arquimino COUTO, fué declarado incapaz por decreto Nº 3041/2000 del 20/9/2000 y designada curadora la Sra. Niria Iris FERNANDEZ. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54057 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "URSI, MARIO ALBERTO" =INCAPACIDAD=" (IUE. 227-617/2002) se hace saber que por decreto N° 1936 de fecha 20 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a: MARIO ALBERTO URSI, siendo designado curador del mismo a MARIA CRISTINA JAUREGUI.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 30 de junio de 2005. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ ECHEVERRI, Marcos Omar INCAPACIDAD 261-551/2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 2410/2005 del 21 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Marcos Omar MARTINEZ ECHEVERRI, designandose curadora del mismo a Elsa Susana LOPEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 30 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NIETO CUADRADO, ETELVINA ELIZABETH INCAPACIDAD FA. 284-1766/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 846 DE FECHA 11/04/2005 SE HA DECLARADO A ETELVINA ELIZABETH NIETO CUADRADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. HAYDEE AVELINA CUADRADO RODRIGUEZ.
MADONADO, 26 DE JULIO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 25038 Ago 05- Ago 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "SANTOS NIETO, MAURICIA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1445/2004, se hace saber que por Auto Nº 781 de fecha 14 de Marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIA SANTOS NIETO, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. SONIA LILIAN MACHADO SANTOS, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 15 de Abril de 2006.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 25037 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7370/2004 de fecha 27/10/2004, se declaró en estado de Incapacidad a WILLYN ANDREY SAMUDIO ALVAREZ, (Ficha 329-562/2003), habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Ago 03- Ago 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4227/2003 de fecha 20/08/2003 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO ALVEZ VILLANUEVA (FICHA 330-52/2002), antes Ficha 52/2002, habiéndose designado curadora del mismo a OLINDA SELVI MERQUEL VILLANEUVA, Rivera, 01/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 25694 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2615/2005 de fecha 19/05/2005 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO FONTES ROLDAN (FICHA 330-492/2004), antes Ficha 492/2004, habiéndose designado curadora del mismo a ISOLINA ROLDAN SILVA. Rivera, 29/06/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ACOSTA CORREA MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-20545/1982" se hace saber que por resolución No 20 de fecha 1/02/2005 se ha designado NUEVO CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARIA CRISTINA ACOSTA CORREA al Sr. JOSE ENRIQUE PORTELA ACOSTA C.I. No. 4393275-9 dom. en Sarandí 205 de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 1209 de fecha 31/03/05 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Abril del año dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Ago 12- Ago 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20°. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Damián Pereyra Brianes, en autos "Pereyra Brianes, Eduardo Damián. Información de vida y costumbres - F. 2-49096/04, para la obtención de la matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Silvia Pascale Carámbula y Miguel Sosa Volpi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de julio de 2005. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 24776 Ago 03- Ago 16

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

**Licitación Pública Nº 03/2005
PERMUTA DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO**

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Permuta de Vehículos con destino al parque Automotor de esta Secretaría de Estado.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 05 de setiembre de 2005 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 09.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 10 de agosto 2005.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54115 Ago 15- Ago 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 15 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIÁN ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Donizetti 1431 y PAULA INÉS BREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3339.
14) $ 255 3/p 2580 Ago 15- Ago 17

WASHINGTON AROLDO ALVAREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5381 y VIRGINIA ELIZABETH SOTO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nueva California 1367.
14) $ 255 3/p 2583 Ago 15- Ago 17

NICOLÁS CUPERTINO ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santos 5317/1 y VIVIANA PAIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santos 5317/1.
14) $ 255 3/p 2585 Ago 15- Ago 17

JORGE MARCEL DEL CASTILLO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 2397/301 y SILVINA RAQUEL CHUB, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2397/301.
14) $ 255 3/p 2586 Ago 15- Ago 17

DANIEL REMO ANTONELLO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4080 y GRACIELA MELLO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4080.
14) $ 255 3/p 2588 Ago 15- Ago 17

GABRIEL ALBERTO DIANA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3405 y ANA LAURA PRESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzon 190/3.
14) $ 255 3/p 2599 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 2

FERNANDO BERTOLONI, 36 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Ingavi 2663 Ap. 6 y MARIANA LOURDES GAVEL, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Casavalle 5281 Block A Ap. 102.
14) $ 255 3/p 2579 Ago 15- Ago 17

JOSE SEBASTIAN BAKICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3795 y ELIZABETH LAURA GHIRINGHELLI, 27 años, soltera, téc. en vestimenta, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 104.
14) $ 255 3/p 2581 Ago 15- Ago 17

ALFONSO MANUEL FOJO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2209 y SILVIA NAHIR CARBALLAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5357 L.
14) $ 255 3/p 2582 Ago 15- Ago 17

DANILO ROLANDO FRAGA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno Cibils 4609 y SABRINA VERONICA RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Cibils 4609.
14) $ 255 3/p 2589 Ago 15- Ago 17

FERNANDO FERREIRA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Camoens 1592 y GLADYS YOSELINE PERALTA, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camoens 1592.
14) $ 255 3/p 2591 Ago 15- Ago 17

EDUARDO MARTÍN FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guardia Oriental 3064 y PALOMA MUSULEN, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3064.
14) $ 255 3/p 2594 Ago 15- Ago 17

NESTOR BETTINELLI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1600 y MARIA CAROLINA BROVETTO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1600.
14) $ 255 3/p 2596 Ago 15- Ago 17

CARLOS ANTONIO FARKAS, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4765 y VERÓNICA DAVITIAN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Pérez Galdos 4205.
14) $ 255 3/p 2598 Ago 15- Ago 17

RAFAEL ALCIDES BACCIARINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1413 bis apto 401 y VIVIANA PERAZZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3233 bis.
14) $ 255 3/p 2603 Ago 15- Ago 17

RICHARD LEONARDO BUFFA, 32 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado en Camerún 210 y VERONICA BEATRIZ VILLAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camerún 210.
14) $ 255 3/p 2606 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ANTONIO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4692 y BETTINA RINA BESUZZO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ariel 4692.
14) $ 255 3/p 2577 Ago 15- Ago 17

CEFERINO CAMPOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1447 y NICOLASA ANTUNEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1447.
14) $ 255 3/p 2584 Ago 15- Ago 17

RAUL CABRAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rousseau 3489 e ISABEL NANCY FRIAS, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 3489.
14) $ 255 3/p 2592 Ago 15- Ago 17

HECTOR SEBASTIAN CASTAGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 2423 y ANDREA CAROLINA FRANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 2423.
14) $ 255 3/p 2595 Ago 15- Ago 17

GONZALO DANIEL CID, 37 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Orinoco 5078 y VALERIA DOMINGUEZ, 32 años, soltera, ing. agrimensora, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1814.
14) $ 255 3/p 2597 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 4

CARLOS SEBASTIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baltimore 1564 y NOELIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltimore 1564.
14) $ 255 3/p 2578 Ago 15- Ago 17

GERARDO SEBASTIAN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Castelao 1969 y VALERIA del CARMEN SIERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Castelao 1969.
14) $ 255 3/p 2590 Ago 15- Ago 17

JORGE ENRIQUE LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Zum Felde 2090 y JUANA JUDITH SILVA, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 255 3/p 2593 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 5

RODRIGO MARIO TORNARIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 1369 703 y LUZ MARINA MARRERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 1369 703.
14) $ 255 3/p 2601 Ago 15- Ago 17

GEOVA TORRES, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno Sosa 3055 y ROSA ORFILA CASTRO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno Sosa 3055.
14) $ 255 3/p 2607 Ago 15- Ago 17

GERMAN ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1344 504 y CELESTE INEZ MINTEGUI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1344 504.
14) $ 255 3/p 2608 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 6

FEDERICO SEBASTIAN SBROCCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Carlos Travieso 5840 y MARIA NOEL GONZALEZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1351/301.
14) $ 255 3/p 2587 Ago 15- Ago 17

MARCO ANTONIO SANTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5281/015 y ADRIANA PAOLA BERTONCELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5281/015.
14) $ 255 3/p 2600 Ago 15- Ago 17

JOSE ANTONIO REBOLEDO, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1343/201 y ALMA ELIZABETH YORIO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Hornos 4975 B.
14) $ 255 3/p 2602 Ago 15- Ago 17

OSCAR ADRIÁN SAURINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 3925/2 y VALERIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 3925/2.
14) $ 255 3/p 2604 Ago 15- Ago 17

OFICINA No. 7

IGNACIO LEANDRO UGARTE, 29 años, soltero, ingeniero indust., oriental, domiciliado en Av. Brasil 2645 apto. 602 y MARIANA CHILIBROSTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1876 apto. 702.
14) $ 255 3/p 2605 Ago 15- Ago 17

Montevideo, agosto 12 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DAVIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2050 y MARIA ANDREA QUINTANA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Irlanda 2050.
14) $ 255 3/p 2552 Ago 12- Ago 16

NIBER DARIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rabón 4284 y PAULA NOEL SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rabón 4272.
14) $ 255 3/p 2555 Ago 12- Ago 16

ALVARO ANDRES da COSTA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4159 y ANDREA VIVIANA GIMENEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4159.
14) $ 255 3/p 2569 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 2

ABELINO HILDEFONSO FALCONI, 43 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Abella 2112 y FILOMENA SILVEIRA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abella 2112.
14) $ 255 3/p 2559 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 3

GUSTAVO ROBERTO JETTAR, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3031/004 y LOURDES MARGARITA FLEITAS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3031/004.
14) $ 255 3/p 2557 Ago 12- Ago 16

PABLO CANIELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prevision 4217 e HILDA EVANGELINA DE LEON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prevision 4217.
14) $ 255 3/p 2558 Ago 12- Ago 16

GUILLERMO NICOLAS CANAVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 12/2 y NATALIA ALEJANDRA SILVEIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 12/2.
14) $ 255 3/p 2560 Ago 12- Ago 16

DANIEL HORACIO CAL, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1682 y LAURA VIVIANA GARCIA, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2180.
14) $ 255 3/p 2561 Ago 12- Ago 16

MARCELO FABIAN CASTRO, 27 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Rivera 2811/803 y MARIA GABRIELA BANCHERO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2811/803.
14) $ 255 3/p 2562 Ago 12- Ago 16

HECTOR DANIEL CORREA, 33 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Charles Dikens 6873 y CELSA KARINA MARCHESI, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charles Dikens 6873.
14) $ 255 3/p 2564 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 4

DANIEL DAVID GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 C-5 y EUGENIA ROSALIA GALVAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 1920 bis Peñarol.
14) $ 255 3/p 2553 Ago 12- Ago 16

ALEJANDRO AURELIANO GHIZZONI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2326-1 y CLAUDIA RITA PORTEIRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cagancha 2326-1.
14) $ 255 3/p 2554 Ago 12- Ago 16

JULIO ALEJANDRO GORASOV, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Ariel 5178 y MARIA FERNANDA BARRETO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4479.
14) $ 255 3/p 2556 Ago 12- Ago 16

EUGENIO FERNANDO GERONAZZO, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 2041/101 y DIVA HERNANDEZ, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Durazno 2041/101.
14) $ 255 3/p 2574 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 5

GASTON ANIBAL MADRUGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Orticochea 4336 y FLORENCIA ANA IBARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 4014.
14) $ 255 3/p 2570 Ago 12- Ago 16

OMAR MESA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon del Valle Inclan 2354 y SANDRA INES SOSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramon del Valle Inclan 2354.
14) $ 255 3/p 2571 Ago 12- Ago 16

RUBENS FABIAN MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3440 e IVONNE IRENE SEVERO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Infantes 3440.
14) $ 255 3/p 2573 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 6

RICARDO ALEJANDRO STREETON, 53 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Dr. Manuel Otero 6332 y MARIA GABRIELA CIBILS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6277.
14) $ 255 3/p 2565 Ago 12- Ago 16

ANDRES GONZALO SCHIRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2568 y ANDREA IVONNE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2568.
14) $ 255 3/p 2566 Ago 12- Ago 16

RODOLFO RAFAEL RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1607/02 y MARIA LAURA LAXAGUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 3267/205.
14) $ 255 3/p 2567 Ago 12- Ago 16

JESUS RODRIGUEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Trías 243/404 y OLGA ACOSTA, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Trías 243/404.
14) $ 255 3/p 2568 Ago 12- Ago 16

MARTIN SILVA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2545/4 y DANIELA INES DALESSANDRO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2545/4.
14) $ 255 3/p 2575 Ago 12- Ago 16

OFICINA No. 7

ANGELO GABRIEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1021/401 y DORIS CRISTINA MANEYRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1021/401.
14) $ 255 3/p 2563 Ago 12- Ago 16

PEDRO WALTER VILLOLDO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en

Julián Laguna 5475 y JUANA ZULMA CASURIAGA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5475.
14) $ 255 3/p 2572 Ago 12- Ago 16

GONZALO FRANCISCO NIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480/304 y SILVANA CERUZZI, 28 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Ghandi 211/101.
14) $ 255 3/p 2576 Ago 12- Ago 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "CORRALES, LAUDELINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 35-379/99; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Señora Laudelina Corrales, Rosa Fany Anadon Corrales y Victor Hugo Anadon García, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble, solar con construcciones, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón Nº 169.902, según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Luis Niederer de fecha julio de 2002, inscripto en forma provisoria con el número 668 el 4 de diciembre de 2003, el cual tiene una superficie de 520 mt² 42 dm² y que se deslinda así: al sureste 17 mt. 11 cm., con frente al Camino General Hornos entre las calles Esmeralda y Camino Molinos de Raffo, distando su punto más próximo 52 mt. 78 cm. de ésta última; al sur línea quebrada compuesta por dos tramos de recta, la primera de 4 mt. 26 cm., y la segunda de 47 mt. 13 cm., ambas lindando con el padrón 42.101; al oeste 8 mt. 34 cm., lindando con parte del padrón 163.300; al norte 62 mt. 51 cm. lindando con los padrones 42.097, 42.098, 42.099 y 42.100.
En consecuencia, se cita y emplaza a José María, Elvira y Juan Antonio González Carvallido y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respeto al referido bien, incluso a los propietarios linderos Edelma Galban y Corina Sánchez Da Rosa para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibiendo de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 25 de Julio de 2005.,- habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de Edictos. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Ago 04- Ago 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1ler. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA CHAVES, GRISELDA-AUXILIATORIA de POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 2-16352/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Griselda Pereira Chaves deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 37293 de Montevideo ubicado en la vigésima sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1956, registrado en la Dirección Nacional de Topografía el día 24 de agosto de 1956 con el número 32734, tiene una superficie de 210 m2. 22 dm. y se deslinda así: 22,24 metros de frente al suroeste a la calle Curuzú; ochava de 5 metros (por ser esquina) al noreste, formada por la intersección de las calles Curuzú y Benito Riquet; 4,83 metros al noroeste de frente a la calle Benito Riquet; 25,77 metros de fondo al noreste lindando con el padrón No. 37294; y 8,44 metros al sur lindando con el padrón 37320.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que la promotora de este proceso, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, primero de agosto de dos mil cinco. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Ago 08- Ago 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "ROCHA CONRADO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FA. 37-105/1999" y según providencia Nº 2888 del 5.8.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en éstos autos sobre el Padrón Nº 136.568, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma: al Este con el padrón Nº 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569, al Norte con el Padrón Nº 136.612, al Norte con el Padrón Nº 136.611 y al Oeste con el Padrón Nº 136.610. Area del predio 503 m2 39 dm2, con 10 m2 55 dem2 de frente.
Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en el caso de no comparecencia.
Se deja cosntancia que por resolución Nº 1248 del 4.5.2005 del Juzgado de Paz Departamental de 25 Turno el actor actúa auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2005.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53968 Ago 03- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Delgado, Erminda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2-62224/2004), se hace saber que Erminda Delgado promovió prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del bien inmueble ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 89464, el que según plano del Agrimensor Francisco Camarano de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1951 con el número 24.410, está señalado como solar número 65, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros (451 metros) y se deslinda así: 44 metros al Oeste de frente a la calle Curupú, 10 metros 25 centímetros al Norte de frente al Camino Teniente Rinaldi por ser esquina; 44 metros al Este con el solar número 66; y, 10 metros 25 centímetros al Sur con parte del solar 64, todos del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de Petrona Adela Nova, así como a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de febrero de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 25271 Ago 08- Ago 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en autos "Montaño Vázquez, Ana María - prescripción adquisitiva" Ficha 2-30134/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana María Montaño Vázquez promoviendo acción respecto del solar de terreno y demás mejoras padrón No. 48608 sito en la 9ª. Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 385 metros 16 decímetros cuadrados, lindando con los padrones Nos. 141.466; 48607; 148659; 148660 y 48605. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil cinco. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 25851 Ago 12- Ago 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o Turno, en autos "Klosz, Zulma. Prescripción. Ficha 145-472/2000", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto del inmueble padrón N° 158.558, especialmente a los Sres. Julia Rivero de Bizzózero, Lincoln Augusto, Alba

y Violeta Beatriz Bizzózero Rivero y/o sus sucesores, y a los propietarios de los inmuebles padrones 158.559, 158.538 y 158.557, para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se trata de un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en el paraje "Paso de la Arena", localidad catastral Montevideo, carpeta catastral N° 7230, y que según plano de marzo de 2000 del Ing. Agrimensor Enrique Moreni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro provisoriamente con el N° 370 el 31 de marzo de 2000, tiene una superficie de 834 mts. 2 y 28 dms. 2 con un frente al Norte de 15 mts. 73 cms. al Camino Abrevadero, siendo su número de puerta 6015, estando su punto más al oeste a 66 mts. 07 cms de la esquina con calle Al Paso de la Arena; al Este 50 mts. 88 cms con el solar padrón N° 158.559; al Sur 16 mts. 28 cms. con solar padrón 158.538; y al Oeste 56 mts. 04 cms. con solar padrón N° 158.557. A los efectos de su publicación se hace constar que por resolución No. 4036/2003 de fecha 8/12/2003 se concedió a Zulma Klosz el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de junio de 2005.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "RAMILCAR .S.A. PRESCRIPCION (FICHA. 254/2003), se hace saber que ante este Juzgado se presento la mencionada. S:A:, promoviendo acción de prescripcion Adquisitiva del vehículo automotor marca ISUZU tipo camioneta modelo KBD, motor C190902486 a gas-oil matricula GAA -3783 Padrón 16473 año 1987.. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente al promitente vendedor TERESA DE LAS MERCEDES MUÑOZ y/o sus sucesores por el termino legal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para la continuación de estas actuaciones.

Artigas, 15 de agosto de 2003.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 4do. Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "REGINENSI, Margarita - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-1018/2003", se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARGARITA REGINENSI FUENTES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien PADRON NRO. 30272, el que según plano del Agrimensor HUGO RIVERO GADEA, de noviembre de 2001, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) con el Nro. 527 el 28 de noviembre de 2001, se ubica en la localidad catastral Solymar, 19na. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana y tiene un área de 513 mts. 80 con 11.56 mts de frente, al SE a calle Sudestada y 15 mts. de frente al SW a calle Nro. 4, uniendo ambos frentes ochava curva de 13.10 mts, 22.82 mts al NW linda con Padrón 30273 y 27.96 mts., al NE linda con Padrón Nro. 30271.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y asimismo a Gaetano Espósito, Irma Larre y a los propietarios de los padrones linderos 30273 y 30271, Ernesto y Daniel Algorta, María Elena Iglesias, Enrique Garreta, María Laura Bolaño y/o sucesores, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 25632 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones - San Ramón, en autos Caratulados "FALERO RODRIGUEZ JORGE EDUARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 195-44/2005", se hace saber que: ante esta sede se presentó Jorge Eduardo Falero Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintanaria respecto del inmueble consistente en dos fracciones de terreno padrones Nº 941 y 942 Manzana 107 solares catastrales Nos 2 y 3 sito en la zona urbana de la localidad catastral San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones el que según plano de mensura del agrimensor Guillermo Mullin de Noviembre del año 2003 inscripto en la oficina delegada de catastro de Canelones con el Nº 190 el 7 de Enero del 2004 poseen una superficie de 2500 mts cuadrados cada padrón y se deslindan así: PADRON Nº 941: al ESTE 50 mts con la calle 6 de Junio, al NORTE 50 mts con padrón Nº 942, al OESTE 50 mts con padrón Nº 940, al SUR 50 mts con calle Juan A. Lavalleja. PADRON Nº 942: al ESTE 50 mts con la calle 6 de junio, al NORTE 50 mts con la calle José Enrique Rodó, al OESTE 50 mts con padrón Nº 940, al SUR 50 mts con padrón Nº 941.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto de los inmuebles y en especial a la Sra. Servanda Rodriguez de Romero o sus sucesores a cualquier título, a los sucesores de Pedro Romero y a los linderos Francisco Perdomo padrón Nº 940, para que comparezcan a deducirlos ante éste juzgado en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE EDICTO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CINCO. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14280 10/p 25692 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CHA EUGENIO Y CICAO VILMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 230-85/2005, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días al Sr BENITO BULFO CARDUZ y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, sobre el bien que se pretende prescribir: una fracción de terreno con mejoras ubicada en la manzana catastral No. 185 del DePartamento de Colonia; empadronada con el número 2044, antes empadronada con el mismo número en mayor área; con una superficie de 462 metros 8 decímetros que se deslindan: 14 metros 40 centímetros de frente a calle Pública G (continuación Paseo de los Argentinos primero al Oeste de Sudamérica); al Norte 32 metros 80 centimetros que lindan en parte con el padrón No. 2043, parte con el padrón No. 2056 y parte con el padrón No. 2055; al Este 13 metros 74 centímetros con el padrón No. 2055; y al Sur 32 metros 75 centimetros lindando con el padrón No. 5948; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de julio de 2005. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9240 10/p 25333 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: =Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima sección judicial del Departamento de Colonia =Conchillas= Darwin Cardarello Durán en autos caratulados: "BERGER BOUVIER, Milton Armando. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"= IUE 233.1.2005; =se hace constar que en esta Sede se presentó Milton Armando BERGER BOUVIER; PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el bien inmueble: Padrón 17.363 con una superficie de 1.145 mts. 66 centímetros al Oeste urbano, Padrón Anterior 15.580, rural, Localidad Catastral Colonia, Balneario del Oeste, manzana Catastral 15. según Plano del Agrimensor Jorge C. Combe Castro de fecha setiembre del dos mil cuatro, inscripto provisoriamente con fecha cinco de octubre del inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, con idénticas fechas, teniendo como linderos los, padrones 17.377; =Padrón 17,340., =Padrón 17.341, =Padrón 17.342, =Padrón 17.343, =Padrón 17.340 y Padrón 17.362; =de Miguel Geymonat; =Roberto Plavan, =Julio De Castro y Roberto Allio, respectivamente. Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos, para que vomparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se prosiguirán estos ptocedmientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Conchillas, 29/abril/2005.= DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 25905 Ago 15- Ago 29

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos ZALDUA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-35/2005, se presentó María de los Angeles Zaldúa a iniciar acción de prescripción sobre el inmueble padrón 302 de Nueva Palmira. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a José Rebon o sus sucesores a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.
Nueva Palmira, 4 de mayo de 2005. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 25575 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la lla. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos PRESCRIPCION ADQUISITIVA "Fa. 237-49/2005), Jorge de los SANTOS MANSILLA, y según providencia Nro. 74/2005 de fecha 8/ago/2005, se CITA, LLAMMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último títular Brigido MACHUCA AMIGO y sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien: Auto marca FIAT, Mod. 147, Matrícula LJ 1614, Padrón Nro. 2815, Año 1981 Nro. de Motor 1089371, bajo apercibimiento de designársele. De acuerdo al Art. 254 de la Constitución, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.- Blanca Iris Germano.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54126 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Stable Bouza Nicolás. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-186/2005 se hace saber que en este Juzgado se presentó Nicolás Stable Bouza, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 8482 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 588 metros 81 decímetro con una extensión de frente a la calle Rafael Perez del Puerto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 15 de julio de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos catatulados: GARCIA RODRIGUEZ; HADA ROSA. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-HOY GARCIA, HADA; GHISI, PEDRO y GHISI, RUBEN. -PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA Fa. 564/97, se hace saber que ante esta sede se presentaron: HADA GARCIA, PEDRO GHISI y RUBEN GHISI promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Inmueble Nº 1158, urbano ubicado en la Primera Sec. Judicial del Dpto. de Lavalleja el cual consta de un área de 8.265 metros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular Sr. Deleasir Agueda Rodríguez, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo. Minas, 22/2/2002. Dra. Ada Noemí Siré -Juez de Paz Dptal. de Lavalleja-.
16) $ 6720 10/p 24880 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados FIEDRICH, FREDDY. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA 290-145/2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a los últimos titulares de los padrones Nos. 2190, 2192, 2196, 2198, 2200 y 2202 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio - art. 127 del C.G.P.: SR. A. FROILAN VAZQUEZ, Padrón 2192 Solar 5. SR. PLACIDO ERNESTO FRANCO, Padrón 2196 Solar 9, RODOLFO ROMAN VALERIO FERNANDEZ y su esposa MARIA ANTONIETA CATTANEO, Padrón 2198, Solar 11, SR. ALBINO LUIS ANTONIO PASCUALI, Padrón 2190 Solar 3, ERNESTO TANINUTO y su esposa NORMA SEO, Padrón 2202, Solar 15.-
El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, el diecisiete de setiembre de dos mil cuatro.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6720 10/p 25729 Ago 12- Ago 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MARCELA TEI Y OTROS", PRESCRIPCION TREINTENAL. FA 291-678/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 43, solar 614, manzana 23 de la 5ta sección judicial de Maldonado, en calle de los Indios del Balneario Solís, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 30 de junio de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "TITAFF SALVADOR REYNALDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", FA. 330-272/2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE VASCO BENITO DE LOS SANTOS, FELIPA ACOSTA Y GREGORIA DE LOS SANTOS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 02/06/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 5040 10/p 24737 Ago 03- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictada en autos: "DA ROSA PEREIRA, CARLOS PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 332/79/2005, y según providencia Nº 1382 de fecha 30 de mayo del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular conocido María Suarez, Eremita Carballo Albernaz y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3809 de la ex 1º sección judicial, carpeta catastral 158 de la manzana 1076 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Javier Berrutti, inscripcto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 146, tiene un área de 857 metros con 70 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste de frente a la calle Misiones al noreste lindando con parte del padrón 6159, 6160 y parte del padrón Nº 6161, al noroeste con padrón Nº 6168, y al sureste con los padrones 3808, 13692 y 13693. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
16) $ 9240 10/p 24738 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: PEREZ HUBERTY, GUILLERMO ARTIGAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR" Fa. 332/209/2005" se ha dispuesto: de la demanda traslado por el término legal emplazándose por edictos, art. 127 CGP al último titular-Garbo S.A. y a Elio Alvez Mello y a todos los que se consideren con derecho en el automovil marca

TOYOTA, Modelo COROLLA DLX, DIESEL, año 1987, motor 068 8770, chasis CE809000822, empadronado en Rivera con el Nº 7245, matrícula FTA067, color actual rojo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5880 10/p 25696 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera, Villa Minas de Corrales: HACE SABER que ante esta Sede se ha presentado GLENDORA S.A. iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal expediente Ficha 337-2/2005 sobre el inmueble sito en el Paraje Zapucay de esta Sección Judicial (Sexta Sección catastral de Rivera), ex sexta Sección Judicial, Padrón Nº 1456 que consta de una superficie de 5 hás. 6608 mts, y que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 454 mts, 80 cmts. con el Padrón Nº 10869; al Noreste 140 mts. con 40 cmts. con el Padrón 10871; al Sur 317 mts. 70 cmts. con el padrón 1457 y al Suroeste tres rectas de 52 mts. 60 cmts, 60 mts. con 70 cts. con camino vecinal y 90 mts. con 10 cts. con parte del padrón 8274 según surge del plano de mensura del Ing. Ag. Pablo de la Rosa inscripto en la Dir. Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria con el Nº 335. En consecuencia se Cita, Llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Juan Antonio Lavalleja o sucesores a cualquier título para que comparescan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA DE MINAS DE CORRALES A LOS VEINTIDOS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 25053 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de Rocha, en autos caratulados: "FRONTINI DIAZ, ANABELLA; FILIPPI CAVANI, ERNESTO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (IUE 351.126/2005), se hace saber que se han presentado Anabella Frontini Díaz y Ernesto Filippi Cavani deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón nº 1725, manzana 195, localidad catastral La Paloma, Departamento de Rocha, solares 2 y 22 según plano del Agr. Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el nº 147 el 10 de setiembre del 2001 según el cual se compone de una superficie de 1275 mts. y linda: al suroeste 15 mts. con calle pública de 20 mts. al oeste 85 mts. con los padrones 4667, 4444, 4445, 4446 y 4443, al norte 15 mts. con calle pública de 17 mts. y al este 85 mts. con padrón 2802. En consecuencia se cita y emplaza especialmente al último titular del mencionado padrón Hurt Silberstein y Andrée Pollier y a sus sucesores a cualquier ttitulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecencia. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos nros. 4443, 4446, 4445, 4444, 4667 y 2802
La Paloma, julio 19 de 2005.- Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DA LUZ AIDA IRACEMA Y OTRO. DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-122/2005; se hace saber que en autos, se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días, a todos los terceros que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles, padrón urbano Nº 6.145, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 473, solar Nº 1, correspondiente a la primera sección judicial según plano del ingeniero agrónomo Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 24-05-1993, con el Nº 8.228, con una superficie de 567 metros cuadrados, 43 dm. cuadrados y padrón urbano Nº 28.911, antes padrón en mayor área Nº 6.145, localidad catastral Salto, primera sección judicial, manzana catastral Nº 473, solar Nº 2, sito en calle José Pedro Varela, el cuál según el plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Margall inscripto el 24/5/1993 con el Nº 8228, consta de un área de 502 metros cuadrados; y cuyo último titular fue el señor Santiago Nicolás Direnna Palladino; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; expidiéndose el presente con las previsiones dispuestas, de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 89 y 127 del C.G.P., en lo pertinente; dejándose constancia de que se litiga con auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 30 de Junio de 2005.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53974 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ESCOBAR, MERCEDES ELISA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 357-861/2004, SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA. MERCEDES ELISA ESCOBAR, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 1.638, UBICADO EN LA SECCION CATASTRAL TERCERA DE SALTO, ZONA RURAL PARAJE CONOCIDO COMO SAN ANTONIO, EL QUE SEGUN PLANO PARA PRESCRIPCION, LEVANTADO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL EN OCTUBRE DE 2004 E INSCRIPTO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO CON EL N° 178, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 14 HA. 8760 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: AL NORESTE, CAMINO VECINAL A SAN ANTONIO; AL SUROESTE, ARROYO SAN ANTONIO GRANDE QUE SEPARA DEL PADRON N° 1678, AL SURESTE PADRON N° 1648 Y AL NOROESTE PADRON N° 1637. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, EN ESPECIAL A ALEJADNDRO, MERECEDES Y RAIMUNDA DEL VALLE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARECER. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 3 DE AGOSTO DE 2005. Esc. Mª Alexandra Moneta Rivas, Actuaria Adj. Pasante.
16) $ 10080 10/p 25908 Ago 15- Ago 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "EL TORRENTE S.A. LIQUIDACION JUDICIAL -FICHA 40-28/2002 se hace saber que por auto Nº 2072/2005 de fecha 27.07.2005 se decretó la

Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la la Ley Nº 2.230) de EL TORRENTE SOCIEDAD ANONIMA - inscripta en el R.U.C. con el 21 124021 0016, con domicilio real en Convención 1390, designándose Síndico Provisorio (ART 20 LEY 2230) al Cr. Gabriel Ferreira domiciliado en Cerrito 507 oficina 26, y a la Dra. Adriana Calvo Germano, domiciliada en San José 1104.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, y sin costo (art. 18 Ley 17.292)
Montevideo, 5 de agosto de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54092 Ago 12- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7 turno de Maldonado, en los autos caratulados: "JARA S.A. Concordato Preventivo judicial FA. 3/ 99, se hace saber que por auto 4828/2004 de fecha 26.10.2004 se homologó la propuesta de refinanciación del saldo concordatario que surge de obrados, ordenándose la expidición de los edictos de estilo con la constancia de que se realicen sin costo las publicaciones. Dicho acuerdo que obtuvo el 76,48% de adhesiones (fojas 662) consiste en: A) Los acreedores han efectuado una quita del 69,6885% en el monto de sus créditos, habiendo de percibir el 30,3015% restante; B) los acreedores a excepción de Emiliano Stefanach percibirán la cantidad total y global de U$S 170,000 a integrarse de la siguiente forma: U$S 18.000 durante el curso del primer año a contar del 1 de Mayo de 2004; U$S 19.000 en el segundo año; U$S 20.500 en el tercero; U$S 22.000 en el cuarto; U$S 24.500 en el quinto; U$S 26.000 en el sexto y U$S 40.000 en el sépitmo año; C) El Sr. Emiliano Stefanach habrá de percibir de la concordataria su crédito de U$S 38784, sin intereses, después de satisfecha íntegramente la suma de U$S 170.000 mencionada en el precedente literal B; D) Los pagos se realizarán en la Sede de la Liga de Defensa Comercial; E) Se mantiene la creación de un órgano de fiscalización integrado por Zilomade Ltda., Rodal S.A. y Liga de Defensa Comercial; F) la falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización facultará a exigir la totalidad de las cuotas aun pendientes.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto por auto 4828/2004 de fecha 26.10.2004 las mismas se realizarán sin costo.
Maldonado, 29 de junio de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54112 Ago 12- Ago 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE VIDA CABRERA MARIA DEL ROSARIO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-42793/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) testimonio parroquial del matrimonio de Victor de Vila y Matilde Noguez registrado a fs. 119 del libro de Matrimonios Nº 4 el día 29/5/1868 expedido por la Parroquia San Carlos Borromeo de la ciudad de San Carlos, en sentido que donde figura "Victor de Vila" debe decir: "Vito Antonio Vita" por así corresponder.
2) certificado de bautismo de Justo Rafael Maria Debida, nacido el 28/5/1869, asentado en el libro XI al folio 36 de la Parroquia San Carlos Borromeo de la ciudad de San Carlos, en el sentido que donde figura "Justo Rafael Maria Debida" debe decir "Rafael Maria Vita Noguez" por así corresponder.-
3) Partida de defunción de Victor De Vida registrada con el Nº 160 el día 15/10/1901 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º sección de Lavalleja, en el sentido que donde figura "Victor De Vida" debe decir "Vito Antonio Vita" por asi corresponder.-
Montevideo, 26 de julio de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54058 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "DUARTE SILVA, MIRTA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-18112/2005 se hace saber que por Decreto N° 2551/2005 de fecha 19/07/2005, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de AROLDO MACHADO DUARTE, inscripta en la Oficina de la Primera Sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, el día 22 de Febrero de 2005, Acta N° 63, en el sentido de hacer constar que donde dice: "DUARTE MACHADO", debe decir: "MACHADO DUARTE" y donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, 25 de Julio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, TERESA LEONOR-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Ficha 2-8263/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA GONZALEZ GONZALEZ, nacida el 18 de abril de 1990, siendo inscripta en la Oficina nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta nº 2328 en el sentido que donde dice "ROSSANA" debe decir "DANIELA LORENA" por así corresponde y donde dice "hija de padre desconocido y de TERESA LEONOR GONZALEZ", debe decir "hija legítima de RUBEN OLIVA FARIAS Y DE TERESA LEONOR GONZALEZ" por así corresponder; y en donde figura en el margen de la partida "GONZALEZ GONZALEZ, ROSSANA", debe decir "OLIVA GONZALEZ, DANIELA LORENA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los CINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite se tramita por la Defensoría de Oficio.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Ago 10- Ago 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVEZ SILVA, ANDRES Y ROQUE, DANIELA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-1004/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELINA NICOLE ALVEZ ROQUE extendida el día veintiocho de abril de dos mil por el Registro de Estado Civil de la Oficina N° 13 del departamento de Montevideo. Acta N° 321, en el sentido de que donde dice comparece Andrés Silva, debe decir Andrés Alvez Silva, donde dice "hija de Andrés Silva, debe decir "hija de Andrés Alvez Silva" y donde dice al margen "Melina Nicole Silva Roque" debe decir "Melina Nicole Alvez Roque", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54132 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ACUÑA GARCIA, ALEJANDRA PAOLA Y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO Y NACIMIENTO." FICHA 2-27651/2005, por resolución Nº 2561/2005 de fecha 30 de JUNIO de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANIBAL FABIAN LEIS SOSA Y ALEJANDRA PAOLA ACUÑA GARCIA registrada el 25 de setiembre de 2002, en el Acta Nº 438 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, hacién-

dose constar en ella que donde dice "Alejandra Paola García" debe decir "Alejandra Paola Acuña García y agregar que es hija de Jorge Raúl ACUÑA; y la partida nacimiento de Luana Cecilia LEIS GARCIA, registrada con el nª 3097 el día 24 de diciembre de dos mil dos ante el oficial de Estado Civil de la Oficina No. 15 de Montevideo en el sentido que donde dice "Alejandra Paola García" debe decir "Alejandra Paola ACUÑA GARCIA" y que es nieta por línea materna también de "Jorge Raúl ACUÑA" por así corresponder.
Montevideo, 19 de julio de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "PAULA PEREYRA. RECT. PARTIDA" ficha 176-439/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de la menor PAULA GONZALEZ PEREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PEREYRA», deberá decir «GONZALEZ PEREIRA».
Pando. 1 de Agosto de 2005. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2°, en autos caratulados: "FREIRE ALBA LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.459/2005", se ha presentado la Sra. ALBA LILIAN FREIRE. C. I. 4.051.882-5, a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, anotada con el No. 1037 el 19 de febrero de 1992 en la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice BOISSONDE debe decir BOUYSSOUNADE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticuatro días del mes de Junio de dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: LAVALLOL RIOS, Mariana Renee -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 223-361/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: "DE NACIMIENTO" de Mariana Renée Acta Nº. 12 de fecha 16/01/1968, nacida el 15/01/1968, ante el Oficial del Estado Civil de la 13 sección del departamento de Soriano, ya que en el cuerpo de la misma figura el apellido "LAVALLOL", cuando en realidad debe decir "LLAVALLOL" por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de su publicación de los edictos. Colonia, 29 de Julio de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54044 Ago 09- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LIAS, María Judith y VERON LIAS, Miriam Valentina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 241-91/2005), se ha solicitado la Rectificacion de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de MIRIAM VALENTINA VERON LIAS, Acta Nº 874 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Seccion Judicial de Durazno el dia 24/12/2004: en el sentido en que donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde dice: "HIJO" debe decir: "HIJA" y donde dice: "QUE ES NIETO" debe decir: "NIETA", todo por ser lo correcto y asi corresponder. Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2710/2005 de fecha 8/06/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno. 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54003 Ago 05- Ago 18

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FORTE, Ana Maria.- AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-551/2004), se ha solicitado la Rectificacion de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de ANA MARIA FORTE, Acta Nº 9 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 13a. Seccion Judicial de Durazno el dia 10/03/1971 en el el sentido en que donde dice: "QUE ES HIJA NATURAL DE MARIA FORTE" debe decir: "QUE ES HIJA NATURAL DE MARIA RECOBA", por ser lo correcto y asi corresponder. Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 289/2005 de fecha 16/02/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIZZATTI FERRARI CLAUDIA ISABEL Rectificación de Partida. IUE 432-294/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ISABEL PIZZATTI FERRARI (acta nro. 914) de la 1ra. sección del departamento de Lavalleja en el sentido que donde dice en el renglón nro. 5 y en el margen Pizatti debe decir "PIZZATTI" por así corresponder.
Minas, 15 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: RIVERO AMARO, Robert Wilson, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-180/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Robert Wilson Rivero Amaro, inscripta en la 8ª Seccion del Depto. de Montevideo, el 4/04/1972, Acta Nº 2240, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Gladys Mireya Barreto...", debe decir: "...Gladys Amaro Barreto....", y en el margen donde dice: "...Rivero, Robert Wilson...", debe decir: "...Rivero Amaro, Robert Wilson..." por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 25 de Julio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Ago 04- Ago 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "TOLOSA BARON RODOLFO UMBERTO Y BAZZAN BALBIANI ROSANA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDAS FA 371-288/2005 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento, de LUCIANO TOLOSA BAZZAN, en el sentido que dónde dice "comparece ROSANA BAZAN DE TOLOSA" debe decir "ROSANA BAZZAN DE TOLOSA" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 27 de JUNIO del 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LUNA RODRIGUEZ, HUGO RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397/412/2005; se hace saber que por Resolución Nº 3353/2005, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005, se autorizó a Rectificar la siguiente Partida de Defunción Nº 265, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2005, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "DIVORCIADO", debe decir "CASADO" por así corresponder. TACUAREMBO, 25 DE JULIO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Ago 04- Ago 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA CHIOLO, JUAN ANTONIO Y OTROS C/ RODRIGUEZ SEIJAS, MIRIAM LILIAN - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 26-452/2003", se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "Pueblo Artigas", paraje "Capitán Juan A. Artigas", zona sub-urbana, empadronado con el Nº 307, antes en m/á con el Nº 307, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Alejandro Casas Benavent, de enero de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3.031 el día 5/2/1990, ésta señalado como fracción 1 y consta de una superficie de 2 Hás. 1.822 mts. 86 dmts. que se deslinda así: 111 mts. 79 cmts. de frente al O a Ruta Nacional Nº 8; 214 mts. 30 cmts. al N, lindando con los padrones Nos. 291; 293; 294; 4842; 4843 y parte del padrón 4845; 87 mts. 31 cmts. al E lindando con espacio libre; y 282 mts. 5 cmts. al S lindando con los padrones Nos. 3569 al 3585 inclusive todos del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martilo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6º) Que del saldo de precio podrá descontarse la Contribución Inmobiliaria 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde al Vendedor será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 5 de Agosto de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 25755 Ago 12- Ago 16

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ BARRENECHE JORGE ALEX Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 26-290/2003), se hace saber que el próximo 09 de setiembre de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 101 empadronada individualmente con el No. 8.543/101, la que según plano que se citará se divide en dos partes: en planta baja (parte a) y en primer piso (parte b); la parte a se ubica a cota vertical más 48 cm. y tiene una superficie de 96 dm. y la parte b se ubica a cota vertical más 5 m. 44 cm. y tiene una superficie de 75 m. 46 dm., superficie total de la unidad 76 m. 42 dm.. Le corresponde el uso exclusivo del balcón A1, con una superficie de 4 m. 83 dm. y Patio B1, con una superficie de 21 m. 4 dm. (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón No. 8.543, el cual según plano del Ing, Agrimensor Luis Gonella de mayo del 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de junio del 2000 con el No. 33.215, consta de una superficie 186 m. 62 dm., con 8 m. 61 cm al noroeste de frente a la calle Durazno, entre las calles Carlos Quijano y Zelmar Michelini, distando su extremo más próximo 13 m. 18 cm. de la última de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que solamente podrán descontarse del saldo de precio del remate, sin más trámite la contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria. 6) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3468 3/p 25818 Ago 12- Ago 16

QUINTO TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis

EDICTO: Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ NOYA CORAZZA, JUAN JOSE", Juicio Ejecutivo, ficha 28-152/1982, se hace saber que el próximo día 30 de Agosto de 2005 a las 15:00 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509 RUC 214747140017 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de $ 20.948 (2/3 de su tasación catastral), en Moneda Nacional el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, Localidad Catastral Conchillas, zona urbana, empadronado con el número 347, antes padrón rural 10977 m/á que según plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de 1957, registrado el 26 de Marzo de 1957 con el número 1614 en la Oficina de Catastro de Colonia, se señala como fracción 10 y 11, de la manzana 26, consta de una superficie de mil novecientos setenta y un metros seis decímetros, que se deslinda así: al noroeste 51 metros 50 centímetros de frente a la calle "H"; por el noreste 37 metros 80 centímetros en parte con propiedad de Mito Chileff y en el resto con la fracción 7; por el sureste 51 metros 50 centímetros con la fracción 14; por el suroeste 38 metros 74 centímetros con la fracción 12 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, más comisión y tributos a su cargo. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquiriente. 3) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), y el Impuesto Municipal de la Ley 12.700 (1%) lo que totaliza 2,34%. 5) No se conoce la situación tributaria y ocupacional, ni respecto de las construcciones frente al BPS. 6) No está agregado el título sino testimonio de la matriz debidamente inscripto. 7) Sólo será imputable al precio los tributos necesarios para escriturar (Contribución Inmobiliaria y Primaria) adeudados a la fecha del remate. 8) Antecedentes con información registral al 15/7/2005 a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso

5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de agosto de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 25493 Ago 10- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "COFAC c/ DISTMAQ LTDA. y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 30-697/2002; se hace saber que el día 31 de agosto de 2005, hora 15:30, en Uruguay 826, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., inmueble padrón 32.466 (antes 46.174 y 32.466 m/á) sito en la 9ª. sec. judicial, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, que según plano de reparcelamiento del Agrimensor Alberto Darré del 29/10/77, inscripto en D. G. Catastro con el nº 91.147 el 25/1/80, se señala como "lote 2, fracción B1", consta de una superficie de 651 mc. 4.280 cc. que se deslindan así: 18 mts 23 cms. al E. de frente a Av. Eugenio Garzón puerta nº 2137, distando el vértice más próximo de dicho frente a Camino Carmelo Colman 51 mts. 64 cms.; 48 mts. 97 cms. Al S.O., lindando con parte del padrón nº 46.169; 14 mts. 90 cms. al N.O., lindando con parte del padrón 32.466 en m/á fracción B2 y 38 mts. 46 cms. Al N.E., lindando con parte del padrón 32.465. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, abonando además en el acto el 6,03% por comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la Ley le impone al respecto. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deudas con el BPS por construcciones. 4) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% de ITP parte vendedora hasta la fecha del remate). 7) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación de este inmueble, se hallan en esta Sede, 25 de mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. Montevideo, 5 de agosto de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7139 5/p 25668 Ago 11- Ago 17

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA, María Matilde c/ ACOSTA, Alma", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-153-2003, se hace saber que, el día 15 de setiembre de 2005, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 3.200 (tres mil doscientos dólares americanos), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, Padrón N° 408.527, ubicado en la 17° Sección Judicial de Montevideo, designado con la letra A según plano del Ing. Agr. Francisco González Bianchi, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 73.145, el 13 de noviembre de 1973, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslinda así: 236,35 m. al Sur de frente al Camino Perla N° 4353; 169,77 m. al Oeste con el Padrón N° 109.989; 236,35 m. al Norte de frente al Camino Berreta o de la Paz a Mendoza; y 168,71 m. al Este con la fracción B del mismo plano. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5°) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6°) No obra agregada la carpeta de construcciones. 7°) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales. 8°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la que podrá descontarse, hasta la fecha del remate. 9°) Demás antecedentes, títulos y Certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 5 de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 25753 Ago 12- Ago 18

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ABRAZIAN, EDUARDO y OTRO C/ WINICKI, LAURA Y OTRO INTIMACION DE PAGO - EJ. HIPOTECARIA FICHA 2-4247/2004", se hace saber que el próximo 1º de SETIEMBRE a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes inmuebles: I) UNIDAD 603 y 1/36 (una treinta y seis avas partes indivisas) DE LA UNIDAD GARAGE SS 101 DE PROPIEDAD HORIZONTAL, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo novena sección judicial, empadronado con el Nº 87637, el que según títulos tiene una superficie de 692 mts. 94 dm. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ernesto Spinack, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.701 el 1º/11/1984, tiene una superficie de 688 mts. 31 dm., con 23 mts. al Norte de frente a la Avenida General Garibaldi; 26 mts. 62 cm. al Sureste de frente a la Av. 8 de Octubre, por ser esquina.- La UNIDAD 603, padrón individual 87.637/603, según el plano citado se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16 mts. 78 cm., con una superficie de 57 mts. 94 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "G 6", bien común.- UNIDAD GARAGE SS 101, le corrsponde en esta unidad una treinta y seis (1/36) avas partes indivisas, padrón individual 87.637/SS 101, y que según el referido plano se desarrolla en tres niveles: como "Garage SS 101" en planta segundo subsuelo a cota menos 5 mts. 28 cm., como "Garage SS 101" en planta primer subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 60 cm., correspondiéndole en esta planta el lugar señalado con el número 8, y como "Baño SS 101" en planta baja a cota más 0 mts. 08 cm. Superficie total de la unidad 700 mts 67 dm. II) TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO, ANTES OCTAVA SECCION JUDICIAL, EMPADRONADO CON EL NUMERO 13.505, el que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 81.768 el 16 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 202 mts. 12 dm. y se deslinda: 8 mts. 37 cm. de frente al Noreste a la Av. Daniel Fernández Crespo, distando el punto medio de dicho frente 46 mts. 645 mm. de la esquina con la Av. La Paz; 21 mts. 6 cm. al Sureste lindando con padrón número 13.504; 9 mts. 62 cm. al Suroeste lindando con padrón Nº 13.523; 66 cm. al Oeste con el padrón Nº 13.509; y 26 mts. 28 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 13.506.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que por el padrón Nº 13.505 se adeudan $ 1.851 por Contribución Inmobiliaria, $ 2.720 y $ 3.523 por Tributos Domiciliarios, $ 362,88 por Saneamiento todos al día 01/11/04. Por Primaria $ 2.045 al 1/2/05; y por el padrón Nº 87.637/603 se adeudan: $ 26.173 por Contribución Inmobiliaria y $ 1.099 por Tributos Domiciliarios ambos al día 01/11/04.- Por Primaria $ 9.125 al 01/02/05.- 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 8º) Que el estudio de títulos se efectuó en base a documentación que se encuentra de manifiesto en la Oficina.- 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veintiseis de julio de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 13599 5/p 25754 Ago 12- Ago 18

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 7to Turno, en autos caratulados: "GASCO, LUIS

EDUARDO, C/ SALGUEIRO BUBES, JENNY O JENY MARGOT. CREDITO HIPOTECARIO. Ficha 2-46081/2004, se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 2005 a las 14:30 horas, en Av Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 002, que forma parte del bien sito en la localidad catastral Montevideo (antes 15ª Sección Judicial del mismo departamento), padrón matriz treinta y un mil quinientos cuarenta y seis (31.546), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Santiago Michelini de junio de 1967, cotejado por la Dirección de Edificación Municipal el 30/05/1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro (No 59614 el 21/07/68), consta de un área de trescientos veintidós metros tres decímetros (322,03 mts.), con 9 metros 6 centímetros de frente al Norte a calle José H. Figueira, distando su punto medio 29,88 mts de la esquina que forma con la avenida Mariscal Estigarribia. En dicho terreno se construyó un edificio de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10751, modificativas y concordante y se rige además por el Reglamento de Copropiedad que el 31 de diciembre de 1968 autorizó en esta ciudad el Escribano Javier Fitipaldo (inscripto en los Registros de Traslaciones -No 100 Fo 29 Lo 631 y de Hipotecas-No. 31 Fo. 29 Lo. 287). La unidad 002, padrón individual treinta y un mil quinientos cuarenta y seis barra cero cero dos (31.546/002), se desarrolla en planta baja (cota más 0,15 mts.) y en planta alta (cota más 2,75 mts.), con un área total de cuarenta y ocho metros, setenta decímetros (48,70 mts) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Azoteas C1 y C2.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuara en dólares norteamericanos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Existe deuda por concepto de Tributos Domiciliarios por $ 13.751 liquidada al 25/5/2005. 9) Los titulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede, sito en San José 1132 piso 7to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 4 de agosto de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 25954 Ago 15- Ago 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST S.A C/ MARTINEZ MARTINEZ, DOGOMAR Y OTROS.- EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 738/2002, se hace saber que el 24 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 RUC 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente vehículo:
AUTOMOVIL MARCA KIA, MODELO PRIDE WAGON, PADRON Nº 242.736, MATRICULA AAL 3311, AÑO 1998, MOTOR B3 972181, COMBUSTIBLE NAFTA, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, TIPO SEDAN 4P.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador y el Impuesto del 2% a las ventas forzadas.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos.- 4) Que existe deuda municipal que será de cargo del comprador.- 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por multas o impositivas.- 6) que el número de motor al que se hace referencia en el presente, es el que surge de la documentación, no habiéndose verificado el mismo.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral, títulos y del expediente, encontrándose la misma a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.
Montevideo 1º de agosto de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 5100 5/p 25678 Ago 11- Ago 17

DECIMO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos: "Grupo Continental Zona Franca S.A. c/ First Zone S.A. y otro" - Juicio Ejecutivo, Ficha: 21/297/2000 se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 16 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019, Telf.: 619.0373 y asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de U.R. 3.332,18 (unidades reajustables tres mil trescientos treinta y dos con 18/100) y al mejor postor, del siguiente bien mueble: estructura de galpón metálica y mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana B, Predio Nº 1, (antes Predio E1C, según consta a Fs. 113) de la "Zona Franca de Colonia", según el siguiente detalle:
1) Depósito de estructura metálica (chapas galvanizadas, acanaladas) con sus correspondientes cerchas interiores metálicas, siendo su estructura de dos aguas, con chapas traslúcidas, dos rejillas de respiración, puerta de emergencia y un portón de entrada. Posee una superficie de 728 m² 20 dm² (largo 32,15 m, ancho 22,65 m).
2) Instalación eléctrica con tablero.
3) Dentro del metraje del galpón, construcción de material, con características de oficina y baño, que consta de 2 ventanas y 2 puertas, techo de tablones de madera, y el baño consta de water, pileta, cisterna e instalación de agua.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en Unidades Reajustables. 2) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y/o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 10% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada Nº 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 4) Que el comprador deberá atenerse a las reglamentaciones vigentes según la Ley. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en 25 de mayo 523, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.-
Montevideo, 2 de agosto de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 25795 Ago 12- Ago 16

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO, en autos caratulados "Loppacher, Germán y Carvallido, Cristina C/ Carvallido, José Victoriano" Cesación de Condominio, Ficha: IUE 21-596/2001, se hace saber que el 14 de Setiembre a las 15.30 hs. en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 823, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 234.378 (2/3 partes de tasación que surge a fs. 40) del siguiente bien inmueble: Unidad 105, que integra el Edificio "Fiumicino" construido en el terreno sito en la manzana 550, padrón 8.900 de Punta del Este, el que según plano levantado por el Agrimensor Raúl Bianchi en junio de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 7016 el 17 de febrero de 1976, tiene una superficie de 1.082,07 metros con 34,02 metros de frente al Suroeste a Rambla Claudio Williman, distando el punto más cercanote dicho frente 25,84 m. del comienzo de la ochava curva que une con la calle Talca. La unidad 105 esta empadronada individualmente con el N° 8900/105, y según el plano relacionado de fraccionamiento horizontal ley 14.261, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4,05 m., tiene una superficie de 42,20 m. y le corresponde el uso exclusivo de terraza O1.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% más

el 1% del impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y si existen deudas con el B.P.S. y por gastos comunes. 5°) Que a mayo de 2004 no existían deudas: por gastos comunes, con Ose-Uragua, encontrándose abonadas la contribución inmobiliaria y 1ª cuota de Enseñanza Primaria. 6°) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.
Montevideo, 10 de Agosto de dos mil cinco. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 25955 Ago 15- Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ LAGUNA, FERNANDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-18464/2004 se hace saber que el 31 de agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 202 en el plano del Agrimensor Julio C. Castellini de mayo de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/5/81 con el nro. 94490 y que forma parte del edificio sito en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (antes 20ma) localidad catastral Montevideo zona urbana, padrón 40485 con una superficie de 597 mts 20 dms. con 11,20 mts. de frente al O a Avenida Garzón puerta 190 distando el extremo más próximo 70,80 mts. de la ochava recta que forma con la calle San Quintín y 10,90 mts. de frente al SE a calle Trías distando su punto extremo del frente 100,25 mts. de la esquina con la calle San Quintín. La unidad 202 padrón individual 40485/202 tiene una superficie de 39 mts 75 dms. se ubica en 2do piso a cota vertical + 7,20 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea C2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. Existe deuda no imputable por $ 2.699 al 13/8/04 ante la IMM y se desconoce si existen deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de agosto de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 25835 Ago 12- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA GOMEZ, HECTOR MARIO - SUCESION - Ficha: 757/1986", se hace saber que el próximo 22 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 125.752,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: mitad indivisa de terreno situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 162.609, antes en m/á con el nº 26.131, el cual según copia parcial actualizada del Agrim. Jorge W. Manzanedo efectuada en junio de 1957, inscripta con el Nº 33.942 en la Dirección General de Catastro el 4/6/57, corresponde al solar Nº 32 de la fracción "D" del plano del Agrim. Felipe Lacuela Castro de octubre de 1935, inscripto con el Nº 309 el 26/3/36 en la Dirección General de Avalúos, y tiene una superficie de 335 mts. 7.789 cmts., que se deslinda así: 10 mts. 2 cmts. de frente al NO sobre la calle Asilo, distando el punto medio 29 mts. 17 cmts. del comienzo de la ochava que una esta calle con la de Agustín Abreu; 29 mts. 87 cmts. al NE, lindando con el solar Nº 33, hoy padrón 162.610 y con el padrón 162.613; 12 mts. 60 cmts. al SE en el fondo, lindando con parte del solar 39 y 40, hoy padrones 162.616 y 162.617 respectivamente; 29,60 mts. al SO lindando con propiedad de la sucesión de María Teresa Rubio de Vilaró, hoy padrón 166.158. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano 1287, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio del 2005. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
20) $ 7819 5/p 25583 Ago 11- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Tawigchián Peshekerián Azaduni y Tawigchián Peshekerián Sirvant y María Tawigchián c/ Tawigchián, Susana, Partición, ficha 51-1068/2004"; se hace saber que el próximo 1º. de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI); el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, (U$S 33.333,33), en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.219, el que según plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.635 el 20 de enero de 1951, se señala con el número 4 de la fracción 785, tiene una superficie de 600 metros, con 15 metros el Sureste de frente a la calle Manuel Freire.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que se desconoce la situación tributaria así como el estado ocupacional del inmueble a subastar.
IV) Que sólo podrán descontarse del precio los adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate..
V) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de agosto del 2005.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
20) $ 4896 4/p 25558 Ago 11- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DEL TRABAJO DE 10°. TURNO, dictada en los autos: "ACEVEDO, YUNER Y OTROS C/ BRIL LTDA. DEMANDA LABORAL." FICHA 79-239/2002, se hace saber que el próximo 24/8/05 hora 15 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega 3988 por intermedio del Señor Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público y al mejor postor, con base (2/3 partes de su valor de Tasación), en pesos uruguayos, de los siguientes bienes muebles: 1 heladera con freezer, placares varios, torres varias, sillas varias, escritorios varios, impresoras varias, teclados varios, monitores varios, sillas giratorias varias, mouse varios, 1 máquina de escribir, 6 equipos de aire acondicionado, 1 fotocopiadora a color, 2 calefactores, 1 trituradora de documentos, enceradoras varias, lustradoras varias, carros de metal y plástico varios, 1 tractor de jardín con acoplado, 1 hidrolavadora, 1 lava enceradora, máquinas de lavar y encerar, máquina industrial de lavar,

encerar y absorbe agua varias, 2 chirqueras, escaleras varias en metal y madera colizas varias, tijeras varias, aspiradoras varias, bordeadora a nafta, 3 lustra enceradoras, 1 junta polvo, 1 recortador de cercos, 1 barredora, 1 balanza eléctronica, 1 amoladora, 2 fumigadoras, transformadores varios, 1 generador energía naftero, 1 taladro de pie, muebles de oficinas varios, 1 equipo de audio Aiwa y otros varios que se detallan ampliamente desde folio 203 a 211 inclusive. BASE TOTAL $ 44.476,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 10% de su oferta, del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero 15,51% (incluye imp, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,68% del precio resultante.- 4) El traslado de los distintos bienes será de cargo del comprador.- 5) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: certificados registrales y demás antecedentes; lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N°. 523 P 9. Montevideo, 9 de agosto de 2005.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2720 2/p 25923 Ago 15- Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES MACCHI, EMIR c/ SILVA, CLAUDIO HERNAN" - CESACIÓN DE CONDOMINIO - Ficha 114-370/2002 se hace saber que el próximo 31 de Agosto a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con la mejoras y construcciones que le acceden, sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, "Barrio Capurro", empadronado con el n° 101.978 y el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Francisco Camarano de fecha mayo de 1922 y señalado como fracción n° 1 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 29 de Mayo de 1922 y consta de una superficie de 131 metros 85 decímetros con un frente al NorOeste de 12,56 metros a la calle Santiago de Labandera estando señalada su puerta con el n° 744 entre las calles Blas Basualdo y Juan María Gutiérrez. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 3°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4°) Que se desconoce la actual situación ocupacional y contributiva del bien. 5°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea, el 1,33% de los valores subastados. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Agosto de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 4080 3/p 25867 Ago 15- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, en autos caratulados "EDIFICIO DE AVDA 18 DE JULIO 1229 AL 1233 C/ LAGER S.A." EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECIPROCA, IUE 128-636/1998, se hace saber que el próximo día Miércoles 24 de Agosto de 2005 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en subasta pública, del inmueble embargado en autos, sin base y al mejor postor: Unidad de Propiedad Horizontal 7397/401 del edificio construido sobre el terreno sito en la 2da sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz Nº 7397, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de diciembre de 1970, inscripto en la dirección General de Catastro el 19/01/71 con el Nº 65201, tiene una superficie de 413 mts 37 dms con frente al Sur con 9 mts 88 cm a la Avda. 18 de Julio, puerta de entrada Nº 1233 entre las calles Carlos Quijano y Cuareim, distando su punto más próximo 21 mts 52 cm de la esquina formada con la 1ª. La unidad 401, se ubica en el 4º piso a cota más 15 mts 4 cm y tiene una superficie de: 16 mts 80 dms. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor, en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma, en carácter de seña, así como la comisión del Rematador e impuestos que sean de su cargo (6,02%). II) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. III) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. IV) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- V) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por $ 44.076, Enseñanza Primaria por $ 2.918, y Tributos domiciliarios por $ 33.078.- VI) Las únicas imputaciones que corresponden al precio son los tributos necesarios para la escrituración, o sea Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria VII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VIII) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición del último título, y antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de Agosto de 2005.- ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 25853 Ago 12- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos. "Banco Comercial c/ Daniel Bentancur Berretta- Juicio Ejecutivo - IUE 260-482/2000", llegados en comisión a este Juzgado de Paz; se hace saber que el día 22 de agosto de 2005 a partir de las 15 horas, en Pueblo Risso (Departamento de Soriano), jurisdicción de éste, el martillero Jorge Viera Salomone, RUC 070036670015, matrícula 5163, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes muebles: 1) COSECHADORA MASSEY FERGUSON Modelo 310, año 1975, VALOR BASE DE REMATE: U$S 2.000,00. 2) TOLVA GRANELERA "MARY" DE 11.000 LITROS DE CAPACIDAD, VALOR BASE DE REMATE: U$S 800,00
SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada, al contado y en efectivo, y el saldo de precio dentro del plazo de 30 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.) II) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16,51% del precio del remate. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 2,74% del precio del remate. IV) Que existe prenda a favor del BROU, que es el acreedor preferente. V) que la maquinaria se entregará al mejor postor una vez abonado la totalidad del precio. José Enrique Rodó, 2 de agosto de 2005. W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5780 5/p 25813 Ago 12- Ago 18

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FRANCO, Betty Lilian c/. Sucesores de Agustina CARABALLO-Juicio de Ejecucion-Ficha N° 260-36/2002", se hace saber que el dia 22 de Agosto, a partir de la hora 15, en las puertas de este Juzgado sito en calle Incependencia N° 800 de ésta ciudad de Florida, el martillero Milton Franco, R.U.C. 110111660010, matricula N° 4555, procederá en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en pesos Uruguayos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; BASE $ 4.460 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones ubicada en la zona Urbana de Fray Marcos, 2da. Sección Judicial de Florida, empadronada con el N° 496 con una superficie de 400 metros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de car-

go del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que al dia 28 de abril de 2004 se adeudaba por concepto de Contribucion Inmobiliaria la suma de $ 3.128,27 y que a la misma fecha existía deuda con O.S.E. por un importe de $ 4.149,67.- V) Que se desconoce la situacion Fiscal y Ocupacional del bien así como si existen deudas con el B.P.S. por construcciones.- VI) Que no fueron agregados en estos autos los títulos de propiedad del bien de referencia ni se tramitó la SUCESION DE AGUSTINA CARABALLO.-
Florida, 19 de Julio del año 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3672 3/p 25919 Ago 15- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado, en autos BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ GULARTE SEBASTIAN Y OTRA.- Juicio Ejecutivo IUE 293-132/2001,- se hace saber que el próximo 29 de agosto de 2005, a las 16 horas, en el Centro Español sito en 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente vehículo: Un automóvil Honda Civic 1.5, año 1993, sedán 4 puertas, 4 cilindros, a nafta, motor DA5B32103965, empadronado con el No, 396.960 y matriculado con B. 509.885.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como también lo que adeude el referido vehículo por concepto de patentes.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,51% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta 2,78% más el 1% de Impuesto Municipal, total 3,78 sobre el precio de venta.- 5) Que el vehiculo se vende a la vista y sin reclamo alguno y en las condiciones indicadas en el expediente y de la titulación agregada, a disposición de los interesados en esta Sede sita en 25 de Mayo 727 de esta Ciudad.- Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones.- Maldonado, 29 de julio de 2005.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3468 3/p 25760 Ago 12- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno dictada en autos EDIFICIO CAXAMBU C/ MEYER, PRONGLER Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 294-690/2001 se hace saber que el 2 de setiembre de 2005 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado - 25 de Mayo 727 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 190.358 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 ubicada en el edificio Caxambú sito en la 1era. Sección Judicial de Dpto. de Maldonado ciudad de Maldonado padrón matriz 4267 que según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de noviembre de 1962 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con con el nro. 3426 el 10/3/64 tiene una superficie de 816 mts 75 dms con 16,50 mts. al NO de frente a calle El Mesana (nro. 24) entre la de Las Gaviotas (29) y Las Focas (30) distando su punto medio 41,25 mts de la esquina con la calle Las Gaviotas. La unidad 003 padrón individual 4267/003 se ubica en PB a cota vertical + 27 cms. y tiene una superficie de 40,76 mts..-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y del expediente e impuesto Municipal el 2,34% de dicho precio todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación desconociéndose su situación ocupacional y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributos de Educación Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 10 de agosto de 2005. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 2584 2/p 25871 Ago 15- Ago 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ IZAGUIRRE MARÍA ELENA CON SILVEIRA CLARITO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA" (IUE-353/63/2004), Pieza separada "López Izaguirre María Elena con Silveira Clarito" (Fa. A-14/98) se hace saber que el día 1° de Setiembre de 2005 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras parte de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón (sub-Urbano) 29452 Solar 2, ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Roberto Pejo de Noviembre de 1996 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 16/12/1996 con el No. 8850, con una superficie de 526 metros 99 decímetros con frente a calle Orestes Lanza.- BASE $ 102.545.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador debrá ser asumida por el adquirente; 3) La titulación del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de julio de dos mil cinco.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 4080 5/p 25522 Ago 10- Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "BANCO COMERCIAL c/ REYES VANOLI, Julio Omar y GOYENI MORE, Blanca Rosa Ejecución hipotecaria" FICHA 370-208/2002, se hace saber que el día 29 de agosto del 2005 a la hora 16, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el número MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, antes en mayor área con el número doscientos cuarenta y cuatro señalado con el número 14 en el plano del Agrimensor Leonel Mesa Paez de setiembre de mil novecientos sesenta y siete inscripto con el número 1841 en la Dirección General de Catastro el 29 de setiembre de 1967, tiene una superficie de 369 metros 2 decímetros y se deslinda así: al Sureste 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Agraciada; al Suroeste 34 metros 36 centímetros lindando con solar 13; al Noroeste 10 metros 74 centímetros lindando con parte del padrón 244 y al Noreste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón 241. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 5º) que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.-
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.

San José, 28 de julio de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6799 5/p 25497 Ago 10- Ago 16



MAYORIZA S.R.L. prometió vender a MAURO ENRIQUE BIA RODRIGUEZ Salón y Kiosco Jaime Cibils 2883, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 24118 Jul 27- Ago 23

Ley 26/9/904
21 julio 2005 "Farmacia Verdi S.R.L." prometió en venta a "Galo S.C." Farmacia Verdi sita en Av. Fco. Solano López 1425. Acreedores: Misiones 1372 esc. 204.
25) $ 2720 20/p 24920 Ago 04- Set 01

LEY 26/9/1904

SALVADOR ROBERTO IMPROTA Y CONSUELO CERVIÑO prometieron vender a CARMEN BEATRIZ COTELO BERMÚDEZ Kiosco denominado "SALON PENÍNSULA" ubicado en Ituzaingó 1473. Acreedores en el mismo.
25) $ 2720 20/p 24975 Ago 04- Set 01

LEY 26-09-04

PALIMAR SA prometió vender a RONDACROM SA relativa carnicería Angel Salvo 126. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 25304 Ago 09- Set 06

Ley 26/09/904. MAVIV S.R.L. prometió vender a Nueva Pocitos SRL, farmacia "Nuevo Pocitos" en Juan Benito Blanco Nº 3351. Acreedores en Rincón 682 esc. 21.
25) $ 2720 20/p 25417 Ago 09- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KRUCHINSKI DANIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-21991/2005, se cita, llama y emplaza a DANIEL FERNANDO ESPASANDIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-- Montevideo, 27 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 25258 Ago 08- Ago 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o Turno, en los autos caratulados "COLOTTA TOSCANO CARLOS ANDRES, RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. IUE-44/392/2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO COLOTTA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
****Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza****
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54114 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARPANESSI SILVA, MARCIA ISABEL C/ MORALES FERNANDEZ, FABIAN ENRIQUE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Fa: 2-29076/2005, se cita, llama y emplaza a FABIAN ENRIQUE MORALES FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-- Montevideo, 27 de julio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Ago 08- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GRAJALES RAMIREZ, PATRICIA ELIZABETH C/ SARACINI PEREZ, FERNANDO JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-6446/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO JAVIER SARACINI PEREZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 2128/2005 de fecha 07/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ADAN, GILBERTO C/ ADAN LOPEZ, AIDA SILVANA, JAVIER GILBERTO, EDUARDO MARTIN, OSCAR DANIEL Y LOPEZ, ISABEL- REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 60-1004/2004, se cita, llama y emplaza a los Sres. AIDA SILVANA, JAVIER GILBERTO, EDUARDO MARTIN, OSCAR DANIEL ADAN LOPEZ Y ISABEL LOPEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 2436/2005 de fecha 23/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Ago 08- Ago 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "OLIVERA, ROSA MONICA- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-1694/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 2491/2005 de fecha 20/06/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BESENZONI CONDE MARIA JOSE C/ CORREA ALFREDO GASTON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-21945/2005, según Decreto No. 1848/2005 de fecha 10/6/05, se emplaza a ALFREDO GASTON CORREA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo 23 de JULIO de 2005.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "CISNEROS LOPEZ, PENNY LUISA C/ GIL, ENRIQUE - PERDIDA PATRIA POTESTAD- ANTECEDENTE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, REGIMEN DE VISITAS, PENSION ALIMENTICIA, DIVORCIO" Ficha: 2-17051/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. ENRIQUE GIL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, a los ocho dias del mes de junio de dos mil cinco. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54116 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "VERDE PEREZ, VERONICA C/ DOMINGUEZ, MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-1703/2004; se cita, llama y emplaza a MIGUEL DOMINGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Ago 12- Ago 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Lair.- RATIFICACION DE TENENCIA" (Ficha 241-344/2003), se hace saber que se ha solicitado la Ratificación de Tenencia de la menor STTEFANIE CAROLINA ERCILA, por decreto Nº 2635 de fecha 6/06/2005 se ha Auxiliado de Pobreza a la gestionante para litigar en estas actuaciones. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/06/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54061 Ago 10- Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados SARRAGUA QUINTEROS, Gabriela Cristina, RATIFICACION DE TENENCIA 260-982/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Fernando Ramon JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designanrsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de Abril de 1955. Florida, 14 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Ago 05- Ago 18

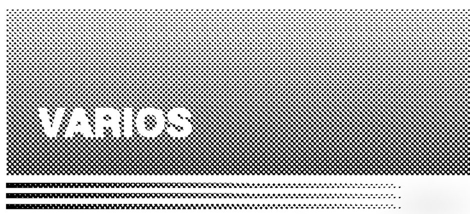
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIENTOS; SERGIO RAUL contra VIVIAN; MARIA CAROLINA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-203/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA CAROLINA VIVIAN, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de JULIO de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Ago 09- Ago 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Canelones, agosto 04 de 2005.-
JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES - DIRECCION DE ADMINISTRACION
De acuerdo a lo establecido en Orden de Servicio Nº 08/000 de fecha 29/02/00 del Ministerio del Interior: "Se intima al Agte. 2da. Clase Wilson Marcelo HERNANDEZ RAIMONDI funcionario de la Seccional 25ta. de la Jefatura de Policía de Canelones, a comparecer dentro del término de 24 horas a prestar servicios o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de instruirle Sumario Administrativo".-
Correlativo Nº 6194 - Memorando "S27" Nº 426/05.
27) $ 1260 3/p 25687 Ago 12- Ago 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

NOTIFIQUESE A LA ASOCIACION CIVIL PROYECTO ANDRESITO GRUPO SAN MIGUEL, CAIF SUEÑOS, QUE POR RESOLUCION DE LA DIRECCION DE INDA DE FECHA 28.06.2005 SE RESOLVIÓ RESCINDIR EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES DEL 02.12.2004, POR EL PLAZO DE 3 DÍAS SEGUIDOS (ART. 94 DEL DECRETO 500/91).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54131 Ago 15- Ago 17

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Telegrama colacionado:
"Categoría: TCCPC
Destinatario: María Alejandra Romeo Rondan
Dirección: Luis Alberto de Herrera 3994
Destino: Montevideo
Intimo reintegro al cargo en la Gerencia de Programas Especiales en el plazo de 72 horas bajo apercibimiento de configurarse abandono de cargo".
Gerencia de Programas Especiales
CODICEN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54105 Ago 12- Ago 16

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PROGRAMA "CERRITO"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el art. 37 del Decreto-Ley 14.261, se cita y emplaza a eventuales titulares de promesa de compraventa y/o cesiones de las mismas, otorgadas con el Promotor "Martínez Rodríguez Ltda..", relativas al Programa "Cerrito", Pta. 187.391, padrones 71.810/102 y 71.810/301, ubicado en José Serrato esq. Palomas de Montevideo, para que se presenten en el Area Origen de los Créditos Hipotecarios, Sección Recuperación de Viviendas, (BHU Central, Fernández Crespo 1508, Hall Principal), munidos de testimonios notariales de las promesas, cesiones (en su caso) y recibos de pago a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha, a efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre las mismas; todo bajo apercibimiento de no tener por reconocidos dichos derechos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54107 Ago 12- Ago 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Encargado de Operación y Mante-

nimiento, Clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo, Sector Obras Redes de Acceso.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 31/08/2005
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54103 Ago 12- Ago 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Ejecución Hipotecaria

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c/ Dalmasol S.A. y Elton Saccol, ejecución hipotecaria, expediente ficha 235/2000" se intima el pago de las obligaciones asumidas en los términos del Art. 306.3 del CGP; se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días en los términos del Art. 379.2 del CGP a Elton Saccol y a representantes legales de Dalmasol S.A.; se les notifica el decreto 266/2001 de 22/02/2001 por el que se dispuso el remate del bien hipotecado así como todos los demás actos procesales cumplidos en autos y se les notifica que por escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2003, autorizada por la Esc. Mónica Moreira Rodríguez se otorgó un contrato de cesión de hipoteca por el cual Verdisol S.A. adquirió los derechos de crédito hipotecario los cuales gravan el bien inmueble rural número 10278 sito en la 7ª sección Judicial del departamento de Tacuarembó, del Banco Surinvest S.A. y simultáneamente se endosaron por dicha institución a favor de Verdisol S.A. dos vales números 569056 y 569057 por los cuales Dalmasol S.A. y el Sr. Elton Saccol se constituyeron en deudores de Banco Surinvest S.A. cuyo monto, a la fecha de su vencimiento, es decir, 15 de mayo de 2000, ascendían a U$S 805.666.67 y U$S 151.163.21 respectivamente; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 25 de julio 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 11760 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Pannella Bianchi Martha María c/ Kodjayan Demirdjian, Krikor y otra" - Juicio Ejecutivo - FICHA 28-645/2002, secita, llama y emplaza a los sucesores de Krikor Kodjayan Demirdjian a estar a derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se le seguirá la causa.
Montevideo, 19 de julio de dos mil cinco. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 25827 Ago 12- Ago 26

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: "B.P.S. C/ PADIN MARTINEZ, PARISINA. Cobro de Pesos", Ficha 2-10814/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Parisina Padin Martínez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de OCTUBRE 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "STEME S.A. -CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO - Fa. 37-491/2003" y según providencia Nº 1630 del 21.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en éstos autos sobre la LETRA DE CAMBIO a la vista, a nombre de STEME S.A. "no a la orden", Nº 083179 de fecha 09.09.2003 por un monto de $ 50.546,27 (pesos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis con veintisiete centésimos) librada por CITIBANK y girada contra el CITIBANK.
Montevideo, Junio 23 de 2005.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BPS C/ RODRIGUEZ BOSCO Jorge Mario - Cobro de Pesos - Fa. 2-27953/2005", y según providencia Nº 2169 del 21.7.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Jorge Mario RODRIGUEZ BOSCO, C.I. 1.045.916-0, a efecto de la contestación de demanda, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Julio 25, 2005.- Esc. Graciela Campos.- Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco dias del mes de Julio de dos mil cinco Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5040 10/p 25934 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "LUZARDO CASTILLO, GLADYS C/ ALBANO, JOSE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 2-60547/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a María Elena Doldan Acerenza, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ventiocho de julio de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 25854 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GIMENEZ MARRERO, ADRIANA".- AUTORIZACION PARA VIAJE.- Ficha 2-29557/2005, por Decreto Nº 2537/2005 de fecha 06/07/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RICARDO GABRIEL INDARTE, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 19 de Julio de 2005.-
Se deja constancia que estos autos se tramitan a través de la Defensoría de Oficio.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 24816 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DALMAU GARCIA, ALEJANDRA SILVANA contra: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANDRES MICHEL - PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Nº 2-18954/2005, se cita, llama y emplaza al señor ANDRES MICHEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53960 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "ARDENTE BENITEZ, CLAUDIA ROSANA C/ ARDENTE BENITEZ, MONICA JULIA

JACINTA, ANDREA PATRICIA, MARIO JOSE Y BENITEZ ABRAHAM, NELLY - AUXILIATORIA DE POBREZA - PARTICION"- Ficha N° 57-1177/2004; se cita a Mónica Julia Jacinta y Andrea Patricia Ardente Benítez a la audiencia de Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos (decreto N° 3126/2004 de 06.10.2004) para el día 14 de Setiembre de 2005 a la hora 13 y 30 en el entrepiso de la sede (ubicada en la calle Mercedes 953 de esta ciudad), debiendo comparecer los interesados debidamente asistidos; publicándose por 10 días.-
Se hace saber que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veinte de Mayo del año dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA C/ PINTOS BLANCO, SEBASTIAN -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-1024/2005 Se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN PINTOS BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de Abril de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53977 Ago 03- Ago 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LOPEZ, Pedro. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", IUE 225-169/2005, por decreto Nº 1432 de fecha 29 de Abril de 2005 y por decreto Nº 2333 de fecha 17 de Junio de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Francisco Regino LOPEZ por el término de NOVENTA DIAS, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 21 de Julio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 25187 Ago 08- Ago 19

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "CARRO WILLIAM HAROLDO C/ SOFILDO HERNANDEZ Y SUCESORES. DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA" I.U.E. 359-621/2004 tramitados ante esta Sede se ha iniciado el referido trámite sobre la totalidad de los terrenos ubicados en la Primera Sección Judicial (ex Segunda Sección Judicial) en calle Santa Rosa S/Nº señalados con los lotes 8, 9, 10 de la manzana catastral 297 del Padrón 3717, según Plano confeccionado para la venta por el Agr. Jorge E. Bird inscripto en Catastro con el Nº 115 el 29-7-52 y en la I.M.S. con el Nº 647 los cuales constan de una Sup. de 1.441,8450 metros cuadrados y se deslindan de la siguiente forma; al Norte, 53,70 mts. con el lote Nº 7; al Sur, 53,70 mts. con Sofildo Hernández; al Este, 26,85 mts. con Donatto Mario y al Oeste, 26,85 mts. con la calle Santa Rosa; y actualmente pertenecen a los padrones 31534, 31535, 31536. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos padrones especialmente a SOFILDO HERNANDEZ Y SUS SUCESORES a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.
Salto cinco de mayo de dos mil cinco. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 10920 10/p 25573 Ago 11- Ago 24

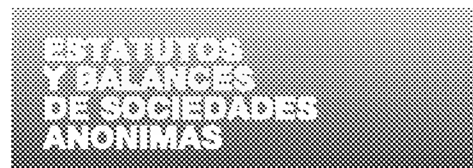
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "B.H.U. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION. Juicio ejecutivo". IUE: 382-220/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos y cónyuge de CONCEPCION GILBERTO ROBERTS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 9 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 25183 Ago 08- Ago 19

VARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 30 de junio de 2004, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Los cónyuges Luis Daniel Gelos Lechini y Delcia Mabel Colinet Diaz.
BENEFICIARIOS: Guzmán Daniel Gelos Colinet, Johnatthan Gastón Gelos Colinet y Licia Angélica Gelos Colinet.
INMUEBLE: Padrón 23.686 de la Localidad Catastral Salto, departamento de Salto.
ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 12/7/2005, INSCRIP. EN EL REG. PROPIEDAD INMUEBLE SALTO CON EL Nº 1450 el 15/07/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Ago 11- Ago 24



REFORMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 15/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 91.881.466,53 (reales noventa y un millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis con 53/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 24769 Ago 03- Ago 16

VENAY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 15 de julio de 2005 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 ley 16060 reducir capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 9.00 a 16.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 24989 Ago 04- Ago 17

HAGERLOW S.A.

Asamblea del 21/06/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 148.893.754,83 (reales ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cuatro con 83/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 25033 Ago 05- Ago 18

"GRAMES STAR SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 05/08/1998
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 23.803.56.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 25715 Ago 12- Ago 26

RILCOMAR S.A.
Art. 294 - Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 28/06/05 resolvió reducir capital integrado en $ 5.124.155, siendo el capital integrado y suscrito actual $ 2.064.501.
Se convoca acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días
Documentación: Rambla 25 de Agosto s/n, Depósito Nº 2, Puerto de Montevideo.
28) $ 14850 10/p 25957 Ago 15- Ago 29

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RIVERA o DIANA BASILIO ALEGRE LAURENCENA (Ficha 2-13924/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26073 Ago 16- Ago 30 (0001)

JULIAN VALERIO JORGE FELIPE (FICHA 2-27800/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26103 Ago 16- Ago 30 (0002)

TERCER TURNO

ELVIRA ESPERANZA GONZALEZ PUERTA (FICHA Nº 2-31471/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26104 Ago 16- Ago 30 (0003)

QUINTO TURNO

BLANCA OFELIA PADILLA MONICO (Ficha 2-16566/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26059 Ago 16- Ago 30 (0004)

SEXTO TURNO

EMILIO LOPEZ ALONSO (FICHA 2-61847/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26078 Ago 16- Ago 30 (0005)

SEPTIMO TURNO

JORGE DELFINO ALONSO MONTES (Ficha 2-25461/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26072 Ago 16- Ago 30 (0006)

CIRIACO DIAZ VASQUEZ, EUSEBIA BRUN RODRIGUEZ, TERESA DIAZ BRUN y RAMON DIAZ BRUN (Ficha 2-6056/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26100 Ago 16- Ago 30 (0007)

ESTHER RICHINO SERVENTE (Ficha 2-31241/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26110 Ago 16- Ago 30 (0008)

MIGUEL KORNILUK WAWRYSZUK o MIGUEL KORNILUK WAWRYS o MICHAR KORNILUK y ALEJANDRA KUSMINSKY BALIAN o ALEJANDRA KUSMISKY BALIAN (Ficha 2-23819/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26112 Ago 16- Ago 30 (0009)

OCTAVO TURNO

MARINA ALMANSA ALVAREZ (FA: 2-29063/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26113 Ago 16- Ago 30 (0010)

NOVENO TURNO

DINORA o DINORAH BEATRIZ CARLOMAGNO SERRANO (FICHA 2-31168/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26114 Ago 16- Ago 30 (0011)

DECIMO TURNO

JOSE WALTER o JOSE WALTER AVERGISTO SCARON LACASSIE (FICHA Nº 2-30587/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26075 Ago 16- Ago 30 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

ANSELMO PITTA CAGGIANESE (FA. 2-30882/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26056 Ago 16- Ago 30 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

NORMA CARLINI CRISTIANI (FICHA 2-25705/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26105 Ago 16- Ago 30 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

GIUSEPPE IORIO AMBROSIO (Fa. 2-27090/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26071 Ago 16- Ago 30 (0015)

NICOLAZA o NICOLASA DELFINA RODRIGUEZ CORREA (Fa. 2-32326/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26102 Ago 16- Ago 30 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADEMAR ANTONIO GARATE BACCINO (Ficha 2-17946/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26074 Ago 16- Ago 30 (0017)

GIUSEPPA o JOSEFA BENIGNI ATTANASIO (FICHA 2-31737/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26081 Ago 16- Ago 30 (0018)

SUZANNA AMELIA VALDES GARCIA BIANCHI (FICHA 2-26829/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26099 Ago 16- Ago 30 (0019)

VIGESIMO TURNO

ADELIA VICTORIA ó VICTORIA ADELIA MANITTO PARODI (Ficha Nº 2-20705/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26017 Ago 16- Ago 30 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE LIBERMAN (IUE 2 6367/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26032 Ago 16- Ago 30 (0021)

JOSEFA ZULEMA RIVAS (IUE 62-522/1999).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26077 Ago 16- Ago 30 (0022)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIANA JUSTA CAMPOMAR PEREZ (IUE 2-22452/2005).

Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26028 Ago 16- Ago 30 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

CONSTANCIA ESTELA SEGOVIA COZZANI o CAZZANI o CORZANI (FICHA: 2-29774/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26029 Ago 16- Ago 30 (0024)

ANTONIO PELEGRINO BELLATO o BEGGEATTO (FICHA: 2-32413/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26076 Ago 16- Ago 30 (0025)

NELSON FRANCISCO CALABRESE BIANCHIMANO (FICHA: 2-11538/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Ago 16- Ago 30 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON PEDRO ALFONZO o ALFONSO MORALES (FICHA: 2-30561/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26070 Ago 16- Ago 30 (0027)

JUAN CARLOS GONZALEZ IRIGARAY (FICHA: 2-28819/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26101 Ago 16- Ago 30 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADUZINDA DA PUREZA COELHO PIRIS o ADUZINDA DA PUREZA CUELHO PIRIZ o ADUZINDA DA PUREZA COELHO PIRES (FICHA: 2-30288/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26111 Ago 16- Ago 30 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTINA UCHA CARRERA y HERMELINDA UCHA CARRERA (ficha 2-19487/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26019 Ago 16- Ago 30 (0030)

MARIA ALVAREZ (FICHA: 2-28941/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26098 Ago 16- Ago 30 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCESCA MERINGOLO SERVIDIO o FRANCESCA INMACOLATA o INMACOLATA MERINGOLO GENCARELLI (Ficha 2-28924/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26016 Ago 16- Ago 30 (0032)

ANA MARIA ALDUNATE FERREIRA (Ficha 2-29427/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26018 Ago 16- Ago 30 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELENTANO ó CHELENTANO FIGUEROA, MIRTA RAQUEL (FICHA 223-403/2005).
Colonia, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25994 Ago 16- Ago 30 (0034)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MOREIRA y ALICIA ASTENGO SANCHEZ (260-253/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25991 Ago 16- Ago 30 (0035)

MARIA ESTHER MARTINEZ ARRILLAGA (260-296/2005).
Florida, 20 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25993 Ago 16- Ago 30 (0036)

TERCER TURNO

AGUEDO AMBROSIO PEREZ y MARIANA ANGELICA FALERO CRUZ (261-313/2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25992 Ago 16- Ago 30 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAAC, GANNON YAFFE o ISAAC GANON YAFFE o ISAAC GANNON JAFFE (FA. 284-416/2005).
Maldonado, 30 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25982 Ago 16- Ago 30 (0038)

HIPOLITA GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 284-336/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26009 Ago 16- Ago 30 (0039)

TERCER TURNO

HECTOR SOSA NIETO (Ficha 285-230/2005).
Maldonado, 27 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25983 Ago 16- Ago 30 (0040)

OCTAVO TURNO

DOMINGO ALBERICO UMPIERREZ JORGE (FA. 286-489/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25981 Ago 16- Ago 30 (0041)

NILDA NUÑEZ NUÑEZ (FA. 286-473/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26007 Ago 16- Ago 30 (0042)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA ESTER GONZALEZ BAZZINI (IUE 300-237/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25995 Ago 16- Ago 30 (0043)

MANUEL RENE CORREA PIÑEIRO (IUE 300-384/2005).
Paysandú, 04 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25998 Ago 16- Ago 30 (0044)

NANCY MARIA ANDRADA WIDMAIER (IUE 300-420/2005).
Paysandú, 01 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26000 Ago 16- Ago 30 (0045)

FLORENCIA DURE GUTIERREZ (IUE 300-311/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Julio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Ago 16- Ago 30 (0046)

TERCER TURNO

ELADIO NICOLAS READ ALZA (IUE 301-344/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 25979 Ago 16- Ago 30 (0047)

JULIO MARIA GALLI VANZINI (IUE 301-325/2005).

Paysandú, 16 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25996 Ago 16- Ago 30 (0048)

ELSA VIOLETA LUCERO (IUE 301-387/ 2005).
Paysandú, 5 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25997 Ago 16- Ago 30 (0049)

NELSA MARI ANDRIOLI GOMEZ (IUE 301-236/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26001 Ago 16- Ago 30 (0050)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ECHARRI SANCHEZ, LUIS CALIXTO (FICHA 317-311/2005).
Fray Bentos, 25 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26012 Ago 16- Ago 30 (0051)

MEYER ROHNER WALTER EMILIO (FICHA 317-319/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26013 Ago 16- Ago 30 (0052)

PAINO REBOLOTTI, ADILCIA PILAR (FICHA 317-306/2005).
Fray Bentos, 20 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26014 Ago 16- Ago 30 (0053)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIRA MARTINEZ VARELA o MARTINEZ VARELA DE PELLEGRINO (FICHA 370-384/2005).
San José, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26061 Ago 16- Ago 30 (0054)

AVELINO ESPINOSA BENTANCOR (FICHA 370-1107/2004).
Auxiliado de pobreza.
San José, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Ago 16- Ago 30 (0055)

TERCER TURNO

PORFIRIO VARGAS (371-309/2005).
San José, 16 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26060 Ago 16- Ago 30 (0056)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA RIVERO IDA (396-399/2005).
Tacuarembó, 10 de Agosto de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26005 Ago 16- Ago 30 (0057)

TERCER TURNO

MIRTA IRENE KUSTER LOSSER (FICHA: 397/454/2005).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26003 Ago 16- Ago 30 (0058)

PAULA JOVITA RITZEL (FICHA 397/397/ 2005).
Tacuarembó, 09 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26004 Ago 16- Ago 30 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALEJANDRO BENER y PAULA ROGELIA TOLENTINA o TOLENTINI (IUE. 398-205/ 2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 19 de Julio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Ago 16- Ago 30 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA BRIGIDA MELGAREJO RAMOS y ALVARO DELFIN MELGAREJO (Fa. 412-556/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25986 Ago 16- Ago 30 (0061)

RAMÓN RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. 412-620/2005).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25987 Ago 16- Ago 30 (0062)

MANUEL ESCOLASTICO TABEIRA MACHADO (Fa. 412-382/2005).
Treinta y Tres, 30 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25988 Ago 16- Ago 30 (0063)

DONATILIA AURORA FEIJO PORTO (Fa. 412-615/2005).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25989 Ago 16- Ago 30 (0064)

JULIO CESAR LETE CIARSOLO y JULIO CESAR LETE OLASCUAGA (Fa. 412-433/ 2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25990 Ago 16- Ago 30 (0065)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27 (0066)

CONVOCATORIAS

CAFUSEFA - Cooperativa de ahorro y crédito de

Funcionarios del sector financiero y amigos.

Cita a Asamblea General Ordinaria de afiliados a realizarse 31 agosto 2005 en Ex Camino Velásquez 1325 (Local AEBU), Maldonado.- Primer llamado hora 20 y 30, segundo 21 horas.-
Orden del día: 1) Informe Consejo Directivo - Balances - Informe de Comisiones.
2) Cuota mínima integración capital social.
3) Plan y Reglamento anual Préstamos.
4) Designación Comisión Electoral.
5) Previsiones.
6) Autorización inversión equipos informáticos.
7) Multa por no asistencia y designación de 2 asambleistas firmar acta.
Jorge Zanetti - Presidente; Roberto Oyharzabal - Secretario.
03) $ 420 1/p 25980 Ago 16- Ago 16 (0067)

SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 8 y 9 del Estatuto Social y los arts. 343, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 16 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 18 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 17 hrs. del día 7 de setiembre del 2005 en el local social sito en Bulevar Artigas 1198, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bulevar Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, agosto del 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 26015 Ago 16- Ago 18 (0068)

Las Piedras, 8 de Agosto de 2005
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 4 de Agosto de 2005, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 21 de Setiembre a las 19.30 horas el primer llamado y a las 20.00 el segundo llamado, en la Casona de CRAMI (Javier de Viana y Bolivia, Las Piedras) para tratar el siguiente orden del día:
- Ingreso de nuevos cooperativistas.
- Situación económico financiera de la Institución.
- Presupuesto 2005 - 2006
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Dr. Hugo Montenegro Secretario del C.D.
03) $ 2940 5/p 26026 Ago 16- Ago 22 (0069)

CONVOCATORIA

Sr. Socio
La Comisión Directiva de la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria de Socios a realizarse en primera convocatoria el Viernes 9 de setiembre de 2005 a la hora 19 y en segundo llamado a las 19.30, en el Restaurant Angus de la Rural del Prado, para considerar el siguiente orden del día:
1) RATIFICACION DEL DELEGADO DE LA SOCIEDAD DE CRIADORES ANTE CAAUSA Y NOMBRAMIENTO DEL CORRESPONDIENTE SUPLENTE
2) SISTEMA DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA SOCIEDAD DE CRIADORES ANTE CAAUSA
3) REFORMA DE LOS ESTATUTOS APROBADOS EL 29 DE ABRIL DE 2002
4) PRESENTACION DE REPRODUCTORES EXPO PRADO.
Andrés Iglesias, Presidente; Ingrid Ahlig, Secretaria.
03) $ 504 1/p 26090 Ago 16- Ago 16 (0070)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VILLAR ROMANELLI y JUAN CARLOS GARCIA DELGADO (Ficha 2-28604/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26027 Ago 16- Ago 30 (0071)

TERCER TURNO

MARIELLA DE AURRECOECHEA MELGAREJO y ADRIAN ESTEVES DI CARLO (Ficha 2-29096/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26021 Ago 16- Ago 30 (0072)

CUARTO TURNO

OLGA IRIS TESTURI PINTADO y OROSMAN COSTA DE LEON (Fa. 2-32009/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26069 Ago 16- Ago 30 (0073)

SEXTO TURNO

BRUNO LIGUGNANA y PATRICIA TENREIRO (Ficha 2-27111/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26079 Ago 16- Ago 30 (0074)

OCTAVO TURNO

GRACIELA SILVESTRI PIEGAS y RICARDO IRAZUSTA MARZIOTTE (FICHA D/ 647/91).
Montevideo, 20 de Enero de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26106 Ago 16- Ago 30 (0075)

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL DANTE PERALTA VELASCO y MARIA DEL PILAR COUSILLAS MIERES (Ficha 2-19294/2005).
Montevideo, 09 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26107 Ago 16- Ago 30 (0076)

DECIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO GASTON SPINELLI YARCA y ELEONORA LEMO ESTRADA (Ficha Nº 2-15124/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26025 Ago 16- Ago 30 (0077)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR RUBEN PEREZ BELLINI y ESTELA MARIA CEA IRIGOYEN (FICHA 58-668/2003).
Montevideo, 2 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26080 Ago 16- Ago 30 (0078)

VIGESIMO TURNO

ANDREA FABIANA MONTEVERDI BONO y MARIANO PAULLIER SYMONDS (Ficha 2-7030/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26020 Ago 16- Ago 30 (0079)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA MINASSIAN o NINASSIAN PANOSSIAN y CARLOS RUBEN BOSDANJIAN CHULIAN (FICHA: 2-22160/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26109 Ago 16- Ago 30 (0080)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR JORGE BARONE ZENI e INES LALINDE PALLARES (IUE 301-347/2005).
Paysandú, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25999 Ago 16- Ago 30 (0081)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS STIVAN MOREIRA y MARIA CRISTINA IMBERT SORIA (FA 63/ 2003).
San José, 5 de Marzo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26057 Ago 16- Ago 30 (0082)

HEBER WILFREDO CABRERA ESTIGARRIBIA y NIEVAS CABRERA BRENDA MAIDER (FA 371-761/2004).
San José, 1 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
05) $ 4200 10/p 26058 Ago 16- Ago 30 (0083)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURO GIMENEZ AIDA ROSA C/ DI BIANCO HEBERT NELSON - DIVORCIO" Fa: 2-3290/2005, se cita, llama y emplaza a HEBERT NELSON DI BIANCO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 14 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Ago 16- Ago 30 (0084)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ VILLOLDO, CLAUDIA ADRIANA C/ ALMADA VIERA, DANIEL RICARDO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-462/2004 se cita, llama y emplaza a DANIEL RICARDO ALMADA VIERA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Ago 16- Ago 30 (0085)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "FIGUEIRA DA CUNHA, MARTHA MABEL C/ SEVERO, JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-137/2005, el emplazamiento a JUAN CARLOS SEVERO a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Ago 16- Ago 30 (0086)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA



EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

Por este medio se cita y emplaza a los herederos de Paula Torres a comparecer en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575 3er. Piso a fin de notificarse en expediente Nº 87/1/17157 donde se tramita la expropiación del inmueble padrón Nº 2735 de la primera Sección Judicial del Departamento de Colonia.-
Resolución de designación del Poder Ejecutivo de fecha 18 de diciembre de 1988, 2340.-
Plano de expropiación de fecha julio de 1987, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Damasco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9579 el día 28 de setiembre de 1987, área 2 hás 2689 mc, fracción E.-
Tasación U.R. 962,3527.-
Plazo para presentarse munidos de la respectiva documentación 3 días a partir de la fecha de la publicación de este edicto.-
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA, MIGUEL A. ESPINOSA, DIRECTOR DIVISIÓN, ADMINISTRATIVO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54152 Ago 16- Ago 18 (0087)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 698.4073, habilitado en M195 S1 A COSTANERA (San José de Carrasco, Canelones). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 26094 Ago 16- Ago 18 (0088)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "FIGUEROA TABAREZ, AMANDA - INCAPACIDAD." Ficha 172-749/2004 se hace saber que por auto Nº 8112/2004 de fecha

29 de octubre de 2004 se ha designado curador del incapaz AMANDA FIGUEROA TABAREZ, a la Sra. SILVIA RODINO, quien aceptó el cargo con fecha 29 de octubre del año dos mil cuatro.
Las Piedras, 20 de diciembre de 2004. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 26006 Ago 16- Ago 30 (0089)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SILVA FERREIRA, ALVARO NICOLAS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/153/2005; se hace saber que por RESOLUCION Nº 3574/2005, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a ALVARO NICOLAS SILVA FERREIRA, designandose curador definitivo a CILDA DAYSI FERREIRA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 01 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Ago 16- Ago 30 (0090)

LICITACIONES

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA
División Adquisiciones

La Secretaría del Senado, llama a Licitación Pública 1/05, por la adquisición de:
- Hasta 100 Computadoras personales.-
- Hasta 100 Monitores.-
- Software.-
- Hasta 40 Impresoras laser o chorro de tinta.-

FECHA DE APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2005, HORA: 16:00
Los Pliegos de Condiciones deberán ser retirados, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Suministros del Senado, Palacio Legislativo, Sub-suelo, a partir del Lunes 15 de Agosto de 2005, en el horario de 15:00 a 19:00 horas.- Costo del pliego $ 2.500,00.-
Por consultas: teléfonos 200.00.50 / 200.13.37.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54163 Ago 16- Ago 16 (0091)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN)



SECTOR: COMPRAS Y SUMINISTROS (telefax: 900.06.84)

Licitación Pública 1/2005

"ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN de HASTA 11 FOTOCOPIADORAS"
Apertura: jueves 01/09/05 Hora 10.00 en Paraguay 1429 - Planta Baja, Sector "Compras y Suministros"
Recepción de propuestas: Hasta el 01/09/05 hora 10.00
Retiro de pliegos: a partir del miércoles 17/08/05 hasta el 31/08/05 de 9.15 a 15.00 horas en Paraguay 1429 - Planta Baja; Depto. "Financiero Contable", Sector "Compras y Suministros."
Valor del Pliego: $ 250.00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54143 Ago 16- Ago 16 (0092)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



www.mintur.gub.uy

LICITACION PUBLICA Nº 01/2005

OBJETO: El Ministerio de Turismo y Deporte convoca a participar del Llamado a Licitación Pública Nº 01/2005 para la Contratación de servicios Publicitarios y afines.
APERTURA: 12 de setiembre de 2005, Salón de Actos (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos", 1er. Piso) del Ministerio de Turismo y Deporte, hora 15.00
PRESENTACION DE PROPUESTAS: En el lugar y a la hora de apertura en la Salón de Actos. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
ADQUISICION Y VALOR DEL PLIEGO: Dpto. de Licitaciones y Contrataciones del Ministerio de Turismo y Deporte de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (1er. Piso); $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos).
CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS: hasta 5 días antes de la apertura por escrito ante Ministerio de Turismo y Deporte, División Administración (1er. piso). TEL FAX 9162164 9163182.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54156 Ago 16- Ago 16 (0093)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA P34045
PLAZA Y EXTERIOR
OBJETO:
SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES MONOFASICOS

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 4 DE OCTUBRE 2005, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, planta baja, Calle Paraguay 2431.
Precio del Ejemplar: $ 620
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 8/3/00.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598 2 208 34 28 o e-mail: uteabast@ute.com.uy.
Montevideo, 15 de agosto de 2005.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54145 Ago 16- Ago 16 (0094)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 16 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ADAN ALZAMENDI, 59 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Tibidabo 3892 y MARIA de LOURDES RIVERO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tibidabo 3892.
14) $ 255 3/p 2617 Ago 16- Ago 18 (0095)

OFICINA No. 2

EDOUARD PIETER BOUTMY, 32 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5920 y MARIA FEDERICA

DELGADO, 29 años, soltera, diseñadora grafica, oriental, domiciliada en Mones Roses 7043.
14) $ 255 3/p 2612 Ago 16- Ago 18 (0096)

EDUARDO JAVIER FLORES, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1113 Ap. 5 y MARIA JOSE MORLAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1113 Ap. 5.
14) $ 255 3/p 2613 Ago 16- Ago 18 (0097)

RICHARD EUGENIO BONATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3143 apto 1 y SHEYLA CORINA BUERE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maratón 3143 apto 1.
14) $ 255 3/p 2616 Ago 16- Ago 18 (0098)

ESTEBAN BARREIRO, 31 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1139 Ap. 110 y MARIA INES BAVOSI, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1479 Ap. 501.
14) $ 255 3/p 2624 Ago 16- Ago 18 (0099)

OFICINA No. 3

ALVARO DANIEL COSTA, 33 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Av. Italia 4389/103 y MARIA ELENA GUIDA, 27 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Benito Blanco 693/401.
14) $ 255 3/p 2609 Ago 16- Ago 18 (0100)

VICTOR RODOLFO IBAÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Magnolias 5891 y SABRINA VANESSA NEBULONI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 5806 Bis.
14) $ 255 3/p 2610 Ago 16- Ago 18 (0101)

ARIEL CELLA, 57 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en La Paz 2083/005 y ANA GABRIELA LEMOS, 42 años, viuda, técnica, oriental, domiciliada en La Paz 2083/005.
14) $ 255 3/p 2620 Ago 16- Ago 18 (0102)

OFICINA No. 4

DANIEL NICANOR GALVAN, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Torriccelli 4688 y MONIKA GÄRTNER, 36 años, soltera, ingeniera, austríaca, domiciliada en Torriccelli 4688.
14) $ 255 3/p 2618 Ago 16- Ago 18 (0103)

ENRIQUE OSCAR GARCIA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126-2103 M. Norte y MIRIAM del VERDUN VAQUERO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126-2103 M. Norte.
14) $ 255 3/p 2625 Ago 16- Ago 18 (0104)

PEDRO CESAR LAGORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1204/602 y MARIA VICTORIA RIVAS, 25 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Chávari 3130.
14) $ 255 3/p 2627 Ago 16- Ago 18 (0105)

OFICINA No. 5

DIEGO LUIS OGEDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1598 y MARIA ALEJANDRA PIAZZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2347.
14) $ 255 3/p 2614 Ago 16- Ago 18 (0106)

NESTOR DANIEL MAIDANA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4356 y EVELYN QUIROZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4356.
14) $ 255 3/p 2619 Ago 16- Ago 18 (0107)

MIGUEL ANGEL MAZZA, 57 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en María Orticochea 4133 y SILVANA SORIA, 41 años, soltera, tec. radiologa, oriental, domiciliada en María Orticochea 4133.
14) $ 255 3/p 2628 Ago 16- Ago 18 (0108)

OFICINA No. 6

PABLO GABRIEL SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4763 y MARIA NOEL MIRAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1964.
14) $ 255 3/p 2621 Ago 16- Ago 18 (0109)

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1286/402 y MARIA LAURA IRABEDRA, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1286/402.
14) $ 255 3/p 2626 Ago 16- Ago 18 (0110)

OFICINA No. 7

WASHINGTON NERY NASCENTE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Redota 7090 y MARIA GABRIELA FERREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Redota 7090.
14) $ 255 3/p 2611 Ago 16- Ago 18 (0111)

JOSE ANTONIO VALLE, 28 años, soltero, empleado, ecuatoriano, domiciliado en Rivera 4122/7 y ELISABET NOEMI RIOS, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Payaguas 1176.
14) $ 255 3/p 2615 Ago 16- Ago 18 (0112)

RODNY HEBER PANUNCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 3169 y NATALIA PAOLA BROGIOLI, 27 años, soltera, lic en mark. adm., oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3322.
14) $ 255 3/p 2622 Ago 16- Ago 18 (0113)

DESIDERIO AMARO POSE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comp América Block X3 puerta 1111 y MARIANELA ALVAREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp América Block X3 puerta 1111.
14) $ 255 3/p 2623 Ago 16- Ago 18 (0114)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

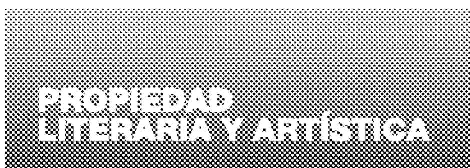
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, dictada en autos: "VILLALBA ACOSTA, DENIS V. - PRESCRIP. ADQUISITIVA -" Ficha Civil 168-435/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Denis Vladimir VILLALBA ACOSTA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes muebles: a) Camión marca FORD, año 1993, modelo F/14000, matrícula AGE 853, padrón 153944 del Departamento de Canelones, motor N° 229.06.139980, combustible gas-oil, cilindros 6, caballos de fuerza 132 HP.-
b) Camión furgón marca MERCEDES BENZ, año 1990, modelo L708E/35, matrícula AGE 864, padrón 128761 del Departamento de Canelones, motor N° 343910-50-039363, combustible gas-oil, cilindros 4, caballos de fuerza 23 HP.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a quienes figuran como últimos titulares: SILVIA LORENA BALBI TOLEDO; JULIO CESAR BALBI TOLEDO y MARIA GRACIELA TOLEDO TEJERA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Canelones, 16 de Junio de 2005.- Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 26118 Ago 16- Ago 30 (0115)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "DE HAEDO HARLEY, Susana. Prescripción adquisitiva" Fa. C/15/03, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Susana De Haedo Harley, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los terrenos en la Manzana 15, los señalados con el Nº 9, padrón Nº 40.312, y con los Nos. 10 y 11 en el plazo del Agrimensor Arturo López Blanquet, de febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15/3/49 con el Nº 48, ubicada en la 5ta. Sección Judicial con el padrón Nº 10.035.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gisela Timmermann, Luis Alberto Olascoaga, Nellis María Denis Machado, Héctor Abel Lacana, Balneario Santa Teresa de La Coronilla S.A. (en liquidación), Balneario Santa Teresa de La Coronilla S.A., linderos y/o sucesores a título universal y singular y a todos quienes se consideren por cualquier título con derecho sobre el bien, así como a los que pretendan tener derechos sobre los solares Nº 7 (padrón Nº 48.599), Nº 8 (padrón Nº 35.262) y Nº 12 (padrón Nº 27.202) de la manzana 15, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los doce días del mes de agosto del año dos mil tres. Dr. JUVENAL JAVIER, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 26024 Ago 16- Ago 30 (0116)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO LOURIDO FERNANDEZ solicita la inscripción del Guión titulado "INCONFESIONES" del cual se declara Autor.
Montevideo 12 de Agosto de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 26054 Ago 16- Ago 16 (0117)

MIGUEL RIAL PORTELA solicita la inscripción de la Obra titulada "INKIETUDES" del cual se declara Autor.
Montevideo 9 de agosto de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 26117 Ago 16- Ago 16 (0118)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do., en autos caratulados: "OLIVERA NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.389/2005", se ha presentado el Sr. NICOLAS OLIVERA, cédula de identidad número 4.012.304-6 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MAINUNBI OLIVERA HERNANDEZ, anotada con el No. 290 el 04 de marzo de 2004 en la Oficina No. 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice sexo MASCULINO debe decir FEMENINO. Ciudad de la Costa, veintinueve de junio del año dos mil cinco. El presente trámite es beneficiario de auxiliatoria de pobreza. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Ago 16- Ago 30 (0119)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados: "GARCIA FALERO, Elbio Y BERTOLETTI PURTSCHER, Adys RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO Claudio Alexis", se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida: "de nacimiento", de Claudio Alexis Acta Nº. 303 de fecha 07/08/1998, ante el oficial del estado civil, de la Tercera Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma, donde el nombre de la madre del menor inscripto figura: "ADYS JANET PURTSCHER" debe decir: "ADYS JANET BERTOLETTI PURTSCHER", y donde dice que los ascendientes por línea materna figura MIRIAM PURTSCHER, debe decir: "HUGO ROMAN BERTOLETTI Y MIRIAM PURTSCHER", por ser lo correcto y al margen de la misma donde dice: "GARCIA PURTSCHER, CLAUDIO ALEXIS", debe decir: "GARCIA BERTOLETTI, CLAUDIO ALEXIS", por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Colonia 20 de Mayo de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54144 Ago 16- Set 06 (0120)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/08/05 - HORA: 13:45 BASE: 2.464,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.239 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con el Nro. 13.930/503, con una superficie de 49 m 11 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson 1228 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43003 a nombre de Uberfil Jesús González Valerio y Blanca Inés Lima Pereira.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 183.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certi-

ficados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1954,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54185 Ago 16- Ago 22 (0121)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 14:00 BASE: 3.411,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 880.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Mereles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 22.393/302, con una superficie de 61 m 40 dm, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02301 a nombre de Sociedad Civil Edificio Uruguay.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.074,53 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54186 Ago 16- Ago 22 (0122)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 14:15 BASE: 829,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 133.920/005, con una superficie de 35 m 83 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra 3523/3525 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75439 a nombre de Ricardo Antonio Cappeletti Vidal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 827,39 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54187 Ago 16- Ago 22 (0123)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 14:30 BASE: 1.216,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.161 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FRANCISCO HILL (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 15.929/006, con una superficie de 53 m, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de María 1115 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62435 y Clase 076 Serie 150 Nº 62436 a nombre de Carlos Alberto Peruzzo Trivelloni y María Verónica Lay Aloy.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1136,82 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54188 Ago 16- Ago 22 (0124)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 14:45 BASE: 1.290,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO DI GIOVANNI MAT. 3843 R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 27.585/103 con una superficie de 35 m. 92 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lepanto 1395 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19006 y

Clase 76 Serie 150 Nº 62223 a nombre de José Angel Pisani Alberto y Sirley Cristina Branda Osores.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54189 Ago 16- Ago 22 (0125)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 14:45 BASE: 1.429,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.899 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Rodríguez Freire (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 204, empadronada individualmente con el Nro. 16.126/204, con una superficie de 42 m. 87 dm, que forma parte del eficio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 2004 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 8926 a nombre de Nelson Mario Oyarzun Nuñez y María Eugenia Capece Medina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1564,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54190 Ago 16- Ago 22 (0126)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.751,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.139, con una superficie de 1.126 m 95 dm, sito en El Pinar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ruta Interbalnearia S/N, Km. 29.500 Solar N. 24, Manzana N. 24, entre Av. Daymán y Av. Río Negro, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 85471 a nombre de Verónica Isabel Piloni Torres, Antonio David Fredo Atencio, Jorge Eduardo Bruzzese Gómez e Ivanna Haydée Tomasco Introini.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.428,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54191 Ago 16- Ago 22 (0127)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2434,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 628.523 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 98.440, con una superficie de 171 m 68 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4010 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 70384 a nombre de José Carlos Ben Moreno y Alicia Beatriz Falco Milano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.162,38 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54192 Ago 16- Ago 22 (0128)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 13:30 BASE: 460,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariana Gonzalez (MAT. 5603 - R.U.C. 214997070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 19.422/201, con una superficie de 32 m 34 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier 2444 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21.176 a nombre de ADAN SEVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 12.850.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 465,64 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54193 Ago 16- Ago 22 (0129)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/8/05 - HORA: 14:00 BASE: 1.906,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.219.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 5.718/202, con una superficie de 37 m. 01 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 769 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 43.763 a nombre de Juan Pablo OLIVER DEFERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.445,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54194 Ago 16- Ago 22 (0130)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 14 BASE: 2.715,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 701.079 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 28.499/ 404, con una superficie de 62 m 69 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio César 1430 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 31301 a nombre de ALBERTO O ALBERTO AURELIO MARIA FLANGINI BELTRAN O FLANGINI BERTRAN Y GLADYS ESPERANZA BUZO FAJARDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.470,10 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54195 Ago 16- Ago 22 (0131)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 HORA 14:00 BASE: 1388,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.065 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704, empadronado con el No. 86313/ 704, superficie 50 m. 45 dm., sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85779 a nombre de CRISTINA ZUBIRIA PINTADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de rema-

te, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1974,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54196 Ago 16- Ago 22 (0132)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 - HORA: 14:15 BASE: 863,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.002 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 119278/001, con una superficie de 36 mts. 45 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cambay Nº 2654 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Series 001 y 002 Nº 338 a nombre de HECTOR RAUL GARCIA PEREYRA y ALICIA GRACIELA POSE NOE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1248,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54197 Ago 16- Ago 22 (0133)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/08/05 - HORA: 14:30 BASE: 921,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 11594/103, con una superficie de 48 mts. 43 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. San Martín Nº 2242 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 17341 a nombre de RUBEN ARIEL ALDERETE MADERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1005,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54198 Ago 16- Ago 22 (0134)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30-8-05 - HORA: 14:30 BASE: 1.401,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.761 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 30.084/003, con una superficie de 35 m 35 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2722 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 11.879 a nombre de JUAN PEDRO GUELVENZU O GUELBENZU DENTONE Y NELKE GUILLERMINA DEL GUERCIO PUGLIESE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.693,83 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54199 Ago 16- Ago 22 (0135)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30-8-05 - HORA: 15 BASE: 792,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C.

212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 131.056/017, con una superficie de 44 m 85 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Robinson 3426 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75.017 a nombre de BENICIO ZULUAGA LACCO Y MARIA WALQUIRIA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 859,23 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54200 Ago 16- Ago 22 (0136)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 - HORA: 15.15 BASE: 2.650.18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.144.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 121.942/302, con una superficie de 48 mts. 79 dcs., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quiebrayugos 4683 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45673 a nombre de Juan Norberto CABALLERO y Ana María CABRERA ABREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 131.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.342,29 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54201 Ago 16- Ago 22 (0137)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 - HORA: 15.15 BASE: 816.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.797.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 18.936/001, con una superficie de 41 mts. 11 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa 2118 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 y 600 Nº 62344 y 62345 respectivamente, a nombre de María Alejandra GARCIA FIERRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.262,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54202 Ago 16- Ago 22 (0138)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 HORA 15:15 BASE: 1933,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola Piriz (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronado con el No. 22037/001, superficie 102 m. 99 dm., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mario Cassinoni (ex - Duvimioso Terra) Nº 1415 según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75884 a nombre de PABLO ILDEMAR TRINDADE ROBALLO y MARIA FERNANDA NOVOA ZALDUONDO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los

pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2405,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54203 Ago 16- Ago 22 (0139)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 2.514,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 649.082.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 117.138/901, con una superficie de 60 mts. 44 dcs., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz 3283 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.164 a nombre de Nelly Irene IGLESIAS BOEDO y Oscar Edgardo PACCE FERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 413.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.851,73 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54204 Ago 16- Ago 22 (0140)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 15:30 BASE: 921,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bôcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 39.883/002, con una superficie de 63 m 13 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Vicente Basagoity 4569 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63570 a nombre de CESAR CAMENSCHIC VELAZQUEZ Y MARIA CECILIA RODRIGUEZ MENENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 13.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 904,15 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54205 Ago 16- Ago 22 (0141)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 2.551,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 658.582 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 29.517/002, con una superficie de 44 m 90 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Alegre 1181 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 11335 a nombre de MANUEL PUENTE TORRES Y CELSA NEGREIRA NIETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.054,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54206 Ago 16- Ago 22 (0142)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 30-8-05 - HORA: 16:30 BASE: 1.751.69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 75.786/002, con una superficie de 67 m 19 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patricios 3454 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4327 y Clase 100 Serie 800 Nº 4328 a nombre de WASHING-

TON ROQUE PASCALE RODRIGUEZ Y SONIA MYRIAM ALVAREZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54207 Ago 16- Ago 22 (0143)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 13:30 BASE: 926,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.200.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 119, empadronada con el Nro. 30.091/119, con una superficie de 58 m. 50 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Benito Lamas 2706 y Br. España 2573 bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77.142 a nombre de Daniel Eduardo GARCIA CASTRO y Miryam Beatriz ALMIRON MARTINIANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.110,22 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54208 Ago 16- Ago 22 (0144)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 13:30 BASE: 1.077,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.071.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Delgado (MAT. 5615 - R.U.C. 215072500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 133.954, con una superficie de 300 m., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan J. Quesada 3829.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80.252 a nombre de Julio César OLIVERA CHIRIBAO y Alba Beatriz PATRONE ZITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.533,83 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54209 Ago 16- Ago 22 (0145)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 13:45 BASE: 875,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.101.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 85.055/002, con una superficie de 59 m. 72 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 2682 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 16.859 a nombre de Ruben Darío DOMENECH PEREIRA y Elena DIAZ VILLANUEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 833,43 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54210 Ago 16- Ago 22 (0146)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 14:00 BASE: 2.584,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 667.231.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 87.284/105, con una superficie de 48 m. 93 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2531/33 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.598 a nombre de Bolec LEVIN GRUDSKY o GRUDSCA y Elda FERRARI CAGNANI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 198.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54211 Ago 16- Ago 22 (0147)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 14:15 BASE: 1.244,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.301 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Mabel Villar Silvera (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 111, empadronada con el Nro. 114.925/111, con una superficie de 41 mts. 38 dms., sita en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cardal N° 3176 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2591 y 76/800/46095 a nombre de María Rosa PASEYRO CARBALLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.474,77 pudiendo optar, por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga, por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54212 Ago 16- Ago 22 (0148)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 14:15 BASE: 1613,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.499.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 30.577/105, con una superficie de 34 m. 61 cm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz 3160 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 62.241 a nombre de Beatriz Myriam NOAL NERVI y Luis Alberto RODRIGUEZ MORENCIO- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.656,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54213 Ago 16- Ago 22 (0149)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 14:30 BASE: 1.878,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 484.927.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Perez (MAT. 806 - R.U.C. 211748100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 105.098/302, con una superficie de 34 m. 45 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Ortiz 3386 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.845 a nombre de Blanca Azucena PEREZ FERRARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.325,32 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54214 Ago 16- Ago 22 (0150)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 3.964,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.023.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 26.399/101, con una superficie de 73 mts. 65 dms., sita en la 18va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cairoli N° 2094 esquina Avda. Italia y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3321 a nombre de MIRAFIORI SOCIEDAD CIVIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 418.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.787,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54215 Ago 16- Ago 22 (0151)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15:15 BASE: 774,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.919 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio Martínez (Mat. 4166 - R.U.C. 210528610015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nro. 39.750/002, con una superficie de 45 mts. 95 dms. sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardo de Guzmán esquina Julián Laguna..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74.197 a nombre de WASHINGTON NORBERTO SBRESO SATURNO y SILVIA JANET ACEVEDO RAFFO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 788,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54216 Ago 16- Ago 22 (0152)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15.15 BASE: 1.481,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.401.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 72.477/D/017, con una superficie de 45 mts. 93 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 Metros 3930 esq. 20 de Febrero y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00085 a nombre de Miguel Angel MIÑO BARGAS y Laura Loreley SOSA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.782,98 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54217 Ago 16- Ago 22 (0153)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 15:30 BASE: 1.613,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 6.077/306, con una superficie de 48 m. 48 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.939 a nombre de

Diosma María VEGA MEDINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.663,46 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54218 Ago 16- Ago 22 (0154)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 1.500,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.421.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Assad HAJJOUL (MAT. 5555 - R.U.C. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 408.946/005, con una superficie de 45 mts. 05 dcs., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 4144 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44310 a nombre de PILAR DE LA FUENTE FERRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.074,44 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54219 Ago 16- Ago 22 (0155)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 15:45 BASE: 1.962,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 506.604 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gonzalez Dia (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 15.363/404, con una superficie de 47 mts. 33 dms., sita en la 6ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana N°2010 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38245 a nombre de GILDA GRACIELA SOSA GARCÍA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 217.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.349,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54220 Ago 16- Ago 22 (0156)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 3.084,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 796.346 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 15.345/901, con una superficie de 80 mts. 49 dms., sita en la 1a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chana N° 1938 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 26020 a nombre de CRISTINA REVELLO REVELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.654,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54221 Ago 16- Ago 22 (0157)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/8/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.936,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Car-

los Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 588/301, con una superficie de 50 m., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguay 1628 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.275 a nombre de José Rodolfo MONTERIÑO FALCON y Beatriz María DE VITA BRUNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.796,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54222 Ago 16- Ago 22 (0158)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 31/08/05 - HORA: 16:45 BASE: 2.523,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 651.524 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 214297450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada con el Nro. 8.182/305, con una superficie de 61 mts. 01 dms., sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N° 1024 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2748 a nombre de Milton Homero MORALES TARDUGNO, Marta Sonia SILVA SERVETTI y María Inés SILVA SERVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.070,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54223 Ago 16- Ago 22 (0159)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.446,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.370 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBY ACOSTA (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, empadronada con el Nro. 160/602, con una superficie de 30 m. 85 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48980 a nombre de Roberto Alfredo Coore Cardozo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.375,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54224 Ago 16- Ago 22 (0160)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.557,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.149 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ ELORGA (MAT. 5404 - R.U.C. 070108180019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5514, con una superficie de 80 m 97 dm, sita en la 1ª Secciòn Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Gral. Oribe 403 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 34292 a nombre de Ema Rosa Núñez Rodríguez y Antonio María Regina Casella.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio,

abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.862,78 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54225 Ago 16- Ago 22 (0161)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.825,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUVENIL RODRIGUEZ (MAT. 3327 - R.U.C. 090047640016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.547 (antes 5892 m/á), con una superficie de 243 m 48 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Williman 255 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62028 y Clase 76 Serie 150 Nº 62029 a nombre de Claudio Ignacio Astor Porrini y María del Carmen Jorge Tellechea.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.023,57 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54226 Ago 16- Ago 22 (0162)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.033,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.760 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.C. 212744180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1200, con una superficie de 941m. 41 dm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de balneario Marindia, con frente a la calle Abiaro s/n, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62630 a nombre de Héctor Aguerre De León.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.718,77 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54227 Ago 16- Ago 22 (0163)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 - 29/08/05 - HORA: 15.00 BASE: 1.244,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.301.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Altamiranda (MAT. 2581 - R.U.C. 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4521, con una superficie de 308 mts. 84 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle José Batlle y Ordoñez 37 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 1768 y 1769 a nombre de LUIS ABERASTEGUY BENITEZ Y NILDA ESTELA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.679,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54228 Ago 16- Ago 22 (0164)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/08/05 - HORA: 15:30 BASE: 3.053,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 788.230 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero

ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronada con el Nro. 160/603, con una superficie de 63 m. 68 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Ventura Alegre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48981 a nombre de Omar Alfredo Coore Rivero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000 .- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.098,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54229 Ago 16- Ago 22 (0165)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 1.570,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 405.419 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO TEXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 111/502, con una superficie de 70 m 91 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Uruguay 533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3657 a nombre de Joba María Soria Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 378.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.580,52 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54230 Ago 16- Ago 22 (0166)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/08/05 - HORA: 15.00 BASE: 2136.10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 551.434.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 841/006, con una superficie de 57 mts. 36 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle COLON s/ nº esq. 17 Metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02431 a nombre de LUIS ALBERTO ALVAREZ DE LEON y GRICELDA MONICA STUGELMAYER WEBER.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.616,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54231 Ago 16- Ago 22 (0167)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.028,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.598 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO R.CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 0400042290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 399/103, con una superficie de 44 m 70 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Florida 311 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 2408 a nombre de Dali ó Daly Garrou Ricca y Nelly Josefina Constenla Lungo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.281,24 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54232 Ago 16- Ago 22 (0168)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1014,14 UNIIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero BLANCA ZERBONI (MAT. 5134 - R.U.C. 180119660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 96, antes padrón 23 en mayor área, manzana 17, con una superficie de 874 mts. 82 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad de Pueblo Agraciada, con frente a la calle existente sin nombre de 17 mts. formando esquina con calle Nº 10 de 12 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 184 y Clase 059 Serie 537 Nº 67 a nombre de ALBERDI CASTILLO y CARMEN CAROLINA GRATTULINI SIRI DE CASTILLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1121,86 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54233 Ago 16- Ago 22 (0169)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL T. Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 391,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101180 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 174, con una superficie de 914 mts. 50 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana 22 de Villa Sara, calle Carretera Nacional Ruta 8 entre calles Rocha y Minas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3825 y Clase 71 Serie 400 Nº 6531 a nombre de MACOBLIO OSCAR FURTADO FLEITAS y RAMONA MIRIAM MILA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 713,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54234 Ago 16- Ago 22 (0170)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2125,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 548762 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando de León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 224, con una superficie de 600 mts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma, con frente a la calle Canopus sin número entre las calles de la Virgen y Avenida del Parque hoy Avenida del Navio y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 21202 a nombre de RECLUS OUTEDA TRABA y NILDA DEMATTEIS YONCOLI o IONCOLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1581,55 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54235 Ago 16- Ago 22 (0171)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL T. Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1090,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281554 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben

Barreto (MAT. 1019 - R.U.C. 200020180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 674/102, con una superficie de 47 mts. 60 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad de del mismo nombre, con frente a la calle Basilio Araujo esquina Andrés Spikerman y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 46544 a nombre de JUAN RAMON HERNANDEZ BARNECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1126,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54236 Ago 16- Ago 22 (0172)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 888,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.441 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Vignoli (MAT. 5590 - R.U.C. 050080820014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 1436/402, con una superficie de 47 mts. 36 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de del mismo nombre, con frente a la calle 19 de Abril Nº 819 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42895 a nombre de ERNESTO NELSON REYES BONFRISCO y MARIA BLANCA GONZALEZ MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/8/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 325.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1769,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54237 Ago 16- Ago 22 (0173)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MINAS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY 25 DE MAYO 549 30/08/05 HORA 15:00 BASE: 1505,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.354 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 11686, superficie 640 m 50 dm., sito en la 1ª Sección judicial del departamento de Lavalleja, de la ciudad de Minas, con frente a la calle Pública 144 sin número entre las calles Baltasar Brum y Terminación y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73473 a nombre de MARIA DE LAS NIEVES CEDREZ COTRO y LEONARDO RAUL MARTINEZ MAGALLANES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 87.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2861,20 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 19 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54238 Ago 16- Ago 22 (0174)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.659,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.C. 180096060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 99, con una superficie de 172 m 63 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Eduardo Víctor Haedo N. 92 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76724 a nombre de Alvaro Ariel Pippolo Navia y Cecilia Margarita Fuster Brun.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $150.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.083,48 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54239 Ago 16- Ago 22 (0175)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2.996,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 773.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 13.052/005, con una superficie de 80 m 90 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Av. Giannasttasio esq. Márquez Castro y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 1624 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA PREFECTURA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 71.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.712,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54240 Ago 16- Ago 22 (0176)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL YOUNG - MONTEVIDEO 3378 - 30/08/05 - HORA: 15:00 BASE: 2194,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566440 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1893, con una superficie de 549 mts. 83 cms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Minas entre Baltasar Brum y Vasco Núñez y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3183 y Clase 100 Serie 800 Nº 3184 a nombre de WASHINGTON JOSE GRECCO TECHERA y MARIA DOLORES BANDERA CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2351,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54241 Ago 16- Ago 22 (0177)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SAN JOSE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY 25 DE MAYO 600 30/08/05 HORA 15:00 BASE: 841,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.440 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 1489, superficie 330 m., sito en la 6ª Sección judicial del departamento de San José, de la ciudad de Libertad, con frente a la calle Isabel Quesada Nº 569 entre las calles 18 de Julio y Puntas de Flores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3253 a nombre de JESUS OSCAR RODRIGUEZ MESA y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ RIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/05, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2332,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación. 19 de julio de 2005.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54242 Ago 16- Ago 22 (0178)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 10.500.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nros. 14.555 y 14558, con una superficie total de 12 hectáreas 9.525,45 metros, sita en la 17 (ex 3ª)ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Tropezón, Joanicó, con frente 608 mts. al NO Camino Vecinal entre Arroyo "Brujas Chico" y Cañada de Alonso.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00530 a nombre de HECTOR CESAR PEREZ ALBANO y ALBA ELIZABETH LOPEZ ACUÑA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.350.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.900 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54243 Ago 16- Ago 22 (0179)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 30/08/05 - HORA: 15:30 BASE: 737,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7138 antes padrón 52414 y antes 11920 mayor área, solar 52, con una superficie de 450 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, con frente a la calle calle 2 entre las calles Nº 3 y Camino Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3935 a nombre de JEFFER FLORENCIO RIOS NUÑEZ y SIXTA JUDIT CABRERA DE RIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 918,40 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54244 Ago 16- Ago 22 (0180)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 1.355,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.984.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HEBER FERNANDEZ (MAT. 5039 - R.U.C. 030104990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 1045/1001, con una superficie de 61 mts. 18 dcs., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 706 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 04818 a nombre de María Josefa GONZALEZ ACHA y Julio César DELISANTE ARIZMENDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1203.08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54245 Ago 16- Ago 22 (0181)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - LAS PIEDRAS - 30/08/05 - HORA: 15.30 BASE: 921,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 block C, empadronada con el Nro. 927/C/001, con una superficie de 52 mts. 84 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Pública S/ Nº esq. Av. Gral Artigas, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.900 a nombre de Susana Magali CEDRES HERRERA y Richard Geovany SILVEIRA DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del in-

mueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.024,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54246 Ago 16- Ago 22 (0182)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 413,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.710 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4684, solares 26 y 27 manzana B, con una superficie de 710 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Pública S/N, entre Prolongación Dr. Florencio Martínez Rodríguez y calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6093 a nombre de Martha Nelba Olivera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/08/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 707,93 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54247 Ago 16- Ago 22 (0183)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 4.102,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.059.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 18.233, con una superficie de 728 m 46 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, con frente a la calle Rambla Costanera Ruta Nº 10 esquina Rivera, manzana 600, solar 1, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76.480 a nombre de IGNACIO FERMIN AZNARES MORELLI Y ADRIANA MARIA PUIG SCHAURICHT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.852,58 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54248 Ago 16- Ago 22 (0184)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.060,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.701 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELIO TEIXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 13.765, con una superficie de 487 m, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Chile 343 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61.772 a nombre de OCLIDES SANTANA PAREDES Y NILSA NAHIR CASTAGNERO BALBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54249 Ago 16- Ago 22 (0185)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.282,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.489, con una superficie de 413 m 91 dm, sita en la 3eraª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Francisco Prestes 1542 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80044 a nombre de CAROLINA TERESITA PRESTES ROBERTS Y BRUNO CARLOS DELLA BERNARDA MOREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-6-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.099,91 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54250 Ago 16- Ago 22 (0186)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/08/05 - HORA: 16:00 BASE: 2.535,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 13.052/008, con una superficie de 68 m 90 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Av. Giannasttasio esq. Márquez Castro y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 1627 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA PREFECTURA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 173.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.275,70 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54251 Ago 16- Ago 22 (0187)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.516,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.397 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 850, con una superficie de 300 m, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras, con frente a la calle Franklin D. Roosevelt entre las calles Rosario y Oficial 17 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1090 a nombre de Dionisio María VERGARA NOVARETTO y Juana Graciela DUFOUR TOURN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-7-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.610 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54252 Ago 16- Ago 22 (0188)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 - 30-8-05 - HORA: 16 BASE: 1.368,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.211 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 59, con una superficie de 767 m 62 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de José Pedro Varela, con frente a la calle Canelones Nº 518 entre las calles Dr. Alberto Podestá Carnelli y San José y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5248 y Clase 100 Serie 800 Nº 5249 a nombre de ARMANDO VEGA IPE Y ANA MARIA PINTOS RIBOIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-7-05 no existe contrato de arrendamiento registra-

do. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.746,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54253 Ago 16- Ago 22 (0189)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30-8-05 - HORA: 16:30 BASE: 3.079,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 794.919 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 111/302, con una superficie de 70 m 68 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Uruguay 533 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27185 a nombre de TELMO EDUARDO FONTICIELLA LOPEZ Y NELIDA O NELIDA TERESA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-8-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 205.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.973,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-8-05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54254 Ago 16- Ago 22 (0190)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 3.463,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 894.159.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 215/504, con una superficie de 62 m. 46 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Treinta y Tres esq. Sarandí, Edificio del Virrey y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49.090 a nombre de Enrique Antonio SOLER MENSIO y Estela del Milagro BUSTOS BUSTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/6/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.349,19 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54255 Ago 16- Ago 22 (0191)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31/08/05 - HORA: 15.00 BASE: 1.567,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.601.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Mutarelli (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 962 (antes m/á 704), con una superficie de 393 mts. 40 dcs., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Ecilda Paullier, con frente a la calle Manuel Oribe entre 25 de Agosto y Plata y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 62552 a nombre de José Walter GUTIERREZ AMORIN y Susana Raquel BARGAS ACOSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258.15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2005.82 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/08/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54256 Ago 16- Ago 22 (0192)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.360,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.112.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.464, con una superficie de 278 m. 35 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Francisco Maciel 387 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001-002 Nº 1.105 a nombre de Luján Magdalena MARQUESI BRUN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/07/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.312,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54257 Ago 16- Ago 22 (0193)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° SUCURSAL TACUAREMBÓ DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY J. SUAREZ N° 209 - 31/8/05 - HORA: 15:00 BASE: 1.936,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.799 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Eduardo Vacián (MAT. 4870 - R.U.C. 190099650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 206, empadronada con el Nro. 370/206, con una superficie de 61 mts. 62 dms., sita en la 1a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 25 de Mayo y Florencio Sánchez, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 90 Nº 1329 a nombre de TACUAREMBÓ COOPERATIVA DE VIVIENDAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/7/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2005 es de $ 258,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.504,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/8/05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54258 Ago 16- Ago 22 (0194)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasaciòn y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54300 Ago 16- Ago 22 (0195)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) c/ EMEL S.R.L. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 2-30502/2004", se hace saber que el día 31 de Agosto del 2005 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, padrón individual Nº 19.412/101 que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos García de fecha Octubre de 1983, inscripto en Dirección General de Catastro el 10 de Noviembre de 1983 con el Nº 3671 y cotejado por la división Capital de dicha dirección el 4 de Noviembre del mismo año, se ubica en Primer Piso a cota vertical más 3 mts. 27 cm y consta de una superficie de 35 metros 75 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "F-uno" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio regido por ley 10.751 de conformidad con disposiciones de la ley 14.261, construido en un solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 19.412, que según el referido plano tiene una superficie de 267 metros 93 decímetros y tiene 9,09 mts. de frente al Este a la calle Cufré, entre Domingo Aramburu e Isla de Gorriti, distando su punto medio 9,19 mts. a la mencionada primero. El edificio fue construido según los permisos de construcción Nos. 52.441 y 85.658 autorizados por autoridad municipal en fecha 1/4/54 y 19/12/58 respectivamente
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzadas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate 4) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto del 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 26116 Ago 16- Ago 18 (0196)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "C.O.F.A.C. c/ FIGOLI FRANCO ANA MARIA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - fa 38-350/2003", se hace saber que el día 2 de Setiembre del 2005 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Local en Propiedad Horizontal 001 que integra el edificio levantado en un solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 356, y que según plano del Agrimensor José S. Meier de Junio de 1963, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 50.656 el 31 de Diciembre de 1964 tiene una superficie de 326 metros 74 decímetros con 11,10 mts. de frente al Noroeste a la calle Cerro Largo y 29,40 mts. al Noreste a la calle Magallanes por ser esquina. La unidad Nº 001, está empadronada individualmente con el Nº 356/ 001 y se ubica en Subsuelo a cota vertical menos 2 mts. con una superficie de 42 metros 29 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 20 cm. con una superficie de 68 metros 90 decímetros, siendo su superficie total de 111 metros 10 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "BS-uno"
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse 4) Que solo podrán descontarse del precio de deuda que resulte de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Instrucción Primaria a la fecha del remate 5) La subasta se realizará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Julio del 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4284 3/p 26115 Ago 16- Ago 18 (0197)

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CHAGAS, WASHINGTON. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 36-401/2001, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base el equivalente en dólares a pesos uruguayos 147.755,33) del siguiente bien inmueble: Padrón cuarenta y un mil novecientos treinta y uno (41.931) antes en mayor área número veinticinco mil ochocientos cincuenta y tres (25.853), ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral El Pinar, Solar 1, manzana 279, el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Marga Baldovino de abril de 1996, inscripto en Catastro Pando el 17/10/1996 con el número 7.959 tiene una superficie de 659 m 21 dm, y se deslinda de la siguiente manera: 18 m 61 cm al suroeste de frente a Ruta Interbalnearia, 15 metros al sureste también de frente a la calle 17 metros por ser esquina, 22 m al noroeste lindando con solar 2 del mismo plano y 37,85 al noreste lindando con parte del padrón 25.854.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental 1%. III) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por OSE. IV) Que se ignora si existe deuda por otros tributos así como la situación ocupacional del bien. V) Que el estudio de títulos se hizo en base a testimonios notariales y certificados los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de julio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 26030 Ago 16- Ago 22 (0198)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ MERELES, NELSON RAUL C/. MARTINEZ FLOREZ S.A. Incidente de Liquidación de Sentencia.". Fa. 254-26/1999, (Fa. anterior 26/99), se hace saber que el próximo 19 de Agosto de 2005 a las 15.00 horas, en el local sito en Uruguay 524, se procederá por intermedio del Martillero Gerardo Silva, matrícula 5356, RUC 060047380016, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, con la base de las dos terceras partes de su valor según tasación y al mejor postor de los siguientes bienes:
1) Automóvil marca PEUGEOT modelo 406 SVDT, año 1996, Padrón 33.800, matrícula de Flores NAF 6789, con la base de U$S 5.333,20.-
2) Automóvil marca PEUGEOT modelo 205 XSI, año 1997, Padrón 37.515, matrícula de Flores letra N 20.073, con la base de U$S 2.533,20.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 25 de julio de 2005.- Justo Ortiz, Actuario.
20) $ 2176 2/p 26062 Ago 16- Ago 17 (0199)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "BROU Y AFISA C/ HERNANDEZ MONICA Ejecución Hipotecaria" IUE 289-323/2004,- se hace saber que el próximo 29 de agosto de 2005, a las 14 horas, en el local de Centro Español 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($u 227.847) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras con edificio que le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Balneario La Barra de Maldonado, padrón 12.004 antes en mayor área 1524, que según plano del Agrimensor Wáshington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el día 18 de diciembre de 1965, con el No. 4.071, se señala con el No. 2 de la manzana 8 y tiene una superficie de 236 metros 6610 centímetros, y se deslinda así: al suroeste línea quebrada de dos tramos de 2 metros 60 centímetros y 11 metros 46 centímetros de frente a la carretera de La Barra de Maldonado, Ruta 10; al noroeste 40 metros 24 centímetros con el padrón 83; y al sureste línea quebrada compuesta de 4 tramos de: 14 metros 76 centímetros, 1 metro, 21 metros 58 centímetros con solar 1 del mismo plano y 6 metros 37 centímetros con padrón 85.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma

de esta Ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.- Maldonado, 10 de junio de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8159 5/p 25984 Ago 16- Ago 22 (0200)

SEPTIMO TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "CARA AFISA C/ LA MEJOR SA. y Otro; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 94/2001" se hace saber que el día 26 de agosto de 2005 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 58.857 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Piriápolis Paya San Francisco, empadronado con el N° 5225, antes en Mayor área 4552, señalado como solar 6 de la manzana 2 en el Plano de los Agrimensores Danilo Rostan y Carlos Rodríguez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 12/2/1965, con el N° 3724, según el cual se compone de una superficie 760 mts. Cuadrados y se ubica de Frente a Rambla Costanera entre calles 12 y 17; y se deslinda así: al S. 19 mts de frente a Rambla Costanera; Al O. 40 mts con solar 5; Al N. 19 mts con parte solar 12 y 11; Al E. 40 mts con partes de solares 8 y 7; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) La documentación del bien a rematarse se encuentran disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en horario de Oficina. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su Oferta. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 10 de agosto del 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 25985 Ago 16- Ago 18 (0201)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GEOMAN S.A. C/ BIDERIL S.A. EJECUCION HIPOTECARIA.", Ficha 329-78/2005, se hace saber que el día 26 de AGOSTO de 2005 a la hora 14:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, la Sra. Rematador Mariana Liz González Caballero, Matrícula 5603, C.I. 2.616.188-0, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente Bien Inmueble: PADRON 109.515 compuesto de dos fracciones con una superficie total de 351 metros 2.545 cms. con 10 metros de frente al NO a la calle Jose Marti, ubicado en la localidad Catastral de Montevideo. SE ADVIERTE: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen adeudos Municipales, consumos impuestos y tributos domiciliarios, 3) se desconoce la situación del bien con el BPS y 4) el bien se encuentrra arrendado y con contrato inscripto. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Rivera, 12 de agosto de 2005. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 26119 Ago 16- Ago 18 (0202)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. E.R.P.B. C/A LATEULADE ANTUNEZ, BERNARDO LUIS" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-1160/01, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 18 de Agosto de 2005 a la hora 14 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base U$S 7.333,33), una camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX 4x4, cabina y media, año 1995, matrícula de la Intendencia Municipal de Artigas GA 0269, padrón 836, motor Nº 3L-3935126.- SE PREVIENE: Que el vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Artigas. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Que el vehículo se encuentra prendado a favor del Banco Comercial S.A.. Que serán de cargo del mejor postor los gastos que la Ley pone a su cargo. La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Se remata en el estado que surge de los documentos agregados al expediente. QUE el mejor postor deberá consignar el 50% del precio en el acto de serle aceptada la misma, El Saldo una "vez depositado se procederá por intermedio del rematador a la entrega del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 30 del 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 2040 2/p 26143 Ago 16- Ago 17 (0203)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRANAGRO S.R.L.

CONTRATO: 19/05/2005
SOCIOS: Leonardo Giuliano Francolino Slepak, 8 cuotas, Elsa Sonia Slepak Gómez 2 cuotas.
CAPITAL: $ 17.500 - 10 cuotas
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Paysandú
INSCRIPCIÓN: Nº 3875 - 2005
OBJETO: Explotación Agropecuaria, Apícola, Semovientes, Importación y Exportación
ADMINISTRADOR: Leonardo Francolino.
22) $ 1485 1/p 26002 Ago 16- Ago 16 (0204)

POLYGOM LTDA.

CONTRATO: 01/07/2005
INSCRIPCION: Nº 5753 EL 12/07/05
SOCIOS: ALFREDO BRITO Y LIDY DE LEÓN
CAPITAL: $ 20.000 - 100 CUOTAS DE $ 200
OBJETO: COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE GOMA, PLASTICO, PAPEL, CARTON Y DERIVADOS.
DOMICILIO: MALDONADO
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRADOR: ALFREDO BRITO.
22) $ 1485 1/p 26008 Ago 16- Ago 16 (0205)

ATREVIT S.R.L.

Contrato: 13.07.2005.- Socios: Mariano González Manzur, Adriana María Fenoglio Curto. Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000.). Domicilio: Punta del Este. Plazo: 30 años. Administración: indistinta. Objeto: Importación, Consignación, Representación, Fabricación, Comercialización de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros en todas sus formas. Inscripción: Nº 5976 del 26/07/2005.
22) $ 1485 1/p 26010 Ago 16- Ago 16 (0206)

CONSULTORA DE INGENIERÍA S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/8/2005
Inscripción: Nº 6711 el 8/8/2005
Cedente: ALVARO FRANCHINI BORRALLO (10 cuotas)
Cesionario: GUIDO MARIA BRIZZIO SIMON.
22) $ 990 1/p 26022 Ago 16- Ago 16 (0207)

TECNO MEDICA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato 19.7.2005
Registro Nro. 6.179/2005
Cedente: Máximo Amaro Silva 60 cuotas
Cesionarios. Sabatay Goliger 20 cuotas
Luis Goliger 20 cuotas

Alfredo Mujica 20 cuotas.
22) $ 990 1/p 26063 Ago 16- Ago 16 (0208)

CENTRY S.R.L.

MODIFICACION (Reactivación)
PLAZO: 20 AÑOS, DESDE TRANSFORMACIÓN
INSCRIPCION: 19/7/2005 - N° 5.975.
22) $ 495 1/p 26064 Ago 16- Ago 16 (0209)

LAPTEL S.R.L.

Contrato: 17/06/05
Inscripción: Nº 6346 - 08/06/2005
Socios: Laura LAPITZ RODRIGUEZ y Francisco Mario TELECHEA BERMUDEZ
Capital: $ 40.000 (100 cuotas de $ 400) - 50 cuotas c/ socio
Objeto: Instituto de Enseñanza - Cursos Paralelos de materias de Universidades Públicas y Privadas - Preparación de exámenes
Plazo: 2 años, prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 26066 Ago 16- Ago 16 (0210)

TRANSBAY S.R.L.

CONTRATO: 30/06/2005
inscripción: nr. 5423, fecha 01/07/2005
Cedente: GUSTAVO BAYARRES BIANCHI (totalidad)
Cesionarios: Gabriel María SAAVEDRA BIANCHI (95 cuotas). MARIA SOFIA BAYARRES LAME (5 cuotas).
Modificación. Administrador: Gabriel María Saavedra Bianchi.
22) $ 990 1/p 26067 Ago 16- Ago 16 (0211)

1HD S.R.L.

CONTRATO: 1.7.2005.
INSCRIPCION: Nro. 5469 - 4.7.2005.
CEDENTE: Helena Ras.
CESIONARIA: Diana Nahum.
CUOTAS: 50.
MODIFICACION: Administrador: André Bruck.
22) $ 990 1/p 26068 Ago 16- Ago 16 (0212)

TOP URUGUAY S.R.L.

Contrato: 19/07/05.
Inscripción: N° 6422.
Socios: FRANK FERNANDES PISTOROZZI (50 cuotas) - MAURICIO FERNANDEZ PISTOROZZI (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Representar a empresas de actividades turísticas -
Comunicación por Internet.
Administración: Indistinta.
20 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 26095 Ago 16- Ago 16 (0213)

"FULL DRINK LIMITADA"

Contrato: 13/7/05.
Inscripción: N° 6019/2005.
Socios: Néstor AGUERRE DELPRATO (Administrador) (45 cuotas) -
Eduardo D'ANGELO CIA (45).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 18.900.
Objeto: Importación, comercialización, distribución de bebidas y productos en gral.
22) $ 990 1/p 26096 Ago 16- Ago 16 (0214)

CLAUFER S.R.L.

Contrato: 2/Agosto/2005.
Inscripción: N° 6501/2005.
Socios: FERNANDO PONCE DE LEON SERRATOSA (50 cuotas) -
CLAUDIA CAMEJO RIPOLL (50).
Objeto: Servicios de mantenimiento en gral.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000.
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 26097 Ago 16- Ago 16 (0215)

VASCOS LTDA.
Cesión.

Contrato: 9 Julio 2005
Inscripción: N° 6412 el 1/8/2005
Cedente: DIEGO AUZMENDI BORRAS (25 cuotas)
Cesionario: Carlos Freddy Auzmendi Calviño.
22) $ 990 1/p 26108 Ago 16- Ago 16 (0216)



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

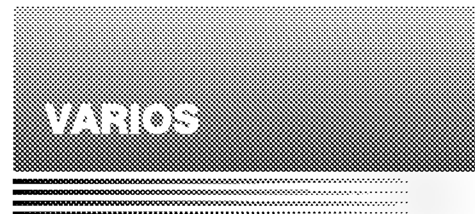
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, SANDRA C/ ALVEZ PERGALLIS, JOSE CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-103/2005: se cita, llama y emplaza a JOSE CARLOS ALVEZ PERGALLIS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Ago 16- Ago 30 (0217)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

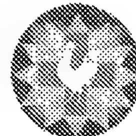
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A RUDY SARDELLA, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CURBELO ALZAMENDI, MARTA PATRICIA C/ SARDELLA, RUDY.- JUICIO E TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE: 318-166/2005, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
Young, 20 de Junio de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Ago 16- Ago 30 (0218)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Montevideo, 15 de agosto de 2005.-
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a inscripciones para ocupar 1 (un) cargo vacante masculino de Sargento 1º (PE) (CP), para desempeñar tareas como capataz en el área de albañilería.-
I. REQUISITOS PREVIOS:
A. Ciudadanos masculinos hasta 40 años de edad.
B. Estudios:
3er. Año de Ciclo Básico Único (Enseñanza Secundaria o UTU) en cualquiera de sus orientaciones.
C. Poseer título de Oficial Albañil expedido por la U.T.U. (excluyente)
II. INSCRIPCIONES:
Para solicitar formularios y bases, dirigirse al Hospital Policial por puerta de calle J. P. Varela Nº 3270 en el horario de 08.00' a 18.00', o en el sitio Web www.minterior.gub.uy del Ministerio del Interior.
Las inscripciones serán recepcionadas en un plazo de 20 (veinte) días a partir de la presente publicación en el lugar indicado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54162 Ago 16- Ago 16 (0219)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,876000
BRASIL	REAL	1000		2,343500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,809700
JAPON	YEN	3600		109,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,248400
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,243900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,480	8,530
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,640	9,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,300	24,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,300	24,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,300	24,350

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54142 Ago 16- Ago 16 (0220)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa, Causal, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
1.894.594, Afiliación Mutual Indebida, MARIA MARTA LARRIERA ECHAVARREN, ------, 2004/74526, $ 2.108,00;
3.656.926, Idem, LIXLAND S.A., 185/2004, 1999/151914, $ 13.469,00;
3.676.020, Idem, PATRICIA GUTIERREZ, ------, 2004/7321, $ 3.401,00;
3.710.953, Idem, MARCELO CURBELO, ------, 2004/72957, $ 1.459,00;
3.715.330, Idem, ALVARO CAYAFA, ------, 2003/109222, $ 4.566,00;
SECCION: CALCULO DE DEUDAS.- COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54157 Ago 16- Ago 18 (0221)

Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
697.564, PEDRO GUTMAN S.A., 809/2003, 2002/42089, $ 466.822,00;
3.700.141, CO.M.U.E., ------, 2003/21198, U.R. 50;
SECCION: CALCULO DE DEUDAS.- COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54158 Ago 16- Ago 18 (0222)

UNIV TAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Mariela de Jesús MAUTONE ACUÑA, de la Resolución de fecha 6 de junio de 2005, adoptada por la Sra. Decana de la Facultad de Medicina Dra. Ana Maria FERRARI, en relación al Expediente N° 151640-001577-05 "Solicitud de renuncia de la funcionaria Mariela de Jesus Mautone a su cargo de Profesor Adjuntos de Nefrologia".
"La suscrita Decana en uso de las atribunciones conferidas por el literal e) del Artículo 42 de la Ley Orgánica, la suscrita Decana resuelve aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mariela de Jesús MAUTONE ACUÑA, a su cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Nefrología, (func. N° 22.552, Esc. G, Grado 3, 24 horas semanales, titular, cargo N° 2152) a partir del 31 de marzo de 2005, atento a lo informado por la División Recursos Humanos del Hospital de Clínicas".

27) (Cta. Cte.) 1/p 54150 Ago 16- Ago 16 (0223)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Andrea Fabiana SANDE BENTANCOR. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de agosto de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 26093 Ago 16- Ago 16 (0224)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3o. Turno, en autos caratulados: "LARRE LISSIDINI, IRMA BEATRIZ C/ ESPOSITO LAPREA, GAETANO Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS". Fa. 24-142/2003, se hace saber que según lo ordenado por auto 980 del 4.4.2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores de GAETANO ESPOSITO LAPREA, y a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días de junio del dos mil cinco. Esc. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 26065 Ago 16- Ago 30 (0225)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GIACOBONI GUTIERREZ NORMA, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, Fa. 44-25/2005", se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele/s Defensor de Oficio para que se declare a MARIA BLANCA GUTIERREZ hija natural de JERONIMA WENCESLADA GUTIERREZ CANTERA o JUANA GUTIERREZ.-
Montevideo, 4 de AGOSTO DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 26023 Ago 16- Ago 30 (0226)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "REDIN MARIA C/ BAEQUE

ROBERTO-PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-57594/2004 se cita, llama y emplaza a ROBERTO BAEQUE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Ago 16- Ago 30 (0227)

VARIOS

Llamado a Instituciones Financieras

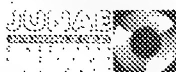
JUNTA NACIONAL DE EMPLEO - JUNAE
PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS - EMPRENDE URUGUAY

Por este medio se invita a instituciones financieras -autorizadas por el Poder Ejecutivo y fiscalizadas por el Banco Central del Uruguay- interesadas en el financiamiento de los proyectos de creación de emprendimientos productivos, que resulten seleccionados en el marco del Programa. Este financiamiento será otorgado con garantía del Fondo de Reconversión Laboral administrado por la Junta Nacional de Empleo hasta un monto de UI 10:780 939.

Las bases de la invitación se pueden solicitar por correo electrónico a emprende@ucu.edu.uy y dinaedifusion@mtss.gub.uy hasta las 15 horas del martes 23 de agosto de 2005.

Las propuestas deberán presentarse en papel (3 copias) y respaldo magnético, hasta las 15 horas del miércoles 24 de agosto de 2005, en la sede del Programa: Universidad Católica del Uruguay, Av. 8 de Octubre 2738. Montevideo.

INFORMES:
Oficina de EMPRENDE URUGUAY
Universidad Católica del Uruguay
487 27 17 int. 401, de 10 a 18 hs
emprende@ucu.edu.uy



EMPRENDE URUGUAY

27) $ 1176 1/p 26031 Ago 16- Ago 16 (0228)

Aflecom S.A.

Comunica que se ha extraviado el Titulo accionario Nº. 79 representativo de 500 acciones del nº 39001 al nº 39500 de Aflecom S.A.. En virtud de ello dicho título ha perdido todo valor. Montevideo, 10 de agosto de 2005.- El Directorio.

27) $ 252 1/p 26082 Ago 16- Ago 16 (0229)

Aflecom S.A.

Comunica que se ha extraviado el Titulo accionario Nº. 51 representativo de 500 acciones del nº 25001 al nº 25500 de Aflecom S.A.. En virtud de ello dicho título ha perdido todo valor. Montevideo, 10 de agosto de 2005.- El Directorio.

27) $ 252 1/p 26083 Ago 16- Ago 16 (0230)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARIBBEAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 11.8.2005 Nº 6838.

28) $ 2970 1/p 26033 Ago 16- Ago 16 (0231)

AGRIMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6357.

28) $ 2970 1/p 26034 Ago 16- Ago 16 (0232)

AGRITEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6358.

28) $ 2970 1/p 26035 Ago 16- Ago 16 (0233)

BAMELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6359.

28) $ 2970 1/p 26036 Ago 16- Ago 16 (0234)

BAMICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6360.
28) $ 2970 1/p 26037 Ago 16- Ago 16 (0235)

CAMBENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6361.
28) $ 2970 1/p 26038 Ago 16- Ago 16 (0236)

CAMIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6363.
28) $ 2970 1/p 26039 Ago 16- Ago 16 (0237)

DANARIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6364.
28) $ 2970 1/p 26040 Ago 16- Ago 16 (0238)

FILECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6365.
28) $ 2970 1/p 26041 Ago 16- Ago 16 (0239)

FILEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6366.
28) $ 2970 1/p 26042 Ago 16- Ago 16 (0240)

FILENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6367.
28) $ 2970 1/p 26043 Ago 16- Ago 16 (0241)

GAMATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6368.
28) $ 2970 1/p 26044 Ago 16- Ago 16 (0242)

LAGOFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administra-

tivos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6369.
28) $ 2970 1/p 26045 Ago 16- Ago 16 (0243)

LAMILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6370.
28) $ 2970 1/p 26046 Ago 16- Ago 16 (0244)

NAFEDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6371.
28) $ 2970 1/p 26047 Ago 16- Ago 16 (0245)

NAFELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6372.
28) $ 2970 1/p 26048 Ago 16- Ago 16 (0246)

PAMANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6373.
28) $ 2970 1/p 26049 Ago 16- Ago 16 (0247)

PARIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6375.
28) $ 2970 1/p 26050 Ago 16- Ago 16 (0248)

TAFENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6376.
28) $ 2970 1/p 26051 Ago 16- Ago 16 (0249)

TAFESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación,

constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6377.
28) $ 2970 1/p 26052 Ago 16- Ago 16 (0250)

TAFIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 29.7.2005, 6378.
28) $ 2970 1/p 26053 Ago 16- Ago 16 (0251)

"INTERNATIONAL TRADE SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA"

CAPITAL: U$S 50.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCIÓN: 03/08/2005- No. 6537.
28) $ 2970 1/p 26055 Ago 16- Ago 16 (0252)

"BALWENS GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 2-8-2005 - No. 6468.
28) $ 2970 1/p 26084 Ago 16- Ago 16 (0253)

"ROSSLEYM S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 2-8-2005 - No. 6458.
28) $ 2970 1/p 26085 Ago 16- Ago 16 (0254)

"PARSWAY COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 2-8-2005 - No. 6467.
28) $ 2970 1/p 26086 Ago 16- Ago 16 (0255)

"HEYPSON S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 2-8-2005 - No. 6464.
28) $ 2970 1/p 26087 Ago 16- Ago 16 (0256)

"KAMAYFORD S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 2-8-2005 - No. 6465.
28) $ 2970 1/p 26088 Ago 16- Ago 16 (0257)

ZOBOLI Y ASOCIADOS S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
2/08/05, 6500.
28) $ 495 1/p 26091 Ago 16- Ago 16 (0258)

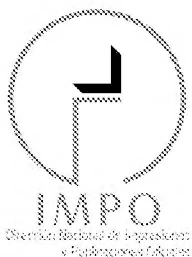
VITAFLO LATIN AMERICA S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
2/08/05, 6499.
28) $ 495 1/p 26092 Ago 16- Ago 16 (0259)

REFORMAS

COLUMBUS McKINNON DE URUGUAY S.A.
Antes POLINDER S.A.

Reforma De Estatutos
Cambio de Denominación para
COLUMBUS McKINNON DE URUGUAY S.A.
Asamblea del 16/05/05
Inscripción 25/07/05 N° 6145.
28) $ 990 1/p 26089 Ago 16- Ago 16 (0260)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

DIARIO OFICIAL

		Dirección	Correo Electrónico
ARTIGAS			
	Artigas	Maciel 521	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES			
	Canelones	Baltasar Brum 842	impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO			
	Melo	Treinta y Tres 923	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA			
	Colonia	18 de Julio 346	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO			
	Durazno	Larrañaga 897	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES			
	Trinidad	Fray Ubeda 423	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA			
	Florida	Independencia 828	impoflorida@adinet.com.uy
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	imposarandigrande@adinet.com.uy
LAVALLEJA			
	Minas	Treinta y Tres 528	impominas@adinet.com.uy
MALDONADO			
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU			
	Paysandú	Montevideo 760	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO			
	Young	18 de Julio 1915	impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA			
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA			
	Rocha	18 de Julio 2041	imporocha@adinet.com.uy
SALTO			
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE			
	San José	Asamblea 651	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO			
	Dolores	Francisco Prestres 1241	impodolores@adinet.com.uy
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	impomercedes@adinet.com.uy
TACUAREMBO			
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES			
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	impotreintaytres@adinet.com.uy

DERECHOS DEL NIÑO

Un aporte de IM.P.O. en homenaje a los niños del país.

gurises unidos

Derecho a jugar

DIARIO OFICIAL



